



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS




CEDRSSA

Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

ELEMENTOS PARA LA GLOSA
DEL VI INFORME DE GOBIERNO,
2018

PROGRAMA ESPECIAL
CONCURRENTENTE PARA EL
DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO
SEPTIEMBRE 2018



Contenido

Introducción	1
RAMO 05 RELACIONES EXTERIORES.....	4
Presentación	4
Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno.....	4
Acciones	4
Preguntas:.....	5
RAMO 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6
Presentación	6
Resumen Ejecutivo	6
Aspectos Relevantes del VI Informe de Gobierno	6
Crédito al Sector Rural.....	7
Seguro Agropecuario	11
Programa de Fortalecimiento a Cajas de Ahorro	11
Pregunta	12
RAMO 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN..	12
Presentación	12
Programa de Apoyos a la Comercialización.....	15
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.....	17
Programa de Fomento a la Agricultura.	18
Programa de Fomento Ganadero	21
Fomento Pesquero y Acuícola	22
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.....	26
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	30
Programa de Apoyo a Pequeños Productores.	33
Educación e Investigación Agropecuaria	38
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	42
Presentación	42
Resumen.....	42
Aspectos Relevantes del VI Informe de Gobierno	43
4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia 43	
Preguntas:.....	44
RAMO 10 ECONOMÍA	45
Presentación	45



Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno.....	45
Pregunta	46
RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	46
Presentación	46
RAMOS 12 SALUD Y RAMO 19 APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	52
Presentación	52
Resumen.....	53
Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno, Ramo 12 Secretaría de Salud	53
Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno, Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social	55
Evolución de la Vertiente Salud en el PEC.....	56
Pregunta	59
RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	60
Presentación	60
RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	64
Presentación	64
Resumen.....	65
Aspectos Relevantes del VI Informe de Gobierno	66
4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.....	66
4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	67
4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono	68
4.4.4 Proteger el patrimonio natural	68
Pregunta:	70
RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL.....	71
Presentación	71
Resumen.....	71
Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno.....	73
Pregunta	79
RAMO 21 TURISMO	80
Presentación	80
Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno.....	81
I.1. Preguntas	82



RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	83
Presentación	83
Resumen.....	83
Aspectos Relevantes del VI Informe de Gobierno	84
1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	84
2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	85
Preguntas:.....	85

ELEMENTOS PARA LA GLOSA DEL VI INFORME DE GOBIERNO 2018

Introducción

El artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “ en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país “ y agrega que “ cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la Republica ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los Secretarios de Estado y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad”¹.

De esta manera apoyar a los legisladores que integran las diversas comisiones relacionadas con el sector agropecuario, el CEDRSSA elabora este análisis de la información contenida en el VI Informe de Gobierno la cual permita fortalecer los argumentos legislativos para llevar a cabo la glosa del citado Informe.

Cabe destacar que el Gobierno Mexicano diseña e instrumenta las políticas públicas necesarias para que haya más y mejores alimentos de origen interno, asimismo más productos agroalimentarios nacionales en el Mercado Mundial, para lo cual impulsa medidas y programas tendientes a aumentar la producción de alimentos a partir de la modernización y el fortalecimiento de la productividad del sector agropecuario del país.

Precisamente en 2017, se produjeron 286 millones de toneladas de alimentos agropecuarios y pesqueros² con un valor de 853,664 millones de pesos (mdp) creciendo en un 12% y 17.6%³ respectivamente, en relación a 2012, destacando la producción de cultivos industriales en un 21.6%, oleaginosas en un 8.4% y hortalizas con un 2.6%.

Esta dinámica ha permitido a México posicionarse en el 11^o lugar en producción mundial de alimentos y a través de los Tratados de Libre Comercio con 46 países⁴ se consolidó en el 10^o lugar a nivel mundial como país exportador, ya que entre enero de 2013 y junio de 2018, se exportaron productos agroalimentarios con un valor de 156,248 millones de dólares (mdd), es decir, un 55.8% más que en el mismo periodo del sexenio anterior cuando fue de 100,290 mdd.

En 2017, las divisas de productos agroalimentarios fueron por 32, 500.0 mdd, de los cuales el 67.7% correspondió a 20 productos, donde destacan: la cerveza con 3,768.0 mdd, aguacate con 3,201.0 mdd, berries (arándano, frambuesa, fresa y zarzamora) con 2,106.0 mdd y jitomate con 1 ,777.0 mdd.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 69. Cámara de Diputados, 2018.

² Sexto Informe de Gobierno, 2018.

³ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2018.

⁴ Secretaría de Economía, 2018.

En 2017, el saldo de la Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial fue de 5,268.0 mdd siendo en un 65.9% mayor que en 2016; durante el primer semestre de 2018, la Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial presentó un saldo de 4,403.0 mdd, o sea 14% superior al registrado en 2017⁵ cuando fue por 3,286.6 mdd.

En 2017, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario creció a una tasa anual de 3.3% siendo por un valor total de 2, 977,736.7 mdp y representó el 4.5% del PIB total; en el primer semestre de 2018 el PIB del sector primario sumó 156,332.0 mdp (Tabla 1).

Tabla 1. Producto Interno Bruto por sector y subsector (Millones de pesos)

Concepto	2017	%	2018			
			I Trimestre	%	II Trimestre	%
PIB Total	65,988,885.8	100	22,536,161.8	100	23,450,949.3	100
PIB Sector Primario	2,977,736.7	4.5	754,078.7	3.3	809,241.3	3.4
PIB Agricultura	1,887,011.4	63.4	472,283.5	62.6	520,457.9	64.3
PIB cría y explotación de animales	909,919.1	30.6	238,279.1	31.6	241,808.1	29.9
PIB Forestal	93,460.6	3.1	23,808.6	3.2	25,737.5	3.2
PIB pesca, caza y captura	78,372.8	2.6	17,937.2	2.4	19,361.6	2.4
PIB servicios relacionados con actividades agropecuarias y forestales	8,972.7	0.3	1,770.3	0.2	1,876.2	0.2

Fuente: INEGI, Banco de Información Económica, 2018; Sexto Informe de Gobierno, 2018; y Banco de México, Apéndice Estadístico 2017.

El Presupuesto ejercido por SAGARPA principal dependencia federal que participa en los programas presupuestarios dedicados al campo conto con un presupuesto en 2017 de 67,295.9 mdp, el cual se redujo en un 15.4% en relación al aprobado en 2016 por 79,590.8 mdp; PROAGRO Productivo y Recursos Federalizados⁶ representaron el 12.2% y 12.3% del total del presupuesto ejercido con 8,179.8 mdp y 8,281.0 mdp, respectivamente para cada ejercicio. En 2018, el del presupuesto anual modificado autorizado al 30 de junio es de 71,707.2 mdp, superior en un 6.2% respecto al aprobado en el mismo lapso de 2017 por 67, 295.9 mdp (Tabla 2).

Tabla 2. Presupuesto Ejercido SAGARPA (Millones de pesos)

Concepto	Año				Total
	2017	%	2018 ¹	%	
Total Presupuesto ejercido	67,295.9	100.0	71,707.2	100.0	139,003.1
PROAGRO Productivo	8,179.8	12.2	9,032.1	12.6	17,211.9

⁵ INEGI, 2018.

⁶ Corresponde al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas así como componentes de 4 programas cuyos recursos se transfieren a los fideicomisos estatales en que operan.

Recurso Federalizado²	8,281.0	12.3	8,439.7	11.8	16,720.7
Comercialización y Desarrollo de Mercados	5,010.4	7.4	7,090.6	9.9	12,101.0
Desarrollo Pesquero³	1,998.3	3.0	2,060.1	2.9	4,058.4
Otros⁴	43,826.4	65.1	45,084.7	62.9	88,911.1

^{1/} Se refiere al presupuesto anual modificado al 30 de junio de 2018.

^{2/} Corresponde al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas así como componentes de 4 programas cuyos recursos se transfieren a los fideicomisos estatales en que operan.

^{3/} Corresponde a los subsidios asignados a CONAPESCA e INPESCA (menos los gastos administrativos).

^{4/} Incluye componentes del resto de los programas operados por SAGARPA, destacan PORGAN Productivo; Atención a Siniestros Agropecuarios; Innovación y Desarrollo Tecnológico y Sistema de Riego Tecnificado, entre otros, así como los gastos administrativos.

Fuente: Sexto Informe de Gobierno, 2018 y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

RAMO 05 RELACIONES EXTERIORES

Presentación

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se encarga de ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo, en favor del desarrollo integral de los mexicanos. Para ello requiere de la instrumentación de estrategias y acciones específicas, que posibiliten la consecución de tales objetivos, mismos que en relación a los mexicanos migrantes se relacionan de manera expresa en el Programa Especial Concurrente (para el Desarrollo Rural Sustentable), componente “Atención a Migrantes”, mediante los recursos provenientes del Programa Presupuestario (Pp) “Atención, protección, servicios y asistencia consulares y su Unidad Responsable (UR) “Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior”.

Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno

Programa Atención a Migrantes

A través del Programa Atención a Migrantes 2014-2018 se coordina esfuerzos en materia migratoria de más de 40 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; destacando entre los principales resultados, la implementación del Programa Temporal de Regularización Migratoria para ordenar el estatus migratorio y otorgar certeza jurídica a las personas extranjeras que se encuentren en el territorio nacional y que aspiran a residir de forma temporal en México. Esta medida reconoce los vínculos familiares, laborales o de negocios que los migrantes tienen en México y favorece los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y de sus familias.

El Programa Frontera Sur por su parte, fortalece la seguridad y promueve el desarrollo integral de esa frontera como catalizadora del desarrollo regional. Al respecto se crearon en Chiapas 3 Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, en los cuales se ofrecen servicios migratorios, aduaneros, de seguridad, salud, sanidad e inocuidad alimentaria.

En el marco del mismo Programa se pusieron también en marcha las jornadas sociales, emprendidas en cada uno los 23 municipios fronterizos por las instituciones gubernamentales de los 3 niveles de gobierno a fin de reducir los indicadores de pobreza, marginación e inseguridad vinculados al fenómeno migratorio.

Acciones

Al respecto, de julio de 2017 a junio de 2018 se llevaron a cabo las siguientes:

- Se celebraron jornadas en los municipios de Calakmul y Candelaria en Campeche; Tenosique y Balancán en Tabasco; Cacahoatán, Tuxtla Chico, Las Margaritas y La Trinitaria en Chiapas, donde se otorgaron gratuitamente 26,800 servicios médicos generales y de especialidades, y se ofrecieron medicamentos sin costo.
- Además, se rehabilitaron 20 planteles escolares y 5 espacios públicos; se impartieron así mismo 59 talleres de capacitación a 1,324 servidores públicos y a las policías municipales sobre derechos humanos, atención a menores migrantes, trata de personas, equidad de género, legislación migratoria y sobre el nuevo

modelo de justicia penal. Además, se desarrollaron seis encuentros de fomento a la lectura con la asistencia de 4 mil personas.

- Se efectuaron 123 dinámicas de orientación social con la asistencia de 43,680 niñas, niños, adolescentes y adultos sobre prevención del delito, control de adicciones, bullying, extorsión telefónica, secuestro, alcoholismo, violencia intrafamiliar, seguridad vial y fomento al deporte.
- Se otorgaron apoyos rurales, se realizaron actividades de cohesión social en 11 comedores comunitarios lo que benefició a 10,941 personas entre voluntarias y usuarios, se realizaron 4 mil cortes de cabello y se otorgaron gratuitamente actas de nacimiento en los registros civiles estatales.
- Los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria El Gobierno de la República reforzó las acciones para implementar una política de refugiados y protección complementaria, alcanzando los siguientes resultados de septiembre de 2017 a junio de 2018:
- La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) recibió 10,676 solicitudes para reconocer la condición de refugiado a personas provenientes de 52 países. Se otorgó esta condición a 268 personas de siete países^{1/} y se brindó protección complementaria a 125 de El Salvador, Guatemala y Honduras; de ellas, tres eran menores de edad no acompañados.
- En octubre de 2017 la SEGOB, a través de la COMAR, copresidió junto a la SRE, la participación de México en la Conferencia Regional de San Pedro Sula, Honduras, para la delimitación de un Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS). En dicha conferencia se presentó el documento Capítulo México, aporte de nuestro país al posicionamiento regional en materia de soluciones duraderas para la población solicitante de la condición de refugiado, refugiados y beneficiarios de protección complementaria que a su vez servirá en la construcción del Pacto Mundial sobre Refugiados.
- A través de la COMAR y el Registro Nacional de Población, se implementó un sistema informático que permite otorgar una CURP temporal, que confiere el acceso inmediato a todos los beneficios que brinda el Estado mexicano, a los extranjeros solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado en México, desde el momento en que se encuentran en territorio nacional y obtengan de la COMAR su constancia de trámite. El Gobierno de la República continuó con las acciones orientadas a garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares.
- De enero de 2013 a junio de 2018, la COMAR recibió 40,513 solicitudes para reconocer bajo la condición de refugiado a personas provenientes de 72 países.
- Se reconoció esta condición a 7,758 personas de 39 países y se otorgó protección complementaria a 1,965 personas de 26 países; de ellas, 903 correspondieron a menores de edad no acompañados provenientes de 14 países.

Preguntas:

¿Se podría explicar cómo se garantiza la seguridad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de recibir un trato digno para ellos y sus familias, y cuáles son las garantías que reciben para que una vez repatriados tengan una inserción laboral, educativa, así como de salud para ellos y sus familias?

¿Del total de solicitudes para reconocer la condición de refugiados que tuvo el gobierno mexicano, que porcentaje obtuvo esta condición, de migrantes centroamericanos, y cuántas fueron rechazadas?

RAMO 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural

Presentación

El Ramo 06 Hacienda y Crédito Público tiene entre sus funciones instrumentar el *Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural* que forma parte del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) en su vertiente Financiera; se integra por programas que tienen por finalidad favorecer el desarrollo de los programas de crédito, capital de riesgo, seguro y ahorro, a cargo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), del Fondo de Capitalización e Inversión Rural (FOCIR), de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), de AGROASEMEX y del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI).

Resumen Ejecutivo

La Reforma Financiera del 10 de enero de 2014 no ha logrado materializar a la banca privada como el principal actor de la intermediación financiera pese a que se adecuó el marco regulatorio conforme a sus exigencias históricas; tampoco ha logrado modificar el desempeño conservador de la Banca de Desarrollo, aun cuando el propio Ejecutivo reconoció esta falla. Se observa que ambas bancas concurren desde la década pasada en los mismos espacios económicos del sector agropecuario y en atención a los productores más desarrollados, por lo que se profundiza la desigualdad y el desequilibrio entre regiones y productores del país.

Aspectos Relevantes del VI Informe de Gobierno

A junio de 2018, el saldo de crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo al sector privado en el medio rural es de 230,897.0 millones de pesos (mdp), que representa el 13.1% del total de esta banca, en tanto que al mismo periodo de 2017 el indicador fue de un 12.2%.

Al *Programa de Financiamiento y Aseguramiento en el Medio Rural*, sectorizado en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2018 se le aprobó un monto de 2,930.5 mdp; al segundo trimestre del año la reducción efectuada por la SHCP es de apenas 1.1 mdp.

De los recursos autorizados a ejercer a junio 2018, BANSEFI únicamente ha ejercido el 17.7%, correspondiente a su programa de Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

Las demás entidades ejercieron prácticamente la totalidad de los recursos autorizados al periodo.

Cuadro 1. Programa de Financiamiento en el Medio Rural a junio de 2018
(Millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer a junio	Gasto pagado	% del Autorizado o anual	% del Autorizado al periodo
TOTAL PEC	334,314.0	339,348.7	5,034.7	1.5	208,663.0	200,360.8	59.0	96.0
Financiera	2,930.5	2,929.4	-1.1	-0.0	1,963.6	1,955.0	66.7	99.6
Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	2,930.5	2,929.4	-1.1	-0.0	1,963.6	1,955.0	66.7	99.6
Hacienda y Crédito Público	2,930.5	2,929.4	-1.1	-0.0	1,963.6	1,955.0	66.7	99.6
AGROASEMEX	1,543.9	1,543.9	0.0	0.0	888.7	888.7	57.6	100.0
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI)	36.2	35.1	-1.1	-3.0	10.4	1.8	5.3	17.7
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	900.0	900.0	0.0	0.0	614.1	614.1	68.2	100.0
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	300.0	300.0	0.0	0.0	300.0	300.0	100.0	100.0
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	150.4	150.4	0.0	0.0	150.4	150.4	100.0	100.0

Fuente: elaboración CEDRSSA con información de la SHCP.

Crédito al Sector Rural

La posibilidad de que los productores rurales tengan acceso a financiamiento oportuno, suficiente y a costo razonable, constituye un factor clave para el desarrollo de las oportunidades productivas y el mejoramiento de las condiciones de vida en el campo.

En el sexto año de gobierno de la actual administración federal, resulta oportuno realizar un balance, aun cuando éste sea general ya que los resultados que se disponen ahora tienen ese carácter. Esta revisión representa, al mismo tiempo, un examen de los efectos en el campo de la Reforma Financiera que entró en vigor el 10 de enero de 2014.

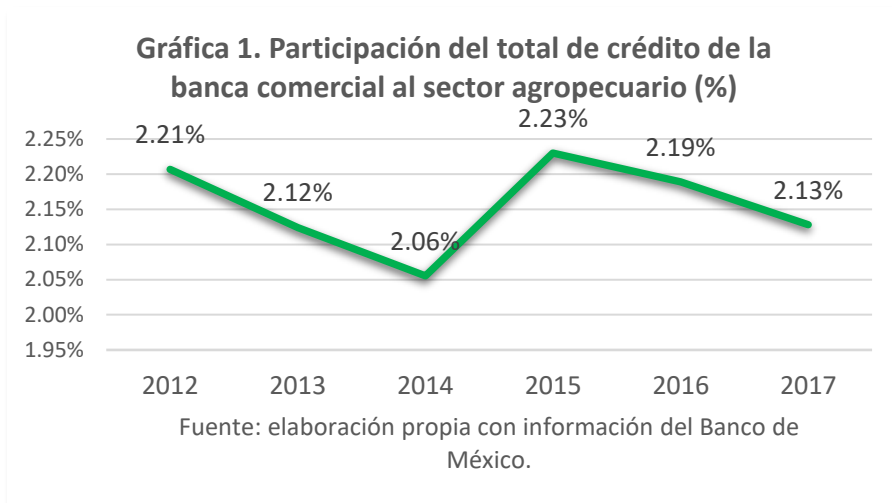
Con la Reforma Financiera se eliminó el último de los argumentos de la banca comercial con el que justificaba su escasa participación en la colocación crediticia del campo, la cual argüía que la falta de certeza jurídica y el retraso en los procesos mercantiles tanto para el cobro de créditos como para la ejecución de garantías en caso de incumplimiento, ocasionaban altos costos de operación que hacían inviable el financiamiento a actividades con altos riesgos, como las que caracterizan al sector agropecuario.

Así pues, a partir de la entrada en vigor de la Reforma Financiera la banca comercial debía mostrar una tendencia creciente a convertirse en el principal agente de financiamiento en el sector y las entidades de Banca de Desarrollo tenderían a jugar un papel complementario.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria, de 2014 a 2017 se redujo la proporción de unidades de producción que obtuvieron crédito al pasar de 10.4 a 9.9%, respectivamente. En el mismo periodo se incrementó la frecuencia con que los productores

que requieren crédito acuden a fuentes informales para obtenerlo, como los prestamistas, familiares, comercializadores o proveedores de insumos, al pasar de 43.2 a 52.3%.

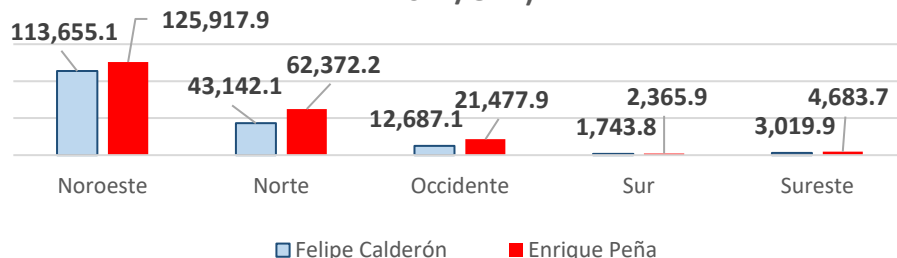
El comportamiento de la derrama crediticia de la banca comercial al sector agropecuario no muestra signos de recuperación; de hecho, el resultado de 2017 es similar al que se registró un año antes de la Reforma y menor a 2012 (gráfica 1).



En el ámbito regional⁷, el Noroeste del país capta la mayor parte de la derrama crediticia de la banca comercial; alrededor del 58.1% se canaliza a esta región, que se distingue por ser la más productiva e importante del sector agropecuario; en ella se encuentran nueve de los primeros 10 municipios del país que generan mayor valor agrícola (SIAP, 2013) y participa con el 38.2% del total de las exportaciones de ganado en pie a Estados Unidos al cierre de 2017 (SIAP, 2018). El Norte concentra el 28.8%, el Occidente 9.9%, el Sureste 2.2% y el Sur con el 1.1 por ciento.

⁷ Se emplea la regionalización de FIRA, es como sigue: **Noroeste:** Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur. **Norte:** Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Durango. **Occidente:** Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Nayarit, Colima, San Luis Potosí y Zacatecas. **Sur:** Puebla, Veracruz, Oaxaca, México, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Tlaxcala y Ciudad de México. **Sureste:** Yucatán, Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

Gráfica 2. Simulación del promedio anual de colocación crediticia de la banca comercial por unidad de producción rural con actividad económica (pesos de 2017/UPR)



Fuente: estimación propia con base en información del Banco de México y el Censo Agropecuario 2007.

Para tener una mejor comprensión de la disparidad regional, se simula el caso en que todas las unidades de producción con actividad productiva (UPR) recibieran crédito de la banca comercial; las que se asientan en la región Noroeste tendrían un saldo promedio anual de 125,917.9 pesos, mientras que las del Sur obtendrían apenas 2,365.9 pesos, y como se puede apreciar en la gráfica 2 esta disparidad crece durante la presente administración.

El desempeño conservador que profundiza el desequilibrio regional es resultado del criterio con que opera esta banca, al buscar la máxima rentabilidad económica de corto plazo y bajo riesgo, por ello los recursos se dirigen a las regiones más desarrolladas, donde existe mayor probabilidad de recuperación y menor riesgo de los proyectos. Este proceso constituye un círculo vicioso, porque limita el crecimiento y el desarrollo de entidades generadoras netas de ahorro y polariza aún más el desarrollo regional.

Con base en lo anterior, se puede observar que la Reforma Financiera de enero de 2014 aún no logra materializar a la banca privada como el principal actor de la intermediación financiera, pese a que se adecuó el marco regulatorio conforme a sus exigencias históricas.

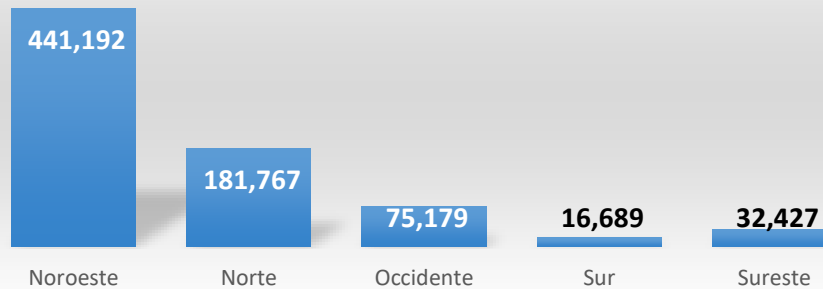
Ahora bien, en cuanto a la Banca de Desarrollo, su participación debiera ser complementaria a la intervención de los agentes privados y enfocarse a corregir las “fallas” del mercado, según la lógica del liberalismo financiero en el que se sustenta el Sistema Financiero Mexicano desde hace 30 años.

Bajo esta perspectiva, una función sustantiva de la Banca de Desarrollo es contribuir a un desarrollo regional más equilibrado al constituirse en un agente redistribuidor de recursos para el financiamiento de proyectos en localidades y regiones con mayor atraso productivo, con la finalidad de activar proyectos con rentabilidad no sólo económica, sino también social y que no son atractivas al sector privado.

Para valorar esta orientación de estrategia, en la gráfica 3 se simula el caso de si los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (FND) atendieran con sus recursos al total de las unidades de producción rural (UPR), esto significaría que en la región Noroeste en

2017 cada UPR registraría un saldo de crédito por 441,192 pesos, mientras que los productores del Sur tendrían 16,689 pesos de saldo anual.

Gráfica 3. Estimación del promedio de saldo de crédito 2017 FIRA-FND por unidad de producción rural con actividad económica (pesos/UPR)



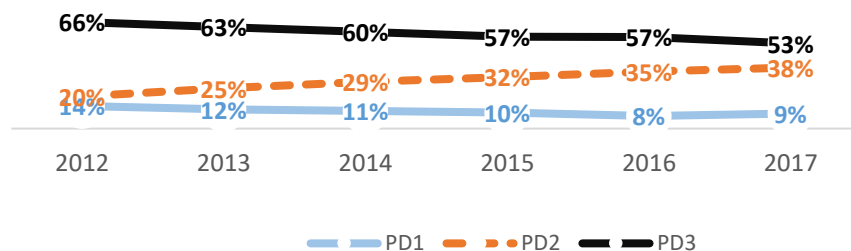
Fuente: estimación propia con base en información de las instituciones y el Censo Agropecuario 2007.

Al comparar las gráficas 2 y 3 se destaca que no es diferente el comportamiento en colocación de crédito entre las bancas privada y de desarrollo, por lo que se puede señalar que no se cumple la función de fomento de las instituciones públicas sino por el contrario, se refuerzan los desequilibrios regionales existentes, al tiempo que reproducen el círculo vicioso de atraso y marginación en el que se encuentra el 68% de los productores que habitan y producen en la región Sur y Sureste del país.

Otra función sustantiva de las instituciones de fomento financiero es que deben priorizar la atención a segmentos de productores con menor desarrollo relativo, en condiciones de pobreza y que no acceden a servicios financieros.

Pese a que año con año los saldos de crédito se incrementan, su colocación registra una marcada tendencia a abandonar a los productores de baja escala y a privilegiar a aquellos que cuenten con proyectos que ya son rentables (véase gráfica 4). Mientras que en el año 2012 el 14% de la colocación crediticia se dirigía a productores considerados de bajos ingresos (PD1, Productores en Desarrollo 1), en 2017 fue de un 9%.

Gráfica 4. Evolución de la participación (%) de crédito FIRA-FND por tipo de productor



Fuente: elaboración propia con base en información de las instituciones

Antes de exponer los resultados que se desprenden de la revisión preliminar a la política de financiamiento para el campo, es importante tener presente que la estrategia financiera que orienta la participación de la Banca de Desarrollo establece que se debe atender a las regiones y agentes económicos que no son atendidos por la banca privada. Esta “falla” del mercado financiero sería enfrentada, en teoría, con una mejor distribución de los recursos de modo que sea eficiente y equitativo⁸ para contribuir a un crecimiento económico equilibrado entre regiones y agentes económicos.

Resulta un contrasentido constatar que las regiones que son más atendidas financieramente por la banca comercial son las mismas de la Banca de Desarrollo, por lo que al confluir la acción privada y pública en los mismos espacios económicos del sector agropecuario se profundiza la desigualdad y el desequilibrio entre productores y regiones del país.

De esta manera, la política de financiamiento sigue favoreciendo el desarrollo de los agentes económicos del campo más consolidados económicamente, en tanto que los que se encuentran en condiciones de desventaja, ya sea por su ubicación geográfica o por sus condiciones de rezago productivo, siguen sin acceder a recursos crediticios que les permita desarrollar su potencial productivo, situación que permanece aún después de la entrada en vigor de la Reforma Financiera.

Seguro Agropecuario

Para el ejercicio fiscal 2018, AGROASEMEX reporta que al Seguro Agrícola se destina un 70.0% del subsidio ejercido, mientras que al ganadero se canaliza el 30.0% restante.

La superficie asegurada al primer semestre de 2018 es de 1,249,100 hectáreas, 31.7% mayor respecto del mismo periodo de 2017. Del total de las hectáreas aseguradas, el 61.9% corresponde a los fondos de aseguramiento y el 38.1% a las aseguradoras privadas. El 69.3% del total de la superficie asegurada se concentra en los cultivos básicos de maíz, sorgo, trigo y algodón.

Del Seguro Ganadero se observa que al segundo semestre de 2018, las unidades riesgo aseguradas suman 155.7 millones, mientras que los fondos de aseguramiento participan con el 100% debido a los seguros de cobertura masivos contratados por el Fondo de Aseguramiento Ganadero de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG).

Programa de Fortalecimiento a Cajas de Ahorro

Al inicio de la actual Administración Federal, las finanzas populares se encontraban en proceso de capacitación y actualización de sus procedimientos institucionales para atender la nueva regulación debido a las adecuaciones a la Ley de Ahorro y Crédito Popular y a la

⁸ Entendido como atención diferenciada a la desigualdad.

creación de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Para acompañar este proceso, desde la pasada administración se puso en marcha un programa de inclusión financiera, cuyo propósito era fortalecer las iniciativas que desde los grupos y comunidades populares se auto-organizaban para brindar con sus propios medios los servicios financieros que requerían para aprovechar las oportunidades productivas y mejorar sus condiciones de vida.

No obstante, desde el ejercicio fiscal 2013 a la fecha se observa una tendencia negativa en la asignación de recursos fiscales al pasar de 380.0 mdp, en aquel año, a 36.2 mdp en el actual 2018, de los cuales únicamente se ha ejercido 1.8 mdp al segundo semestre de este año.

Esta baja prioridad al fortalecimiento de la capacidad técnica, financiera y operativa de las finanzas populares, que se experimenta en la actual administración, expresada en su asignación presupuestal, contrasta con el dato que aporta la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), al señalar que 51.3% del sector ahorro y crédito popular presenta problemas de diversos tipo, ya que 97 de ellas están en peligro de quiebra.

Pregunta

Las instituciones de fomento financiero, FIRA y FND, se erigen como el actor central en el financiamiento de la actividad productiva en el medio rural. Los intermediarios financieros privados no han incrementado su participación, pese a que ya no existen obstáculos regulatorios que limiten su desempeño, sino que se mantienen aprovechando el negocio de intermediar fondos públicos, que obtienen a tasa preferenciales, para brindar créditos a los productores a quienes les cobran altas tasas.

Con base en esta situación, sería conveniente preguntar a la autoridad hacendaria ¿cuál es la razón por la cual FIRA y FND no establecen límites a los intermediarios financieros privados en las tasas de interés de los créditos que otorgan a los productores con fondos públicos?

RAMO 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Presentación

En el análisis realizado al informe de Gobierno concretamente al Ramo 08 y de acuerdo a la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito público éste se distribuye de acuerdo a su propia estructura que es presentada en el anexo final.

Derivado de la astringencia presupuestal que afrontan las finanzas públicas a partir de 2014 y los consecuentes ajustes presupuestales aplicados en los años sucesivos, el Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) resultó de los más afectados, perdiendo entre los recursos asignados en 2013 y los ejercidos en 2017 el 24.9% de su monto en términos reales (Ver: Exposición de Motivos del Proyecto del PEF

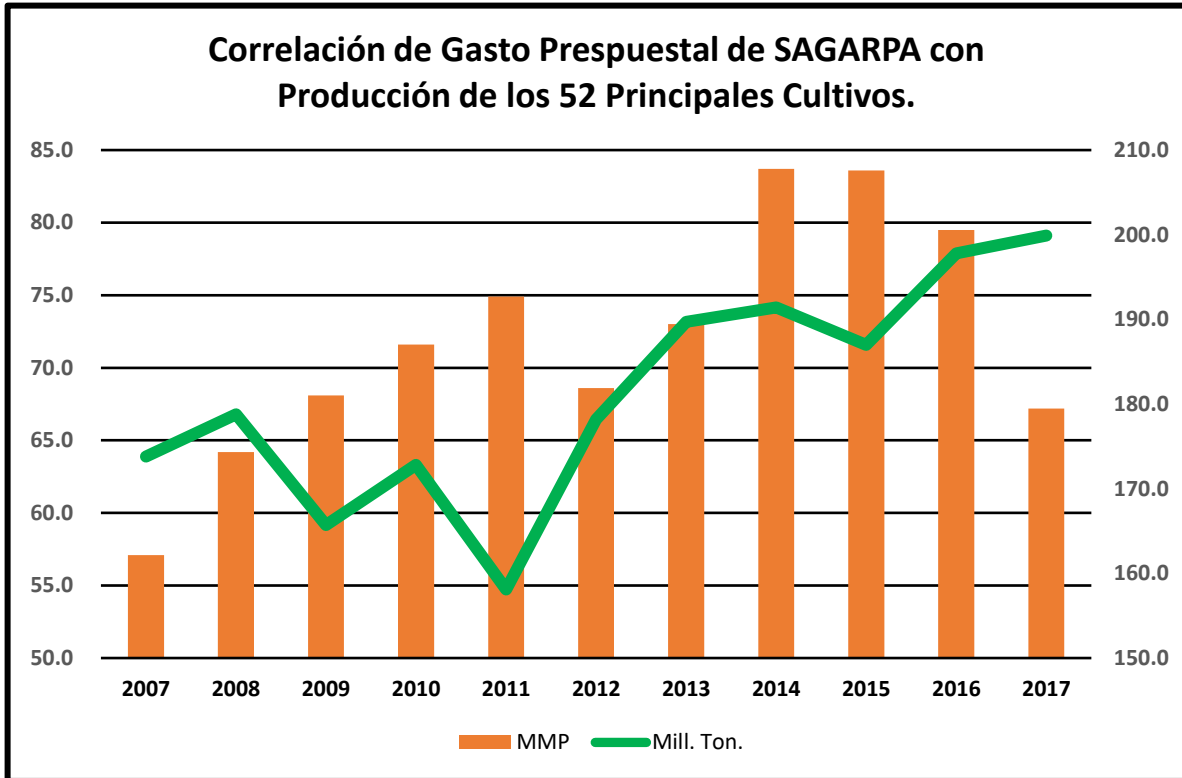
2018. Pág. 215), cifra considerable respecto a la importancia estratégica del Sector Agropecuario en el contexto de la economía nacional, ya que es el sector que mayor incremento registro en el sexenio por un 3.4% en promedio.

Esta afectación condujo a una reducción de la participación del Ramo administrativo operado por SAGARPA del 2.5% en 2013 a solo el 1.9% en 2017 en relación al total del Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Esta pérdida de importancia presupuestal en la distribución de los recursos públicos, en contraste con el ascenso de otras partidas de recursos canalizadas al desarrollo social, conduce a una pérdida de su contribución a los recursos asignados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), del cual en 2005 la aportación de los programas operativos de SAGARPA represento el 34.5% del total del PEC, su proporción se reduce a solo el 19.1% en 2017; cifra ligeramente superior al 18.3% del Programa PROSPERA de Inclusión Social o al 15.5% que representa el monto asignado al Fondo de Aportación de Infraestructura Social (FAIS) consideradas en el PEC.

Las desproporciones se acentúan aún más al observar que en 2010 los recursos asignados a SAGARPA representaron el 24.2% de los recursos del PEF orientados al pago del Costo Financiero de la Deuda, proporción que se reduce al 20.8% en 2015, para ser de solo el 11.1% en el PEF de 2018, datos que denota un rezago en la distribución de los recursos presupuestales en los años previos.

Es de resaltar que no obstante la notoria pérdida de recursos presupuestales por parte de SAGARPA, dependencia federal abocada al fomento de la producción de alimentos y del bienestar de la población del campo; los datos presentados en el Sexto Informe de Gobierno 2018 muestran un continuo ascenso en la producción agropecuaria, tanto de los 52 principales cultivos básicos como en la producción de cárnicos y que en el ámbito pesquero.



Fuente: Sexto Informe de Gobierno 2018. Anexo Estadístico

Es de mencionar que al interior de SAGARPA, su estructura programática registra varias modificaciones en el transcurso de la actual administración, conservando en los 2 últimos años la actual configuración. Con este ordenamiento programático, en el presupuesto aprobado de 2018, el Programa de Fomento a la Agricultura, que es el más importante, integra en sus distintos componentes el 22.7% del presupuesto aprobado, seguido del Programa de Apoyo a Pequeños Productores que absorbe el 21.4% del total y en tercer término, el Programa de Apoyo a la Comercialización y Desarrollo de Mercados que representa el 13.3%; sumando estos tres programas el 57.5% del total referente a SAGARPA.

Preguntas

- ¿Por qué razones SAGARPA, dependencia cuyas funciones tienden a consolidar la Soberanía Alimentaria del país, propiciar una elevación del nivel de vida de la población rural, impulsar un mayor desarrollo regional y evitar migraciones masivas de la población rural a los conglomerados urbanos; ha sido uno de las dependencias federales más afectadas por los ajustes presupuestales en los últimos años?
- ¿Cuáles son los argumentos que explican un comportamiento tendencial paradójico, donde en términos presupuestales los recursos erogados por SAGARPA se reducen en términos reales en un 24.9% de 2013 al 2017, al tiempo que la producción de los principales 52 cultivos, y los tres cárnicos y pesqueros ascienden respectivamente en un 12.2% en este periodo? ¿Esto es, a menor presupuesto, mayor producción?

- De los recursos asignados al PEC, en 2005 el monto ejercido por los programas de SAGARPA represento el 35.2% del total, proporción que se reduce hasta el 19.1% en 2018, espacio que ahora cubren y absorben los programas sociales. No obstante, el aumento de los recursos canalizados al PEC en los años recientes, el número de personas en condición de pobreza en el medio rural en 2008 es el mismo que en 2016, sin reflejarse una reducción proporcional. ¿Por qué a mayores recursos otorgados al PEC, y mayor volumen obtenido de producción agropecuaria, el incremento de recursos no se refleja en una disminución de la pobreza rural que en 2016 represento el 58.2% de sus habitantes?

Programa de Apoyos a la Comercialización

La intervención de este Programa operado por SAGARPA, está diseñado para propiciar un mejor equilibrio y fluidez del mercado alimentario, procurando el mantenimiento de una adecuada sincronía entre la oferta y demanda de los diferentes cultivos básicos, reducir la intermediación a su mínima expresión, lograr estabilidad en los precios y coadyuvar a consolidar una seguridad alimentaria a nivel nacional.

En consideración a las volátiles condiciones del mercado de alimentos, a la estabilidad de precios de los cultivos básicos en el contexto mundial en los dos últimos años y a la inflación observada en materia alimentaria al interior del país; el monto asignado a este programa en el presupuesto aprobado de 2017 por 9,421.8 mdp, redujo su ejercicio a 5,522.5 mdp, mostrando una reducción del 42.5%, recayendo la mayor parte de la afectación en el Componente de Incentivos a la Comercialización.

En el presupuesto aprobado para 2018 se asigna a este programa 9,748.8 mdp, registrándose a junio del presente año un monto modificado de 7,389.8 mdp, es decir, una contracción del 25.3% respecto a su monto original. Es de advertir que se desconocen las causas de esta reducción y de los efectos concomitantes.

Los recursos erogados por conducto del Componente de Incentivos a la Comercialización, los cuales se destinan a propiciar un flujo adecuado principalmente de las cosechas de Maíz en sus dos tonalidades, Sorgo, Soya, Trigo Panificable y Cristalino; abarcan 3 actividades: Otorgar incentivos para la administración de riesgos de precios, incentivos complementarios al ingreso objetivo e incentivos emergentes a la comercialización

En la modalidad de Agricultura por Contrato, mecanismo que se ha distinguido por su eficiencia en la concertación comercial de granos y oleaginosas, incorporando procedimientos para la administración de riesgos y protección de ingresos a los productores, propiciando orden en el mercado se cubrieron ante posibles fluctuaciones en el precio en el transcurso de 2017, a más de 20.0 millones de toneladas de los 4 cultivos mencionados, cobertura que abarca a junio de 2018 a

cerca de 12.0 millones de toneladas. Como parte de estos mecanismos de coberturas, se recurre al uso de las cotizaciones de mercados al futuro de los mercados financieros de EUA. El presupuesto destinado a esta línea de acción, se aboco en 2017 en un 47.7% a la cobertura de Maíz, el 26.9% al Sorgo, el 25.3% al Trigo

En lo referente a la práctica de otorgar un incentivo complementario al ingreso objetivo, se opta por garantizar un ingreso mínimo por tonelada comercializada a la parte productora, mediante la suscripción de contratos de compraventa con la compradora, antes de la siembra o de la cosecha. En esta contratación se estipula el volumen a comercializar, asegurándose la obtención de un precio determinado que permite garantizar seguridad y estabilidad a vendedores y compradores. En el transcurso de 2017 se incorporaron más de 2.5 millones de toneladas a este esquema de coberturas, atendiendo las peticiones de cerca de 50.0 mil personas físicas y /o morales.

En lo referente al Componente de Incentivos Emergentes a la Comercialización se promovieron operaciones de intercambio de granos y oleaginosas para atender contingencias eventuales que afectan la compra-venta de estas materias primas que enfrentan condiciones coyunturales adversas de mercado.

Para fortalecer en términos técnicos y de datos oportunos del comportamiento del mercado, opera el Centro de Información de Mercados Agroalimentarios (CIMA), cuyas funciones se orientan a proveer información de inteligencia sobre el comportamiento y perspectivas de los mercados agroalimentarios nacional e internacional. Entre sus productos estadísticos se cuenta con sistemas de alertas tempranas de estimaciones de cosechas, comportamiento de precios y tendencias,

Disponer de esta información oportuna, permite identificar impactos en el ingreso de los productores y diseñar políticas de comercialización y reconversión productiva; realizar análisis de precios con tendencias en los mercados regional, nacional e internacional; anticipar desbalances de oferta-demanda que pudieran generar volatilidad de precios y sobre todo, fortalecer la planeación de mercados regionales.

Adicional a este valioso instrumento de manejo estadístico de las principales variables de la oferta-demanda de alimentos básicos, SAGARPA también opera el Tablero de Control Agroalimentario, incorporando datos cotidianos del comportamiento de las variables de los cultivos básicos y posibles efectos en los precios al productor y consumidor, conjuntando información con la Secretaría de Economía, material que permite igualmente intervenir en la definición de políticas de fomento productivo.

En lo referente al Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, al cual se le asignan 285.7 mdp en el presupuesto aprobado de

2018, con un ligero aumento en sus recursos a 326.2 mdp en el modificado, cuya actuación ha permitido a los productores nacionales promocionar en ferias y distintos eventos comerciales nacionales y foráneos sus diversas mercancías, actividad que ha contribuido a la expansión de los envíos de alimentos de las distintas regiones del país a muy diversas áreas del mundo, obteniendo en los 2 últimos años cifras positivas en la Balanza Comercial Agroalimentaria .

Preguntas

- ¿Nos podrá informar sobre la reducción del 25% en el ejercicio a junio 2018 que impacto tuvo en los apoyos al ingreso objetivo y cuál es el padrón de los productores apoyados?
- ¿A qué estrato de productores se les apoyado en la administración de riesgos y protección de ingresos? ¿En qué localidades se cuenta con padrón de productores apoyados en los incentivos a la comercialización?

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Para que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola incrementen su productividad (Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico, Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales); que se realiza en las entidades federativas se opera el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas que está compuesto por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5.

Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno

El sexto informe de ejecución reporta que para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas se destinaron en 2017, 2,259.1 mdp, 5.6% más que los autorizados originalmente, y los gobiernos de los estados aportaron 639.5 mdp, para invertir un total de 2,898.6 mdp, en el desarrollo de proyectos agropecuarios y pesqueros, en Guerrero, Tabasco y Chihuahua. Además, se implementaron paquetes tecnológicos, orientados a elevar la productividad en los estados de Jalisco, México y Veracruz.

Para 2018 los recursos aprobados ascienden a 2,629.6 mdp, 2,063.2 mdp del Gobierno Federal y 566.4 mdp de los gobiernos de las entidades federativas, todo ello para llevar a cabo acciones establecidas en los convenios de coordinación, firmados en beneficio del sector rural.

Pregunta Legislativa

- ¿En el sexto informe no se especifica con que entidades se firmaron convenios y cuáles faltan, aunque se informa que se han convenido recursos hasta el momento por 2,629.6 mdp, sin embargo no existe información del monto gastado en el segundo trimestre en el informe de evolución de las erogaciones del PEC que remite la Secretaría Hacienda?

- ¿Si uno de los propósitos es brindar infraestructura y equipamiento, entre otros propósitos; qué entidades federativas tuvieron mayor apoyo y cuáles son las acciones que se llevaron a cabo?

Programa de Fomento a la Agricultura.

El primer y principal Componente de este Programa es el PROAGRO, denominación modificada en 2013 de su anterior nombre de PROCAMPO, transformación que conlleva un cambio en su estrategia operativa al incentivar preferentemente con los apoyos entregados a los productores, la productividad en remplazo al apoyo a prácticas asistenciales. Es de señalar que no obstante la importante función de este apoyo otorgado a los productores agrícolas, el monto de sus asignaciones presupuestales se ha reducido de forma considerable, de 16,600.0 mdp consignados en el PEF de 2009 a 14,900.0 mdp en el ejercicio de 2012, para disminuir a 9,462.9 mdp en 2018.

Ante esta reducción de recursos, la cobertura del programa también ha decrecido, donde de reportarse la atención de más de 11.0 millones de hectáreas y de cerca de 2.0 millones de productores en los informes de años anteriores, en tanto que para el ejercicio 2018 se señala la incorporación de solo 7.0 millones de hectáreas vinculadas a 1.5 millones de productores.

Es de subrayar que a partir de 2016 se inició un importante cambio en la cobertura del Padrón de beneficiarios, que permite la incorporación de pequeños predios productivos, apoyando preferentemente a agricultores de autoconsumo tanto de temporal como de riego hasta de 3.0 ha, en sincronía con la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Con los recursos entregados, los productores disponen de mayor capacidad de compra para fertilizantes, semillas, maquinaria, seguros y contratación de mano de obra. Es de resaltar que con tecnología actualizada, la SAGARPA aplica rigurosos esquemas de supervisión y seguimiento, verificando por medio de imágenes satelitales, la siembra en 1.1 millones de hectáreas.

El segundo Componente de mayor importancia dentro del programa de Fomento Agrícola es el de Capitalización Productiva, establecido en 2017 y dirigido a incrementar la capacidad productiva de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) con infraestructura, equipamiento, maquinaria y paquetes tecnológicos para el buen manejo en la producción. De conformidad a sus Reglas de Operación su objetivo consiste en fomentar la dinámica productiva de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), seccionando su cobertura en 3 diferentes incentivos: 1) Los orientados a la construcción de infraestructura y el equipamiento, 2) El Impulso a los Sistemas Producto Agrícola Nacionales, impulsando las Cadenas de Valor y 3) Otorgar Incentivos para elevar la productividad y la reconversión de cultivos.

A través del concepto de apoyo Estímulos a la Producción operado en este Componente, se otorgan incentivos para la reconversión de cultivos mediante la adquisición de paquetes tecnológicos preferentemente frutales y cultivos estratégicos. Parte relevante de estas acciones, es la introducción tecnologías de invernadero, macro-túneles, malla sombra, y malla antigranizo con estructura, en los estados de Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora y Veracruz, principalmente.

De igual forma se otorgan incentivos para administración, servicios empresariales, y de comunicación, es decir, profesionalización y gastos inherentes a la operación, además de fortalecer a los Comités Sistemas Producto Agrícolas Nacionales y Estatales como interlocutores representativos, organizados e informados a fin de que en el seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable influyan en el diseño e instrumentación de las políticas, estrategias y de los programas sectoriales.

Mediante el Componente de Capitalización Productiva Agrícola, Incentivo Sistemas Producto Agrícolas Nacionales, se autorizaron 42.4 millones de pesos para el fortalecimiento de los Comités Sistemas Producto Agrícolas Nacionales.

Es de subrayar que debido a la importancia que representa la actividad por SAGARPA y enfocada a elevar la productividad agrícola de cultivos estratégicos a través de las tareas antes referidas en el ejercicio presupuestal de 2017, los 1,654.9 mdp aprobados se ampliaron a 4,319.1 mdp. Este significativo aumento de recursos, representa el aumento más considerable de las numerosas actividades presupuestales inscritas en el PEC y lo cual se repite en 2018 al aprobarse 1,696.4 mdp para este Componente, cifra que se amplía a 4,860.0 mdp en el presupuesto modificado a junio del 2018.

En lo referente al Componente de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, sus actividades se dirigen a transferir tecnología a los productores a fin de solucionar problemas en la producción, industrialización o comercialización de productos agrícolas e integrar la biodiversidad a la producción agrícola. Se opera a través de 2 tipos de incentivos: 1) Los destinados a la transferencia de Tecnología y 2) Los otorgados a la adquisición de maquinaria y equipo, apoyándose a productores que cultivan Maíz, Tomate, Chile, Aguacate y Piña, entre otros cultivos.

De igual forma este Componente se creó en 2017, ejerciendo en dicho año 2,485.6 mdp, cifra equivalente al 95.9% de su presupuesto aprobado. Sin embargo, en el transcurso de 2018, de los 2,591.0 mdp aprobados, en el rubro de modificado a junio se consignan 1,656.4 mdp, lo que significa una reducción del 36.1%.

Al identificarse que uno de los principales problemas que enfrenta la dinámica de la producción agrícola es la veloz degradación de los recursos naturales, principalmente en lo referente a Suelo y Agua, se incluyó en el Programa de Fomento Agrícola un Componente dirigido a reducir el impacto negativo al medioambiente, así como contribuir al uso eficiente y aprovechamiento de los recursos naturales.

Los incentivos a otorgar son para la recuperación de suelos con señales de degradación y promover la operación de Sistemas de Riego Tecnificados, acciones fundamentales para mitigar los embates asociados al cambio climático. Parte importante de las acciones emprendidas en esta actividad, se orientan a utilizar la biotecnología a efecto de generar microorganismos con contenido de nutrientes que propicien una mayor productividad y la propia recuperación de suelos, en lugar de la aplicación de fertilizantes químicos, en su mayoría procedentes del exterior

Como parte de la reestructuración programática que cada ejercicio se realiza por la Secretaría de Hacienda, el anterior Componente de Tecnificación de Riego cambio en 2017 a su

denominación de Sistemas de Riego Tecnificado, que forma parte del Componente de Mejoramiento de Suelo y Agua, introduciendo sistemas novedosos del uso del agua en prácticas de goteo y aspersión, los cuales maximizan el uso del vital líquido, además de generar importantes ahorros y elevar los rendimientos y técnicas de alta demanda entre los productores de diferentes entidades federativas.

No obstante su importancia en 2017 solo se ejercieron 1,363.7 mdp, cifra que registra una reducción del 31.3% respecto a su monto aprobado, al tiempo que a junio de 2018 el presupuesto modificado de este Componente se ubica en 1,541.3 mdp, o sea una disminución del 20.0% en relación al presupuesto.

En lo correspondiente al Componente Estrategias Integrales de Política Pública, actividad emprendida por SAGARPA a partir de 2017, éste tiene como principal propósito impulsar el desarrollo regional integral de las cadenas productivas agrícolas prioritarias, con base en políticas públicas enfocadas al incremento de la eficiencia del sector agrícola.

Su actuación se secciona en dos líneas: 1) Otorgar Incentivos para Proyectos Regionales de Desarrollo Agrícola, preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado y 2) otorgar incentivos para la formación de empresas asociadas dirigidas a promover o fortalecer a productores asociados a una cadena agroalimentaria.

Este Componente que en 2016 operó con el nombre de AgroClúster Rural, impulsa proyectos dirigidos a la creación de infraestructura, adquisición de maquinaria y equipo para empaque, almacenamiento y transformación de productos primarios, como el Maíz operando principalmente en regiones con potencial productivo y de mercado.

De igual forma, este propósito de SAGARPA de lograr encadenamientos productivos, ampliar cadenas de valor y una mayor generación de empleo-ingreso, parte sustantiva de las recomendaciones emitidas por la FAO de impulsar Sistemas Agrícolas locales y regionales, ha resultado ser una de las actividades más afectas por los ajustes presupuestales, de tal suerte que en 2017 se le retiró el 76.6% de sus recursos aprobados por 1,172.2 mdp y en 2018 se registra una reducción del 53.4% de los 581.6 mdp aprobados.

Con estas ampliaciones y reducciones presupuestales a sus Componentes, el Programa de Fomento Agrícola registra a junio de 2018 un presupuesto modificado de 17,450.7 mdp, o sea un crecimiento del 7.3% respecto a lo aprobado en el PEF, monto semejante a los 16,906.0 mdp ejercidos en 2017.

Preguntas

- ¿Cuáles son las razones que explican la considerable reducción de recursos asignados al PROAGRO, cuyo monto desciende de 16,600.0 mdp en 2009 a solo 9,462.9 mdp en 2018, contracción que ha repercutido en una disminución de su cobertura de 11.0 millones de hectáreas en anteriores ejercicios a solo 7.0 millones

en 2018, además de contraerse su número de beneficiados de más de 2.0 millones a solo 1.5 millones según lo reportado en 2018?

- ¿Cuál es la distribución de los recursos otorgados por PROAGRO entre los distintos Estratos configurados y por entidad federativa?
- El monto presupuestal asignado al Componente de Capitalización Productiva del Programa de Fomento Agrícola creció de un monto aprobado en 2017 de 1,654.9 mdp a 4,319.1 mdp ejercidos en dicho año. En 2018 se repite este crecimiento, al aumentar sus recursos de 1,696.4 mdp en el presupuesto aprobado a 4,860.6 mdp en la cifra modificada al segundo trimestre de 2018, resultando la actividad del PEC que recibe los mayores incrementos presupuestales en estos 2 años. ¿Cuáles son las razones de este considerable aumento de recursos en el transcurso del ejercicio presupuestal, a que se destinan dichas aportaciones adicionales, como se distribuyen entre las entidades federativas y a cuantos municipios de alta marginación se incluyen en sus acciones?
- El Componente de Estrategias Integrales del Programa de Fomento Agrícola, destinado a impulsar la formación de cadenas de valor y sistemas alimentarios integrales, acciones que responden a una de las principales recomendaciones de la FAO para generar empleo-ingreso en el medio rural y ampliar la oferta local y regional de alimentos, resulta afectado por la reducción de recursos presupuestales, abatiéndose sus asignaciones de 1,172.2 mdp en el presupuesto aprobado de 2017 a solo 271.0 mdp a junio de 2018. ¿Cuáles son las razones que explican esta reducción de recursos?
- En este mismo contexto de reducción de recursos presupuestales en los 2 últimos años, se encuentran los componentes de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agrícola y el de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua, adscritos al Programa de Fomento Agrícola, de relevantes funciones en ambos casos. ¿Qué razones explican recortes cortes de aportaciones fiscales y cuáles son las acciones postergadas por la falta de recursos?

Programa de Fomento Ganadero

En el ejercicio presupuestal de 2017 a este programa se destinaron 3,959.5 mdp, mostrando un crecimiento del 27.8% respecto a su monto aprobado, recursos adicionales que se orientaron principalmente al Componente de PROGAN, el cual ejerció 2,571.8 mdp, cifra superior a los 2,007.5 mdp aprobados, absorbiendo cerca del 65.0% del total de los recursos del Programa en dicho año. Para 2018 se asignan 3,123.1 mdp al Programa en su conjunto, reportándose en su monto modificado a junio de 2018 la cifra de 3049.1 mdp. A diferencia de lo ocurrido en 2017, al Componente del PROGAN que recibe en el presupuesto aprobado 2,103.6 mdp, en junio se registran 1,815.1 mdp, equivalente a una reducción del 13.7%.

De conformidad a lo señalado en los Informes trimestrales de labores de SAGARPA, se señala que al observar una prolongada descapitalización de las unidades de producción pecuaria, a causa de contingencias climatológicas y baja capacitación de los productores, deficiencias en aplicación de tecnología, se procedió a reformular el programa en torno a los incentivos para los activos productivos tecnológicos, físicos y humanos, con el fin de aumentar la producción.

Como parte de esta adecuación en el suministro de los apoyos, se realizaron ajustes a las Reglas de Operación del PROGAN, incorporando desde 2016 a las especies pecuarias, propiciando favorecer con mayores recursos a pequeños productores del sector social, eliminándose la definición de estratos para limitar la entrega de recursos a productores de hasta 35 vientres o su equivalente en otras especies. El estado de Veracruz recibe el 15.0% de los recursos administrados por el PROGAN, continuando en orden de importancia Chiapas con el 9.0%, seguidos por Guerrero y Chihuahua que obtienen el 6.0%, respectivamente.

El segundo componente de relevancia en el Programa de Fomento Ganadero es el de Capitalización Productiva Pecuaria, mediante el cual se efectúan tareas de alto impacto en la producción, incluyendo apoyos para la adquisición de maquinaria y equipo, construcción de infraestructura, perforación de pozos y adquisiciones de especies para el repoblamiento y reproducción para que aumenten su inventario y mejoren la calidad genética de las especies pecuarias en materia de Perforación de Pozos Pecuarios, lo que permite a los productores proveer agua a su hato y apoyar al sector en las contingencias climáticas, a través de la extracción de agua subterránea y el uso de energías renovables para los equipos de fotovoltaicos

Por su alto impacto en la actividad pecuaria, en 2017 de los 386.3 mdp aprobados, sus asignaciones se elevaron a 816.2 mdp en el gasto ejercido. En 2018 se repite este aumento de recursos, al elevarse su aprobado de 386.3 mdp a 960.4 mdp presupuesto modificado a junio 2018.

Un tercer componente de este Programa es el de Estrategias Integrales para la Cadena Productiva el cual operan diversas acciones como proporcionar incentivos a la postproducción pecuaria, apoyar la cría de especies y generar material genético, además de impulsar la formación y funcionamiento de sistemas de productos pecuarios.

En 2017 se ejercieron 319.8 mdp de los 351.8 mdp aprobados. En 2018 se redujeron sus asignaciones, aprobándose solo 263.9 mdp, disminuyendo su monto a 161.9 mdp al primer semestre del año.

Preguntas Parlamentarias

¿Cuáles son las acciones que se desarrollan por conducto del Programa de Fomento Ganadero en favor de la Industria Avícola, incluyendo la producción de alta escala y de manera específica, a la reproducción comunitaria y de traspatio, considerando que es el cárnico de mayor consumo entre la población de bajos recursos?

El Componente Capitalización Pecuaria del Programa de Fomento Ganadero en el presupuesto aprobado de 2018 recibió 386.5 mdp, elevándose su aportación a 960.4 mdp en el reporte modificado a junio de 2018. ¿A qué actividades se canalizaron estas asignaciones adicionales, cual es la distribución de los recursos del Componente por especie y entidades federativas y los resultados esperados de su aplicación?

Fomento Pesquero y Acuícola

De acuerdo al sexto Informe de Gobierno 11,122 Kilómetros de litoral y es el 17° lugar mundial en la producción a nivel pesquero y acuícola.

El Programa de Fomento Pesquero toma en cuenta 5 ejes de política para alcanzar la nueva visión de la acuicultura y la pesca que contribuya a la seguridad alimentaria y la nutrición humana. Por un lado, el ordenamiento pesquero y acuícola integral, induciendo al aprovechamiento sustentable de los recursos, así como el establecimiento de un nuevo esquema interinstitucional que fortalezca la inspección y vigilancia pesquera e incorpore los avances tecnológicos y las herramientas de trazabilidad, procurando el ingreso de los productos a los mercados. Impulsar obras de infraestructura para elevar la productividad y apoyar el desarrollo de modelos de asociatividad, entre los productores pesqueros y acuícolas entre otros.

En esta visión del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 y en el Programa Sectorial se propuso fomentar la acuicultura comercial en aguas interiores y marinas e impulsar la acuicultura rural. Asimismo, se promoverán de manera coordinada esquemas de prevención para reducir impactos sanitarios y rehabilitar los centros acuícolas federales con potencial. Finalmente, se apoya el desarrollo de tecnologías y la mejora de la calidad genética de especies, con un enfoque de productividad. Lo anterior, a fin de, proveer los volúmenes necesarios para el consumo nacional.

El Sector Pesquero contribuye hasta el primer trimestre del 2018 en 14,324.0 mdp al Producto Interno Bruto con una diferencia de 1,691.0 mdp menos que durante el mismo periodo de 2016.

Se informan también que al 2018, se logró una captura en peso vivo de 889,264 toneladas, en acuicultura 162, 311 tons de consumo humano indirecto y 428,692 tons. de uso industrial de 3,901 tons.

Además se informa en el anexo estadísticos del sexto Informe de Gobierno que el consumo per cápita productos pesqueros, ha aumentado del 2012 al 2017 de 11.9 kilogramos por a 17 kilogramos por persona.

Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno

Gracias a la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, la producción pesquera y acuícola registrada en 2017 fue de 2,155 miles de toneladas en peso vivo, volumen 22.9% mayor al del año anterior, derivado de un aumento en la producción de sardina, anchoveta y camarón. La captura, fue de 1,750.3 miles de toneladas, 28.2% más que en 2016. Las principales especies fueron los pelágicos menores, túnidos y camarón.

La producción pesquera y acuícola nacional registrada entre enero y junio de 2018 fue de 1,051 miles de toneladas en peso vivo, volumen superior en 4.4% respecto a igual periodo del año anterior.

En la orientación de la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector pesquero, se elevó la productividad y competitividad en el subsector acuícola-pesquero el cual incluye 15 especies prioritarias y 2 temas transversales. Con el Fondo Sectorial de Investigación en el periodo 2012-2018 los Centros Acuícolas Federales produjeron 74.5 millones de organismos de bagre, carpa, lobina, tilapia y trucha. Actualmente, son 10 los Centros Acuícolas que operan en 10 estados, Aguascalientes,

Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Sinaloa.

De enero de 2013 a junio de 2017 se destinaron 1,350.5 mdp para modernizar 1,180 embarcaciones, que representa el 58% de la flota mayor y se conserva una planta laboral de 8,169 empleos que benefician a 28,320 personas.

En 2017 mediante el Componente de Impulso a la Capitalización del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, se ejercieron 138.5 mdp, para la modernización de 4,122 embarcaciones menores; con la sustitución de 1,704 motores fuera de borda, 2,426 embarcaciones menores y la adquisición de 190 equipos para conservación de producto a bordo, además de 1,054 equipos de localización satelital; para 4,122 pescadores y 10,545 dependientes económicos, en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz; los Ayuntamientos de Atoyac de Álvarez y Zihuatanejo, en Guerrero; y los Ayuntamientos de Álvaro Obregón, Arteaga, Cojumatlán de Regules y Cuitzeo, en Michoacán.

De 2014 a 2018 se han ejercido recursos por 1,660 mdp, para el impulso de 3,546 proyectos productivos. También, se benefició aproximadamente a 71 mil acuicultores y sus familias en 28 entidades federativas.

El presupuesto anual ejercido de 2014 a 2018 es en promedio de 398.2 mdp, siendo los apoyos orientados a infraestructura productiva, equipamiento acuícola, instalaciones, asistencia técnica y adquisición de insumos biológicos.

Para la acuicultura del año 2017 a junio de 2018 se ejercieron 336.5 mdp, de los cuales 212.3 mdp se destinaron a apoyar 66 proyectos de acuicultura rural, mejoramiento productivo de embalses, acuicultura comercial en aguas interiores y maricultura en 20 estados del país. Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se informa que se erogaron 124.2 mdp en apoyos en insumos biológicos para adquisición de post-larvas de camarón y crías y juveniles de peces de agua dulce y marinos atendiendo 266 solicitudes de los estados de Baja California, Campeche, Colima, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

El informe da a conocer que existen más de 10 mil Unidades de Producción Acuícola (UPA), así como áreas de aptitud acuícola para el cultivo de diferentes especies, lo que permite contar con mayores elementos de soporte para la regulación y administración de la actividad y se han ejercido 2.7 mdp para apoyar el Proyecto de Ordenamiento Acuícola para la Bahía de San Quintín, Baja California y el Proyecto de Ordenamiento Acuícola en la Presa Miguel de la Madrid (Presa Cerro de Oro), en Oaxaca.

También se señala que en el impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola; Apoyos de los Incentivos Energéticos Pesqueros y Acuícola, a junio de 2018 se ejercieron 267.9 mdp para la adquisición de 371.4 millones de litros de diésel marino, en beneficio de 1,995 activos

productivos (embarcaciones mayores, granjas, ranchos y laboratorios acuícolas) en 14 entidades federativas, con los cuales se apoyaron 17,828 pescadores y acuicultores.

En materia de gasolina ribereña, a junio de 2018 se destinaron 99.7 mdp de un presupuesto autorizado de 190 mdp, con un incremento real de 8.4% respecto a lo ejercido en igual periodo de 2017, con lo que se apoyó el consumo de 66.7 millones de litros del energético en 11,312 embarcaciones, beneficiando a más de 34 mil pescadores en 19 entidades federativas.

Por otro lado, de septiembre de 2017 a junio de 2018 se continuó con la ejecución de monitoreos biológicos en corredores pesqueros, así como con el programa de ordenamiento que se realiza en el Golfo de Ulloa.

Para 2018 se invirtieron 88.8 mdp, en beneficio de 9,718 pescadores ribereños y 4,791 embarcaciones de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo, Tamaulipas, Nayarit, Sonora, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas.

Revisión por programa presupuestario

Como se observa el presupuesto aprobado para el programa de Fomento Pesquero y acuícola para el año 2018 es de 2,225.8 mdp, el cual fue modificado en 1,888.3 mdp en el primer trimestre de 2018 representando un 0.5% del monto asignado al PEC.

Fomento Pesquero y Acuícola

(Millones de Pesos)

Programa	Aprobado	Modificado (Enero-Junio 2018)	Diferencia entre lo aprobado y lo modificado
Programa de Fomento Prod. Pesquera Acuícola	2,225.8	1,888.3	-337.5
Impulso a la Capitalización	1,838.2	1,445.9	-392.3
Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas	94.3	89.0	-5.3
Desarrollo de la Acuicultura	209.5	211.8	2.3
Ordenamiento y Vigilancia Pesquera Acuícola	33.5	96.9	63.4
Fomento al Consumo	50.3	44.7	-5.5

Fuente: elaboración con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Pregunta Parlamentaria

Este programa debe responder al objetivo de Hambre Cero donde la producción pesquera y acuicultura para abatir el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición como primer eje ya que en el mismo Plan Nacional de Desarrollo se planteó el fomento en localidades consideradas con grado de marginación alto y muy alto, del cultivo a pequeña escala, contribuyendo a la alimentación de las comunidades.

En este mismo sentido se debe apoyar a la producción agropecuaria y acuícola de traspatio que mejore la alimentación y la economía familiar y coadyuvar a la alimentación y nutrición de la población mexicana, particularmente aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

- ¿Por qué no se realizan campañas de promoción de estos productos para inducir a un mayor porcentaje de la población mexicana a incrementar el consumo por persona de pescados y mariscos tal y como se planteó en el plan sectorial?

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

De acuerdo al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 este programa se propuso elevar la producción e incidir competitivamente en los mercados por lo que está destinado principalmente a los estratos de productores E3, E4, y E5.

El impulso de las unidades productivas para ingresar, mantener y mejorar su posición en los mercados nacional e internacional y con capacidad instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores, promover la competitividad logística para minimizar las pérdidas postcosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte Productivo que aumente la productividad de los factores de producción (tierra, trabajo, capital y agua) en el sector agroalimentario.

Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno

En el Componente Desarrollo Productivo del Sur-Sureste, se informa sobre los incentivos a la producción por 1,262.5 mdp, para impulsar proyectos que detonen el desarrollo de la región en cultivos como la palma de coco, piña, café, caña de azúcar, limón, cacao, chile habanero, mango, agave, hule, pimienta, frutos tropicales, papaya, forrajes para alimentar ganado y otros cultivos en beneficio de 51,037 personas de 14 estados.

Al respecto se generó una inversión de 2,022 mdp, que se destinaron principalmente a cultivos como palma de coco (10%) en Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Colima; piña (8%) en Oaxaca y Veracruz; café (8%) en Chiapas, Veracruz y Puebla; forrajes para alimentar ganado (16%) en Veracruz, Tamaulipas y Tabasco; caña de azúcar (14%) en Veracruz, limón (6%) en Veracruz y cacao (5%) en Chiapas, Oaxaca y Tabasco; otros cultivos como el amaranto, cítricos, chile habanero, mango, agave, hule, pimienta, frutos tropicales y papaya entre otros, representan el 33% de los incentivos. Se sembraron más de 87 mil nuevas hectáreas y se apoyó el mantenimiento de más de 6,500 hectáreas en la región Sur-Sureste. Estos recursos se ejercieron a través del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, y mediante FIRA y la FND, instituciones que complementaron los incentivos del componente, con financiamiento.

En 2018, se contó con una modificación presupuestal en el primer semestre de 1,752.31 mdp para impulsar el componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales, De enero a junio de 2018 se autorizaron 7,094 solicitudes y se han otorgado incentivos por 2,995.7 mdp para apoyar a 30,852 beneficiarios.

En 2017, mediante el Componente Activos Productivos y Agrologística (antes Productividad Agroalimentaria) del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, se apoyaron 424 proyectos con 720.8 mdp y se canalizaron 1,779.9 mdp, para apoyar la formación de activos productivos de agroindustrias y proyectos de impacto en la producción y productividad agropecuarias, además de establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF(privados y municipales), laboratorios de sanidad, inocuidad y calidad, así como para centros de acopio de alimentos y mermas. Además proyectos ejecutivos y de infraestructura básica para Agroparques y cuartos de frío

Durante el primer semestre de 2018, para el Componente Activos Productivos y Agrologística se recibieron 4,500 solicitudes por un monto de 3,623.1 mdp. Por medio de incentivos a las actividades productivas a lo largo de las cadenas productivas, se busca impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas postcosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte

El Componente de Certificación para la Normalización Agroalimentaria del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria fortaleció a operadores de productos orgánicos, productores de insumos, comercializadores, procesadores y evaluadores de conformidad e instituciones encargadas de las investigaciones y sistemas de información para la producción orgánica; se informa que de 2014 al cierre de 2017 se ejercieron 577.3 mdp para apoyar con financiamiento a cerca de 11 mil proyectos productivos en beneficio de productores orgánicos del país. Los estímulos fueron aplicados en cada uno de los conceptos de apoyo del componente: capacitación e implantación de la conversión orgánica, insumos orgánicos, formulación del plan orgánico, certificación orgánica, evaluación de la conformidad, impresión y etiquetado del distintivo nacional de los productos orgánicos, y para Investigaciones y Sistemas de Información para la producción orgánica, para diversos grupos indígenas y con diversa actividad productiva, sobresaliendo la producción y comercialización en el mercado nacional e internacional de café, aguacate, coco, miel, hortalizas, frutos rojos ,hierbas aromáticas y tés, principalmente, en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por otro lado se informa que se certificó bajo los organismos de certificación orgánica establecidos en el año 2017, la regulación nacional a 29,937 productores, lo que representó una superficie de 164,974 hectáreas, 186 productos vegetales, nueve de origen pecuario y 103 procesados, principalmente en los estados de Chiapas, Durango, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato y Chihuahua

El VI informe da a conocer que el componente de Acceso al Financiamiento que forma parte del Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria, respaldo créditos por 52,380.6 mdp para el sector agropecuario y rural, lo que representó un incremento de 0.5% en términos reales,

con respecto a 2016, mediante los fondos de garantía de la SAGARPA que reservaron por 8,485.8 mdp de recursos federales para respaldar 56,995 operaciones crediticias, en beneficio de 35,427 acreditados. La colocación crediticia respaldada en 2017 con garantías representó, en promedio, 18% del monto total de los créditos colocados tanto por FIRA como por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Se focalizaron además los incentivos para impulsar el crédito en la región Sur-Sureste para respaldar 8,683.9 mdp, asociados a 10,697 operaciones crediticias en beneficio de 6,953 acreditados. Los incentivos llegaron a 519 municipios de toda la región, de los cuales 244 forman parte de la Cruzada contra el Hambre.

Otro de los ejes del VI informe de gobierno es el de impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario a fin de promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques, en el marco del Programa de Fomento a la Agricultura. En 2017, se creó el Componente de Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola, ante la necesidad de desarrollar las cadenas agrícolas productivas prioritarias en soporte con políticas públicas enfocadas al incremento de la eficiencia del sector agrícola, además de fomentar las figuras asociativas de los productores rurales. Este componente se conforma de los Incentivos de Agroclúster y Proyectos Regionales de Desarrollo Agrícola, se apoyaron 5 proyectos en Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Puebla y Tabasco, en apoyo de cultivos como: mango, cebada, chile habanero, morrón y jitomate, con una inversión de 25.0 mdp.

Revisión por programa presupuestario

El Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria para el ejercicio presupuestal 2018 tuvo un presupuesto aprobado de 4,312.6 mdp, registrando una modificación 200.0 mdp menos quedando en 4,112.6 mdp.

El Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, se compone de los siguientes componentes en 2018, a) Acceso al Financiamiento, b) Activos Productivos y Agrologística, c) Certificación y Normalización Agroalimentaria, d) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales, e) Fortalecimiento a la Cadena Productiva y f) Riesgo Compartido.

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria
Ejercicio de Enero a Junio 2018 (Millones de Pesos)

SAGARPA RAMO 08 Programas	Aprobado 2018	Modificado Enero – Junio 2018	Diferencia entre lo aprobado y el modificado
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,312.6	4,112.6	-200.0
Acceso al Financiamiento	1485.4	1180.6	-304.9
Activos Productivos y Agrologística,	1078.5	624.4	-454.1
Certificación y Normalización Agroalimentaria	38.0	21.7	-16.3
Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	1,177.1	1,752.3	575.2
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	233.6	233.6	0.0
Riesgo Compartido	300	300	0.0

Fuente: Elaborado con datos de Secretaria de Hacienda Pública.

Su nuevo componente Riesgo Compartido que constituye un apoyo para el fomento de la producción de alimentos, y para abatir la regresividad en la asignación de los incentivos y convertirá a los pequeños y medianos productores en sujetos de crédito e incorporarlos en la población objetivo de la mayoría de los programas de capitalización e impulso a la competitividad. Es un instrumento de eficiencia, equidad y sustentabilidad que hace posible que los campesinos se empoderen de los conocimientos tecnológicos y los medios de producción

Se observa en el siguiente cuadro, que en este Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria el componente que mayor apoyo ha tenido en el presupuesto del año 2018 es el de Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales

Comentarios analíticos

En el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria se enfocó el apoyo a la Región Sur-Sureste y a las Zonas Económicas Especiales tuvo un aumento de 575.2 mdp; y hasta el mes de junio se han recibido 7,094 solicitudes y otorgado incentivos por 2,995.7 mdp para apoyar un total de 30,852 beneficiarios; sin embargo falta información para saber que otro programa se está aportando los 1,243.4 mdp más y donde están focalizados los apoyos.

Preguntas

- En el componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste se le agrega en el ejercicio 2017 la connotación Zonas Económicas Especiales. ¿Cuál es la contribución que realiza SAGARPA en las denominadas ZEE, en que municipios actúa en función a su Área de Influencia y que prospectivas de efectos multiplicadores se prevé impulsar en municipios de alta y muy alta marginación circunvecinos a la ubicación territorial de estas Zonas?
- ¿Qué capacidad ha tenido el Componente para el Desarrollo Productivo del Sur Sureste para impulsar la inversión social y privada a través de incentivos a la producción, apoyos directos al productor para fortalecer su productividad con tecnologías, capacitación y extensionismo rural?
- De acuerdo al Programa Sectorial 2013-2018 se planteó que con el Componente Sistema Nacional de Agroparques (Ahora Activos Productivos y Agrologística), cuyo objetivo es contribuir a la creación de polos de desarrollo con capacidades e infraestructura necesaria para incrementar la productividad y competitividad de los productores nacionales, mediante la creación de agroparques estratégicamente localizados. ¿En dónde están localizado estos apoyos?

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

En el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, se establece que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) tiene a cargo el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, como el instrumento de seguridad nacional para realizar las acciones de sanidad vegetal, salud animal e inocuidad.

En materia de Sanidad Vegetal el VI informe de gobierno plantea que durante esta administración se logró mantener el 100% del territorio nacional libre de Mosca del

Mediterráneo. Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo por el que se declara como zona libre de mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata* (Wiedemann) a los Estados Unidos Mexicanos, desde 2014 se benefició a más de 1.9 millones de hectáreas de los principales productos hortofrutícolas, aumentando su producción anual en 21.4%, respecto al sexenio anterior al pasar de 17.3 millones de toneladas con un valor comercial de 78,000.0 mdp a 128,680.0 mdp entre 2012 - 2018.

En cuanto a las campañas contra las Moscas de la Fruta se informa que, a junio de 2018 se tiene más de un millón de kilómetros cuadrados protegidos, que equivale al 52.2% de la superficie sembrada de frutales, superior a los 998.2 kilómetros cuadrados de 2012. Lo anterior, permite duplicar el monto de divisas por exportación de alimentos de estas zonas, al pasar de 34 millones de dólares en 2012 a 64 millones en 2017. Y se cumplió con la meta sectorial de 52% de la superficie nacional como libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* ya que se publicaron tres declaratorias de zonas libres de moscas de la fruta en este segundo semestre.

En este informe se plantea que El Huanglongbing (HLB) de los cítricos, también conocido como “dragón amarillo” se mantiene confinada la enfermedad en 15% de las 573 mil hectáreas establecidas, beneficiando a 211,397 productores.

En Plagas Reglamentadas del Aguacatero, del 2012 al 30 de junio de 2018 se conservaron 33 zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate y se logró el reconocimiento oficial de 42 zonas libres adicionales, ubicadas en los estados de Michoacán, Jalisco, México, Nayarit, Morelos, Puebla y Guerrero, lo que representó un aumento de 127% respecto al sexenio anterior. Las zonas libres abarcan 175 mil hectáreas, que equivalen al 80% de la superficie de cultivo de aguacate a nivel nacional, lo que se refleja en la exportación de 880,451 toneladas de aguacate durante 2017, de las cuales el 77% se vendió a Estados Unidos de América (EUA) y el resto a otros países.

En la campaña plagas reglamentadas del algodonerero, se mejoró el estatus fitosanitario del gusano rosado y picudo; respecto al sexenio anterior, pasa de 30% a 85% de la superficie con reconocimiento oficial como zona libre, lo que permitió incrementar el rendimiento y la calidad de la fibra y la semilla. Con el objetivo de garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a su consulta, el SENASICA ha coadyuvado con la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en 2 procesos de consulta indígena referentes a la liberación de algodón genéticamente modificado en los estados de Baja California, Chihuahua, Durango y Coahuila con las comunidades indígenas Tarahumaras y Cucapá.

En lo que se refiere a la broca del café, ésta actualmente está presente en los estados de Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, habiéndose llevado a cabo el muestreo en 25,650 hectáreas con el objeto de reducir poblaciones. De enero a junio de 2017 se colocaron más de un millón de trampas, en una superficie de 65,692 hectáreas, beneficiando a 27,038 productores. Con las acciones de la campaña se logró reducir a 1.8% los niveles de infestación en los predios atendidos

En este sexenio se realiza la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria de 41 diferentes plagas de importancia cuarentenaria, y se brinda atención en 6.3 millones de hectáreas, con posible riesgo de introducción y dispersión de plagas exóticas.

En el informe se señala que hasta junio 2017 respecto a la regulación de insumos en Salud Animal para la Previsión y Control de Enfermedades, se regularon 4,200 productos, veterinarios para homologar criterios en temas regulatorios, buenas prácticas de manufactura, uso y prescripción de medicamentos, se incrementaron en 10% las notificaciones, representando un aumento del 10 por ciento. Para el control y erradicación de los brotes de influenza aviar H7N3, de septiembre a diciembre de 2016 se mantuvo el registro condicionado de 9 vacunas con virus inactivado, elaboradas por 7 empresas farmacéuticas; en enero de 2017 se abrió la posibilidad de registrar vacunas derivadas de la biotecnología, contando con 3 registros de este tipo en la actualidad; los 12 productos biológicos se encuentran vigentes y su fecha de expiración fue el 30 de junio de 2018, con posibilidad de reanudación de acuerdo a las condiciones de la enfermedad en el país.

Para Sanidad Acuícola y Pesquera se informa que a junio de 2017 se han atendido 6,500 Unidades de Producción Acuícola, dedicadas al cultivo de peces, crustáceos y moluscos, a través de 28 Comités de Sanidad Acuícola en igual número de Entidades Federativas, para mantener y mejorar la condición sanitaria. En materia de comercio internacional, se evaluaron los Servicios Veterinarios Oficiales de los Países Bajos para la importación de tilapia, a Belice para la importación de langosta y camarón; y actualmente está en trámite el proceso a Bangladesh, España, Estados Unidos de América, Hungría, Venezuela y Vietnam para diversos bienes de origen acuático, asimismo se concluyó la negociación para la exportación de peces ornamentales a Costa Rica.

México logro ser libre de diversas plagas, con lo cual logró abrir y mantener la exportación a 57 países, entre ellos China, Nueva Zelanda, Corea del Sur, Japón, EUA, Australia y Holanda; asimismo se mantuvieron los acuerdos de cooperación entre los Gobiernos de México, Guatemala y los Estados Unidos de América para la prevención, detección, supresión y erradicación de la mosca del mediterráneo y otras moscas de la fruta de importancia económica; En 2018 las actividades se enfocaron a 37 plagas reglamentadas identificadas como de alto riesgo y que afectan a productos como aguacate, cítricos, plátano, caña de azúcar, soya, cocotero, frutales, frutillas, café, nopal y trigo, entre otros.

Se informa además que existen 23 aduanes interiores que están operando este esquema de facilidades al comercio agropecuario: PANTACO en la Ciudad de México, Puerta México en el Estado de México, Silao en Guanajuato y la TILH en Hidalgo aunque en esta última aún no se han registrado operaciones. Los estados con convenio son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En cuanto al presupuesto originalmente aprobado por 6,884.3 mdp, se informa que este se incrementó a 7,082.2 mdp, una diferencia de 197.9 mdp; porcentualmente 2.9%. El presupuesto autorizado ejercer a marzo de 2018 es de 3,768.8 mdp.

El componente Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades registró un presupuesto aprobado anual de 2,084.7 mdp y un modificado de 2,131.9 mdp, lo que hace una diferencia de 47.2 mdp que corresponde a 2.3%.

Las Campañas Fitozoosanitarias registró un presupuesto aprobado anual de 795.9 mdp y modificado de 1,896.2 mdp, que es una diferencia de 1,100.3 mdp, 138.2 % mayor que el asignado inicialmente.

La Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; inicialmente se le asignaron 419.2 mdp y en el presupuesto modificado 628.1 mdp; una diferencia de 208.9 mdp, equivalente porcentualmente a 49.8% mayor que el señalado originalmente.

La Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Reglamentarias no Cuarentenarias tuvo un presupuesto Aprobado anual de 795.5 mdp y en el presupuesto modificado anual le fueron asignados 109.9 mdp a este componente, que es una diferencia menor de 686.0 mdp, por lo que el presupuesto modificado es 86.2% menor que el aprobado anual originalmente asignado para este componente.

A la Vigilancia Epidemiológica de plagas y Enfermedades Cuarentenarias, inicialmente le asignaron 795.9 mdp y en el presupuesto modificado anual le asignaron 120.7 mdp que es una diferencia de 675.2 mdp menos que corresponden a 84.8 %.

A la SENASICA inicialmente se le asignó un presupuesto autorizado anual de 1,992.8 mdp y el presupuesto modificado anual es de 2,195.5 mdp, una diferencia de 202.7 mdp, porcentualmente 10.2% mayor.

Preguntas

- Es importante observar que este programa tiene como objetivo que los productos agroalimentarios sean inocuos y tengan los nutrientes necesarios para la alimentación. ¿Cómo influyen estas características en los mercados locales y regionales?
- Los componentes de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias hubo una baja del presupuesto en más del 80% ¿Cómo influyó en los resultados de abatir las enfermedades y las plagas en el país, la citada reducción presupuestal?

Programa de Apoyo a Pequeños Productores.

Con el propósito de congregar en un solo Programa las acciones que emprende SAGARPA en beneficio de los Pequeños Productores clasificados en los estratos de menor grado de rentabilidad, reducidos rendimientos y generación de excedentes, así como los acotados al autoconsumo se procedió en 2017 a constituir este Programa.

En el Presupuesto aprobado para SAGARPA en 2018, se destinan a este programa 15,524.7 mdp, elevándose su monto a 15,671.0 mdp en el registro a junio de 2018, cantidades superiores a lo erogado en 2016. Por la amplia diversidad de actividades que se desarrollan en esta tarea y las numerosas coberturas que se realizan a diversas problemáticas productivas y sociales del medio rural, este programa se integra por 11 Componentes.

El Componente más representativo de este Programa es el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), basado en la metodología difundida por la FAO, enfocada su cobertura a la atención en la población en condición de pobreza con carencia alimentaria, mediante la promoción de actividades productivas diversificadas, con especial referencia a labores de traspatio con la producción de huevo, carne de ave, hortalizas, frutales y maíz para autoconsumo y comunitarias, encausados principalmente por mujeres. En su accionar se atienden en promedio a cerca de 250 mil unidades de producción familiar de más de 8.5 mil localidades ubicadas aproximadamente en mil municipios del país de 26 entidades federativas.

Es de subrayar que en los pasados años, el desempeño de este programa se ha reforzado con la colaboración transversal de otros programas de la CDI, SEMARNAT, SEDATU, SEDESOL Y SAGARPA, otorgando especial referencia a zonas indígenas, a municipios prioritarios de la CNCH y a los beneficiarios del Programa PROSPERA.

Para el ejercicio de 2018 se le asignaron 2,598.0 mdp, sin presentar alteraciones a la mitad del año, resultando Guerrero el que obtiene la mayor partida en 487.8 mdp, seguido por Oaxaca con 348.0 y Chiapas con 333.0 mdp, continuando en un segundo plano Puebla con 186.4 y Veracruz con 178.1 mdp; entidades donde se concentra la mayor proporción de los indicadores de exclusión social del medio rural.

En términos de mayor cantidad de recursos asignados se encuentra el Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios, otorgándose 3,866.6 mdp en el presupuesto aprobado de 2018, registrándose una reducción a junio de 2018 para ubicarse en 3,622.9 mdp. En consideración a los cada vez más frecuentes y severos embates del cambio climático, la vigencia y cobertura de este Componente cobra relevancia, tanto para proteger al productor de inundaciones como de prolongados estiajes, más aún considerando la alta vulnerabilidad que caracteriza a los pequeños productores, careciendo de defensas físicas y de reservas monetarias para superar sus pérdidas.

Con el ejercicio de estos recursos en el ejercicio de 2018, se han protegido con este Seguro de Siniestros a 11.8 millones de hectáreas, 36.3 millones de unidades animal, 548 mil ha. de acuacultura y 3.0 mil embarcaciones; instaurándose el *Seguro Agropecuario para el Combate a la Sequía*.

En un Componente que impulsa el aumento de la oferta interna de los principales cultivos básicos de la dieta nacional, se incluye el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), mediante el cual se facilita a los productores de mayor vulnerabilidad radicados en las entidades de mayor rezago productivo y social a acceder a semillas mejoradas, insumos apropiados y material de control fitosanitario, procediendo a la entrega de paquetes tecnológicos.

Con los recursos conferidos por 1,651.8 mdp en 2018, cantidad que se conserva a la mitad del año sin registrar afectaciones, se prevé apoyar a cerca de un millón de hectáreas, destacando las 236.1 mil ha ubicadas en Chiapas, 176.0 mil ha en Guerrero, 100.0 mil ha en Veracruz y 79.0 mil en Oaxaca; ubicadas preferencialmente en las 5 entidades de mayor rezago social, cubriendo a 28 entidades federativas. Con el propósito de potenciar el impacto del paquete

tecnológico entregado a los productores, se dispone la presencia de cerca de 500 técnicos especializados que asesoran al correcto uso de los insumos dispersados.

Con el Componente PROCAFE e Impulso Productivo al Café, se otorgan apoyos para fortalecer este cultivo estratégico para la economía de muchas regiones de altos indicadores de rezago social, afectados en los últimos años por la enfermedad de la Roya, la cual ha ocasionado sensibles pérdidas en la plantación de este grano con serias mermas a los ingresos regionales.

Ante la creciente y urgente necesidad de prestar apoyos productivos a los cafetaleros afectados, el monto aprobado para 2018 por 783.5 mdp, se amplió en junio a 1,115.0 mdp, procediendo a la entrega de semillas certificadas, verificación sanitaria de viveros, renovación de plantíos, capacitación a productores e incorporación de técnicos especializados para adoptar las mejores estrategias de regeneración de cultivos, además de entrega de paquetes tecnológicos integrales realizando actividades de apoyo en 13 entidades federativas cafetaleras.

Dichas actuaciones se encuentran debidamente articuladas con la intervención de las instancias locales y los productores, estableciendo nexos de colaboración con la CDI para atender preferentemente a las regiones indígenas, con especial atención a los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Para atender a espacios territoriales de condiciones especiales, se incluye en este programa al componente de Desarrollo de las Zonas Áridas que actúa con un doble enfoque: Promueve la adopción de técnicas que permitan la exploración racional de los recursos naturales acorde a las condiciones ambientales de su hábitat e impulsar actividades productivas con una visión de cadenas de valor, acordes al potencial de recursos de la región, permitiéndoles a sus habitantes la generación de empleo e ingreso, además de apoyar a la comercialización de sus mercancías.

Con los 808.5 mdp asignados en el PEF 2018, cantidad sin registrar alteraciones a junio de 2018, se han realizado obras de infraestructura hídrica para construir ollas de agua, represas, bordos, y rehabilitación de agostaderos que permitan almacenar el líquido para consumo humano y uso agropecuario. El radio de acción de PRODEZA se extiende a las 14 entidades federativas que presentan condiciones de estrés acuífero y aridez de suelos, localizadas principalmente en el norte de la República.

En complemento a estas actividades también opera el Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, otorgándosele en el presupuesto aprobado para 2018, la cantidad de 1,492.4 mdp, monto que conserva con una mínima reducción a junio del presente año. La mayor parte de las acciones emprendidas con estos recursos las realiza la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), recibiendo aportaciones adicionales en términos de concurrencia por conducto de las entidades federativas.

Las acciones a emprender se distribuyen a nivel nacional, otorgando especial atención a los municipios de mayores índices de exclusión social, enfocando la parte más representativa de sus intervenciones a la construcción de pequeñas obras hidráulicas, además de acciones de conservación de suelo y mejora de la cubierta vegetal con terrazas, zanjas de infiltración, cercado de potreros y reconversión de cultivos de menor requerimiento de agua.

Con el propósito de encausar actividades productivas en los municipios de alta y muy alta marginación, se incorpora a este programa de Apoyo a Pequeños Productores el Componente de Proyectos Productivos (FAPPA), asignándosele al inicio de 2018 la cantidad de 815.0 mdp, elevándose ligeramente su monto a 817.6 mdp en junio de 2018, denotando que el ejercicio presupuestal de 2017 erogó 936.4 mdp.

En el primer semestre del presente año se han habilitado más de 3 mil proyectos productivos, en su mayoría de vocación agroalimentaria, donde el 54% se realiza en municipios indígenas, el 59.0% de los beneficiarios son mujeres y el 34% de los grupos apoyados tienen entre sus integrantes a personas en Pobreza Extrema con Carencia Alimentaria, que forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; datos que denotan la función estratégica que desarrolla este componente en el objetivo de elevar la producción comunitaria y local, al tiempo de propiciar mayor ingreso rural y la superación del bienestar social de sus habitantes.

Paralelamente surge en 2017 como parte de la reestructuración programática de SAGARPA el Componente denominado el Campo en Nuestras Manos, orientado a otorgar apoyo a mujeres que habitan en localidades de alta y muy alta marginación e incluso en colonias periurbanas. Para tal efecto, se le asignan en el presupuesto del 2018, 1,329.9 mdp, con un mínimo recorte para quedar en 1,316.2 mdp a junio de 2018, cantidad que implica un crecimiento del 8.3% respecto al monto erogado en 2017, lo que denota la importancia otorgada a su actuación.

La parte relevante de este Componente es el fomento de huertos familiares, principalmente bajo la conducción de mujeres, a fin de propiciar un mejoramiento de la dieta familiar, además de apoyar proyectos de producción primaria y agregación de valor a nivel nacional, para grupos de pequeñas productoras, principalmente de cadenas productivas como ovinos, bovinos y caprinos.

De forma paralela, se incorpora en este Programa de Apoyo a Pequeños Propietarios el Componente de Arráigate Joven-Impulso Emprendedor, cuya misión es justamente propiciar que los jóvenes en lugar de migrar de sus comunidades rurales de origen, se arraiguen a su entorno al ejercer actividades productivas que les reditúen ingresos y logren un mayor nivel de bienestar social. Con los 569.8 mdp asignados en el PEF 2018, cantidad que se acrecienta a 581.4 mdp en junio de 2018, se realizan actividades de asesoría técnica y gestión de proyectos productivos, además de impartir talleres especializados para su capacitación empresarial.

En complemento a estas primeras intervenciones, también se otorgan apoyos monetarios para la construcción de Infraestructura productiva, adquisición de maquinaria y equipo, además de especies pecuarias o acuícolas; sin dejar de prestar asesoría técnica en todo el proceso de los proyectos productivos.

En este tenor, se adhiere a este Programa de Apoyo a pequeños Productores el Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva. Esta actividad representa un eslabón estratégico en el objetivo de lograr una reactivación productiva en el medio rural, acorde a la intención de modernizar el quehacer de la política agropecuaria del país, impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico bajo una renovada de estrategia extensionista que se caracteriza por su enfoque integral. Para tal efecto, se otorga apoyo a los

pequeños productores con acciones diversas y entrelazadas, utilizado como base de referencia el funcionar de los Centros Regionales de Extensionismo.

En 2017 se ejerce por medio de este Componente, la cantidad de 1,266.1 mdp, con una aportación adicional de los estados de 478.1 mdp, beneficiando a 150 mil productores rurales, con el trabajo contratado de cerca de 6 mil expertos en actividades productivas alimentarias, cubriendo todas las entidades federativas del país.

En el presupuesto modificado de 2018 se consigna la cantidad de 1,319 mdp, cifra que denota un crecimiento en sus asignaciones del 4.1% respecto a lo erogado en 2017. Los trabajos de asesoría técnica que se desarrollan a través de este relevante componente, se realizan en estrecha colaboración con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, AC (INCA Rural) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), así como con la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), utilizando los servicios profesionales de sus egresados, en labores de capacitación, extensionismo e innovación en torno a la competitividad de cadenas de valor o agricultura familiar de los estratos de menor rentabilidad productiva

Bajo la instrumentación de la Estrategia de Extensionismo se impulsa la vinculación de la investigación con las necesidades de los productores dando especial atención a temas de desarrollo comunitario y autogestión integral, competencias empresariales, esquemas de competitividad, producción hortícola orgánica, huertos familiares, producción y comercialización de abono orgánico y de hortalizas, cultivo de plantas medicinales, uso y aprovechamiento de ganado bovino y caprino, fortalecimiento de mercados y producción apícola.

Un Componente adicional en el Programa de Apoyo a Pequeños Producto es el Fortalecimiento a Organizaciones Rurales, cuyas acciones se dirigen a promover la gestión de las organizaciones de productores, apoyando la profesionalización de la administración de sus proyectos productivos, la preparación de cuadros técnicos, talleres de capacitación, equipamiento de instalaciones, adquisición de instrumentos de trabajo, convocatorias a eventos informativos y de difusión, incluyendo gastos de operación implícitos en esta actividad empresarial. En 2018 se le asignan a este Componente 392.0 mdp, aumentando a 439.5 mdp a junio de 2018.

Es de resaltar que se tienen registradas cerca de 300 organizaciones rurales, las cuales constituyen un enlace entre la SAGARPA con la sociedad rural, permitiendo una activa participación en distintas instancias de coordinación institucional, como es el caso del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable.

Preguntas Legislativas

- El Programa de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, operado bajo la normatividad proporcionada por la FAO, representa un instrumento de alta relevancia para incentivar el trabajo comunitario, realizar actividades alimentarias de diferentes vertientes, imprimirle valor agregado a la producción primaria, propiciar empleo-ingreso en las regiones de mayor vulnerabilidad y demás beneficios adyacentes a su operación; ubicándose como uno de los mejores programas

calificados por su alto impacto productivo y de bienestar social, además de encontrarse estrechamente vinculado con otras programas como PROSPERA. ¿Por qué no se incrementan los recursos asignados a su operación, ya que se ha mantenido montos reducidos en los últimos años?

- En la descripción de las actividades que se realizan en la gran mayoría de los componentes integrados al Programa de Apoyos a los Pequeños Propietarios, se confirma que la parte sustantiva de sus beneficios se enfoca a los municipios de alta y muy alta marginación, señalándose en repetidos casos su directa intervención en los municipios incorporados a la Cruzada Nacional Contra el Hambre. ¿En qué medida la intervención de SAGARPA a través de sus programas contribuyó a reducir los indicadores de pobreza de los municipios rurales de la Cruzada y cuáles han sido los municipios atendidos con los diferentes programas?
- ¿Qué diferencias operativas y de cobertura se presentan entre el Componente de Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua inserto en el Programa de Fomento Agrícola y el Componente de Infraestructura para el Aprovechamiento de Suelo y Agua incorporado al Programa de Apoyo a Pequeños Productores? y
- ¿Qué expectativas existen para poder integrarlos y cuál es la distribución de sus actuaciones por entidad federativa?
- El Ejecutivo Federal en su Sexto Informe de Gobierno resaltó la participación de SEMARNAT en la instrumentación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, al promover la instalación una gran cantidad de Huertos Familiares. Por su parte, en lo referente a las actividades que se desarrollan mediante el Componente el Campo en Nuestras Manos operado por SAGARPA, también se informa la instauración de Huertos Familiares, principalmente en los municipios más vulnerables. ¿En qué medida se complementan o se duplican ambos programas, que otros programas institucionales realizan la misma tarea, en que municipios actúa cada uno de dichos programas y cuales han sido los resultados obtenidos?

Educación e Investigación Agropecuaria

El programa de Educación dentro del PEC para el ejercicio 2018, se le asignan 38,292.8 mdp., los cuales tuvieron una modificación a la baja por 478. 6 mdp, quedando en un total de 37,813.2 mdp., y representando el 11.5% del total del PEC.

El aspecto educativo en SAGARPA, está compuesta por las siguientes instituciones, Colegio de Postgraduados, Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) y la Universidad Autónoma Chapingo. Los recursos aprobados para las instituciones fueron de 5,989.3 mdp., y tuvo una modificación a 5,996.5 mdp., para cumplir con objetivo de orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario, eleven la productividad y competitividad; para cumplir con lo anterior solo se prevé el 15.8 % del monto total dedicado a la Educación.

Programa de Educación e Investigación
(Millones de pesos)

Institución	Monto aprobado	Monto modifíco (Enero-Junio 2018)	Diferencia entre lo aprobado y lo modificado (Enero-Junio 2018)
Secretaría de Agricultura	5,989.3	5,996.5	7.2
Colegio de Postgraduados	1,355.8	1,356.6	0.8
Colegio Superior Agropecuário del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	1,10.1	110.1	0.0
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,288.2	1,288.0	-0.2
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	517.9	524.6	6.7
Universidad Autónoma Chapingo	2,717.2	2,717.2	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comentario Analítico

En el caso de Educación para el año 2018 de acuerdo al VI informe se privilegia el Programa de Prospera-Educación con incentivos-becas por 18,052.3 mdp., y como podemos observar en el caso de educación, investigación y desarrollo e innovación tecnológica para la productividad y competitividad, solo se destinaron 5,996.5 mdp.

Para cumplir con la estrategia de implementar investigación y desarrollo tecnológico aplicado en proyectos de desarrollo rural sustentable a través del Sistema Nacional de Investigación y Trasferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable el apoyo en términos presupuestales es nulo.

Preguntas Legislativas

- ¿Cuál es el avance en desarrollo tecnológico para lograr mayor productividad y competitividad?
- ¿Se podrían relacionar las investigaciones vinculadas a la agroalimentación realizadas durante el año 2013 al 2018?
- ¿Existe un padrón de Investigadores dedicados a la investigación y desarrollo tecnológico para la productividad y competitividad?

Asignación de Recursos a Programas Operativos de SAGARPA y sus Componentes (millones de pesos)

	PEF 2017			PEF 2018		
	Aprobado	Modificado	Dif	Aprobado	Modificado	Dif
	PEF 2017	Dic. 2017	Aprob-Mod	PEF 2018	Junio 2018	Aprob-Mod
Total de SAGARPA en PEC	70,558.2	68,464.1	-2,094.1	72,125.3	73,288.1	1,162.8
Programa de Apoyos a la Comercialización	9,421.8	5,522.5	-3,899.3	9,748.8	7,389.8	-2,358.9
Incentivos a la Comercialización	9,144.6	5,261.8	-3,882.8	9,463.0	7,063.6	-2,399.4
Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	277.2	260.7	-16.5	285.7	326.2	40.5
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000.0	2,259.7	259.7	2,000.0	2,063.0	63.0
Programa de Fomento a la Agricultura	16,448.9	16,906.4	457.5	16,580.1	7,771.3	1,191.2
Capitalización Productiva Agrícola	1,654.9	4,319.1	2,664.2	1,696.4	4,860.0	3,163.6
Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola	1,172.2	274.8	-897.4	581.6	271.0	-310.6
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola	2,591.0	2,486.5	-104.5	2,591.0	1,656.4	-934.5
Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua	1,985.9	1,363.7	-622.3	1,925.7	1,541.3	-384.4
PROAGRO Productivo	8,944.8	8,317.6	-627.2	9,462.9	9,122.0	-341.0
Energías Renovables	100.0	144.7	44.7	322.5	320.6	-1.9
Programa de Fomento Ganadero	3,098.2	3,959.5	861.3	3,123.1	3,049.7	-73.4
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios	151.1	151.0	-0.1	158.3	53.2	-105.1
Capitalización Productiva Pecuaria	386.3	816.2	429.8	386.3	960.3	574.0
Estrategias Integrales para la Cadena Productiva	351.8	319.8	-32.0	263.9	161.6	-102.2
PROGAN Productivo	2,007.5	2,571.8	564.3	2,103.6	1,815.1	-288.5
Sustentabilidad Pecuaria	201.4	100.8	-100.6	211.1	59.4	-151.6
Programa de Fomento Prod. Pesquera y Acuícola	2,285.5	2,007.8	-277.7	2,225.8	1,888.3	-337.5
Impulso a la Capitalización	1,915.6	1,372.5	-543.2	1,838.2	1,445.9	-392.3
Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas	90.0	71.8	-18.2	94.3	89.0	-5.3
Desarrollo de la Acuicultura	199.9	357.4	157.5	209.5	211.8	2.3
Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola	32.0	166.1	134.1	33.5	96.9	63.4
Fomento al Consumo	48.0	40.1	-7.9	50.3	44.7	-5.5
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,278.5	3,246.6	-1,031.9	4,312.6	5,041.0	728.4
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	222.9	183.6	-39.3	233.6	132.0	-101.6
Acceso al Financiamiento	1,526.7	1,018.9	-507.9	1,485.4	949.5	-536.0

	PEF 2017			PEF 2018		
	Aprobado	Modificado	Dif	Aprobado	Modificado	Dif
	PEF 2017	Dic. 2017	Aprob-Mod	PEF 2018	Junio 2018	Aprob-Mod
Activos Productivos y Agrologística	1,315.5	750.5	-565.0	1,078.5	540.6	-537.9
Certificación y Normalización Agroalimentaria	36.2	23.7	-12.5	38.0	21.7	-16.3
Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales	1,177.1	1,269.9	92.7	1,177.1	3,100.4	1,923.3
Riesgo Compartido				300.0	296.8	-3.2
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,668.0	4,200.4	-467.6	4,891.6	4,951.2	59.6
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	1,989.4	1,696.0	-293.4	2,084.7	2,177.0	92.3
Campañas Fitozoosanitarias	759.5	1,401.7	642.2	795.9	1,894.7	1,098.8
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	400.0	529.8	129.8	419.2	679.4	260.2
Inspección y Vigilancia Epidemiológica,	759.5	283.4	-476.1	795.9	82.1	-713.8
Vigilancia Epidemiológica, de plagas y Enfermedades Cuarentenarias	759.5	289.4	-470.1	795.9	118.0	-677.9
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	15,063.2	14,963.2	-100.0	15,524.7	15,761.0	236.3
Arráigate Joven- Impulso Emprendedor	567.6	563.4	-4.2	569.8	581.4	11.6
Atención a Siniestros Agropecuarios	3,866.6	3,321.9	-544.8	3,866.6	3,622.9	-243.7
Desarrollo de las Zona Áridas (PRODEZA)	789.7	776.4	-13.2	808.7	808.7	0.0
El Campo en Nuestras Manos	1,206.9	1,218.3	11.4	1,329.9	1,316.2	-13.7
Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	1,195.3	1,266.1	70.7	1,216.8	1,319.0	102.2
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	308.6	307.3	-1.3	392.0	439.5	47.6
PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café	729.7	934.3	204.6	783.4	1,125.0	341.6
Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	1,650.0	1,627.3	-22.7	1,651.8	1,651.3	-0.6
Proyectos Productivos (FAPPA)	754.5	936.0	181.5	815.4	817.6	2.2
Infra. Prod. Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	1,457.4	1,458.5	1.2	1,492.4	1,481.4	-11.0
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	2,537.0	2,553.7	16.8	2,598.0	2,598.0	0.0
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	185.2	186.8	1.6	194.1	203.2	9.1
Sistema Nal de Inf Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	172.5	174.1	1.6	180.8	189.9	9.1
Sistema Integral Des Sustentable de la Caña de Azúcar (SIDESCA)	12.7	12.7	0.0	13.3	13.3	0.0
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	48.5	363.3	314.8	50.2	430.2	380.0
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	11.5	326.3	314.8	11.9	391.9	380.0
Fondo SAGARPA-CONACYT	37.0	37.0	0.0	38.3	38.3	0.0
Actividades Educativas	5,936.0	6,015.8	79.8	5,989.3	5,996.5	7.2
Colegio de Postgraduados	1,387.1	1,413.2	26.1	1,355.8	1,356.6	0.8
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	107.9	105.4	-2.4	110.1	110.1	0.0
Instituto Nal de Invs Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,256.8	1,259.5	2.7	1,288.2	1,288.0	-0.2

	PEF 2017			PEF 2018		
	Aprobado	Modificado	Dif	Aprobado	Modificado	Dif
	PEF 2017	Dic. 2017	Aprob-Mod	PEF 2018	Junio 2018	Aprob-Mod
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	512.8	515.9	3.1	517.9	524.6	6.7
Universidad Autónoma Chapingo	2,671.5	2,721.8	50.3	2,717.2	2,717.2	0.0
Gasto Administrativo	7,124.4	8,832.1	1,707.7	7,485.1	8,742.9	1,257.8
ASERCA	247.9	399.1	151.3	252.8	384.3	131.4
Comité Nal para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	13.3	13.3	0.0	13.7	13.7	0.0
CONAPESCA	854.4	1,104.8	250.4	811.3	1,105.4	294.1
CONAZA	65.9	71.9	6.0	67.8	67.8	0.0
Dependencia SAGARPA	3,623.2	3,964.6	341.4	3,904.3	4,224.6	320.3
FEESA	8.6	160.2	151.6	8.9	9.3	0.5
FIRCO	246.9	264.0	17.2	253.2	253.2	0.0
INCA RURAL	27.4	30.6	3.2	28.0	28.5	0.5
SENASICA	1,886.9	2,650.2	763.3	1,992.8	2,503.9	511.1
SIAP	107.9	122.9	15.0	109.4	109.2	-0.2
SNICS	42.1	50.4	8.4	43.0	43.0	0.0

Fuente: Cuarto Informe Trimestral de Finanzas Públicas 2017. Anexos Transversales.
Segundo Informe Trimestral de Finanzas Públicas 2018. Anexos transversales.

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes

Presentación

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es la dependencia del Ejecutivo cuyas acciones contribuyen al objetivo nacional de Contar con una infraestructura federal de transporte que se refleje en menores costos para beneficio de la actividad económica, alineado a la Meta Nacional 4 México Próspero, del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Para instrumentar sus acciones, se apoya en la Dirección General de Carreteras de la citada dependencia.

En el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), las acciones de la SCT y su Unidad Responsable, se desarrollan en la vertiente de Infraestructura Rural.

Resumen

En el ejercicio 2018, se aprobó un presupuesto anual de 7,614.4 mdp para el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, dentro del PEC. El 24.3% se aprobó para el rubro de construcción de caminos rurales y el 75.7% para el concepto de mantenimiento de caminos rurales.

Al segundo trimestre del 2018, el Ejecutivo Federal hizo reducciones presupuestales por 1,437.4 mdp, es decir, el 18.9% del monto original, quedando un total por ejercer de 6,177.0 mdp. La afectación presupuestal redujo el presupuesto asignado para construcción de caminos rurales en 483.7mdp (26.1%), para situarlo en 1,369.9 mdp. Asimismo, disminuyó el monto aprobado para mantenimiento de caminos rurales en 953.7 mdp (16.6%), estableciéndolo en un monto de 4,807.1 mdp.

Al mes de junio, se había ejercido solo el 24.8% del presupuesto anual modificado, equivalente a 1,528.8 mdp.

Presupuesto del Ramo 09 Comunicaciones y Transportes en el PEC 2018

Segundo Trimestre PEC (Mdp) Apartados CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer a junio	Gasto pagado	% del Autorizado anual	% del Autorizado al periodo
RAMO 09	7,614.4	6,177.0	-1,437.4	-18.9	1,728.7	1,528.8	24.8	88.4
INFRAESTRUCTURA RURAL	7,614.4	6,177.0	-1,437.4	-18.9	1,728.7	1,528.8	24.8	88.4
Caminos Rurales	7,614.4	6,177.0	-1,437.4	-18.9	1,728.7	1,528.8	24.8	88.4
Construcción de Caminos Rurales	1,853.6	1,369.9	-483.7	-26.1	452.2	348.9	25.5	77.1
Mantenimiento de Caminos Rurales	5,760.8	4,807.1	-953.7	-16.6	1,276.5	1,179.9	24.5	92.4

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP.

Aspectos Relevantes del VI Informe de Gobierno

Las acciones relevantes del Ramo 09 se presentan por estrategia, organismo participante y programa presupuestario.

4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia

Esta estrategia incluye acciones orientadas a mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores. La Unidad Responsable es la Dirección General de Carreteras de la SCT y los programas presupuestarios son Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales (K031), Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras (K037) y Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras (K039).

El VI Informe de Gobierno destaca que de diciembre de 2012 a junio de 2018, se construyeron, modernizaron y conservaron 57,951 kilómetros de los cuales 7,619 kilómetros se construyeron y modernizaron, y 50,332 kilómetros se conservaron. Estos trabajos representan un avance de 98.5% de la meta sexenal.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, se construyeron, modernizaron y conservaron 8,742 kilómetros, con una inversión de 7,138 mdp.

Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales (K031)

Con el programa de construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores, de septiembre de 2017 a junio de 2018, se alcanzó una meta de 284 kilómetros, con una inversión de 1,884 mdp. Las principales obras se ejecutaron en las Entidades Federativas de Chihuahua, Jalisco y Zacatecas.

Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras (K037)

En materia de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, de septiembre de 2017 a junio de 2018, se realizaron trabajos en 8,458 kilómetros con una inversión de 5,353 mdp. Las principales obras se realizaron en los estados de Baja California, Jalisco, Michoacán, Sonora y Veracruz.

Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras (K039)

Con el programa de estudios y proyectos y una inversión de 218 mdp, se atendieron 1,231 kilómetros, de septiembre de 2017 a junio de 2018. Los principales estudios y proyectos se efectuaron en las Entidades Federativas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Nuevo León y Sinaloa.

Preguntas:

- De acuerdo con el PEC 2013 – 2018, en 2012, el estado físico de la red de caminos rurales era de regular a malo, ya que el 29% se encontraba en mal estado (41,982 km), 40% en estado regular (58,102 km) y el 31% restante (45,054 km.), en buen estado. En el caso de los caminos alimentadores, 42% se consideraban en buen estado (35,915 km), 37% en estado regular (31,043 km) y 21% en mal estado (17,969 km).

¿Cuáles son las estadísticas sobre el estado físico de la red de caminos rurales y alimentadores al cierre de la administración en 2018? ¿Cuál es la extensión total de la red y qué proporción está en buen estado?

- El VI Informe de Gobierno destaca que de diciembre de 2012 a junio de 2018, se construyeron, modernizaron y conservaron 57,951 kilómetros de los cuales 7,619 kilómetros se construyeron y modernizaron, y 50,332 kilómetros se conservaron. No obstante, el portal de Transparencia Presupuestaria (<http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/>), reporta en la sección de Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios, que de enero de 2013 a junio de 2018, se atendieron 6,822.8 km con trabajos de construcción y modernización y 14,437.17 km con trabajos de conservación y reconstrucción, lo que suma un total de 24,259.96 km. ¿Cuál es la causa de estas diferencias en las estadísticas?, ¿Cuáles son las estadísticas desglosadas por año que suman el total de 57,951 km construidos, modernizados y conservados?

Programa K031	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
km atendidos con trabajos de construcción y modernización en el ejercicio	2,319.98	2,045.42	1,134.39	940.00	383.00		6,822.79
km a ejecutar con trabajos de construcción y modernización en el ejercicio	2,449.87	2,000.00	2,000.00	750.00	370.00	210.00	7,779.87
Meta alcanzada	94.7	102.3	56.7	125.3	103.5	0.0	87.7

Programa K037	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Número de km atendidos con trabajos de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores en el ejercicio	555.00	1,148.00	875.00	1,005.00	9,218.00	4,636.17	17,437.17
longitud de la red rural y alimentadora programada por atender en el ejercicio	175.00	1,020.00	899.00	970.00	10,567.00	10,000.00	23,631.00
Meta alcanzada	317.1	112.5	97.3	103.6	87.2	46.4	73.8

Programas K031 + K037	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
kms atendidos	2,874.98	3,193.42	2,009.39	1,945.00	9,601.00	4,636.17	24,259.96
longitud de la red programada por atender	2,624.87	3,020.00	2,899.00	1,720.00	10,937.00	10,210.00	31,410.87

Fuente: Transparencia Presupuestaria <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

RAMO 10 ECONOMÍA

Presentación

La Secretaría de Economía participa en el PEC con el Fondo Nacional Emprendedor. Este programa es resultado de la reingeniería al gasto público efectuada para el ejercicio fiscal 2016, cuando se fusionó el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) con el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). El objetivo del nuevo programa es contribuir a la creación y sostenibilidad de los micronegocios, mediante el acompañamiento en educación financiera y empresarial para apuntalar su crecimiento. En 2018 el programa implementó dos estrategias: a) financiamiento y b) desarrollo de capacidades a microempresarios, a través de acciones dirigidas a favorecer la realización de procesos de desarrollo rural.

Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno

En la actual Administración Federal la estrategia de atención con servicios financieros a los emprendedores y mujeres rurales ha reducido en prioridad, al punto de encontrarse prácticamente desarticulada.

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural comprendía la promoción servicios de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias y con ello, contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes mediante el otorgamiento de microcréditos con tasa de interés preferencial, el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, el acompañamiento del microcrédito con capacitación y con ahorro, en zonas que no cuentan con servicios financieros tradicionales como las rurales.

Precisamente, a partir de la fusión de los programas PRONAFIM y FOMMUR, el presupuesto se ha reducido considerablemente. En el último año de la pasada administración, estos programas tuvieron conjuntamente un presupuesto de 390.9 mdp en términos reales, mientras que en el actual 2018 el Fondo Nacional Emprendedor tiene en

el PEC una asignación de 80.0 mdp, que representa una reducción en promedio del 80% a través de la actual administración y a junio de 2018 no se han erogado recursos del programa.

En la actualidad no es posible valorar las acciones que se dirigen a las mujeres y los microempresarios del sector rural porque los informes lo han dejado de reportar con ese nivel de desagregación; así, el Fondo Nacional Emprendedor ha disminuido los recursos presupuestales destinados al campo, y lo que eventualmente se llega a ejercer, no cuenta con información oportuna que permita apreciar la incidencia del programa en el desarrollo de la iniciativa productiva de las mujeres y microempresas del campo.

Pregunta

Se requiere solicitar a la Secretaría de Economía que informe a la Cámara de Diputados de manera detallada sobre la erogación de recursos a mujeres y microempresas del sector rural, al amparo del Fondo Nacional Emprendedor, así como de las metas e indicadores específicos.

RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Presentación

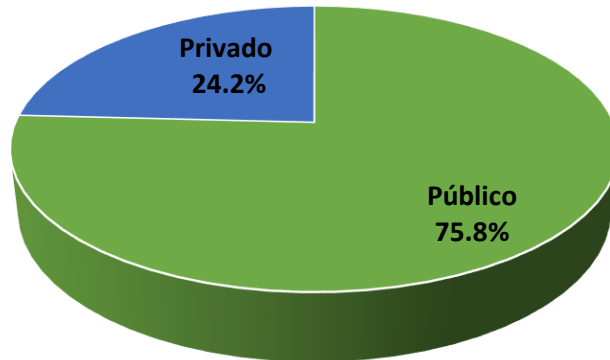
La Secretaría de Educación Pública es la dependencia del Ejecutivo Federal responsable de los principales programas y acciones dirigidas al logro de la meta 3. México con educación de calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, meta que se origina de la premisa de que recibir una educación de calidad es un derecho de las niñas, niños y jóvenes, lo cual se debe lograr con el Sistema Educativo Nacional (SEN).

El Sistema Educativo Nacional en su modalidad escolarizado, para el ciclo 2017-2018, está integrado por 258 mil escuelas, 2.1 millones de maestros y 36.4 millones alumnos. La matrícula más alta se observa en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que ascendió a 25.4 millones de alumnos y que es 1.3% menor al reportado en el ciclo 2011-2012, descenso que se explica por los cambios demográficos del país; en educación media superior se reportan 5.2 millones de alumnos y en educación superior 3.8 millones, lo que significan aumentos en términos relativos y con respecto al ciclo 2011-2012 de 20.8 y 22.3 por ciento, respectivamente.

En el informe se pone énfasis en mencionar que el logro de la meta será el resultado de poner en práctica un nuevo Modelo Educativo que se dio a conocer el 13 de marzo del 2017 y por tanto, su ejecución apenas inicia para los grados iniciales en el actual ciclo escolar 2018-2019, por lo cual no se pueden asociar resultados, positivos o negativos, a este modelo. Los fundamentos jurídicos del Modelo Educativo y de las acciones que se publicitan en materia educativa, se inscriben en la llamada Reforma Educativa, la cual implicó cambios al Art. 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Educación, la aprobación de una nueva Ley General del Servicio Profesional Docente y la expedición de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En 2018 se estimó que el gasto nacional en educación ascendió a 1.3 billones de pesos, de los cuales 1 billón fue gasto público, que representa el 75.8% del total y el gasto privado, que realizan los hogares en educación (gasto privado) y se estimó que fue 320, 711.0 mdp, que equivale el 24.2% del total.

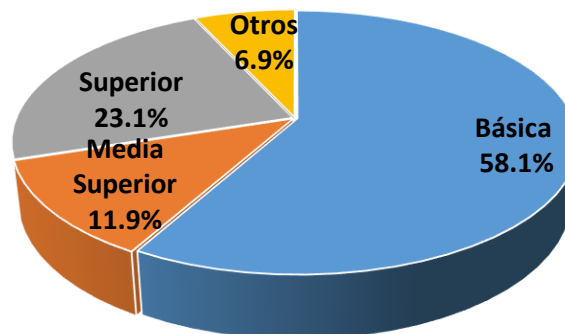
Gráfico 1. Porcentaje de Gasto Nacional en Educación por su origen en 2018



Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos del Anexo Estadístico 6° Informe de Gobierno

En cuanto al origen del gasto público, el 78.4% es federal, el 21.6% es estatal y el 0.02% es municipal, situación que indica que son los fondos federales los que soportan el gasto nacional en educación; por un lado, la distribución del gasto federal por tipo educativo, es que el 58.1% se destina a la educación básica, el 11.9% a la media superior, el 23.1% a la educación superior y el 6.9% se registra en otros, que incluye capacitación para el trabajo, educación para adultos, cultura, deportes y gastos de la administración central.

Gráfico 2. Distribución porcentual del Gasto Federal por Tipo Educativo 2018



Fuente: Elaboración CEDRSSA con datos del Anexo Estadístico 6° Informe de Gobierno

Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno

Con base en la información estadística proporcionada por el informe, se destaca lo siguiente:

- La cobertura del SEN escolarizado en el ciclo 2017-2018 fue de 95.4% que es tres décimas menor a la reportada en el ciclo 2012-2013, situación que indica que más de 1.7 millones de niños y niñas entre 3 y 14 años continúan sin ser atendidos por el sistema educativo escolarizado. En educación media y superior se reportan avances en cobertura, al pasar el primero de 65.9% al 78.5%, si se considera al sistema educativo no escolarizado, la cobertura en el ciclo 2017-2018 asciende al 84.6%; en el caso de la educación superior se reporta una situación similar, la cobertura avanza del 28.6% al 33.0% y si se considera el sistema no escolarizado, asciende al 38.4% en el ciclo 2017-2018. No obstante los logros reportados, los porcentajes mencionados nos permiten inferir que el Sistema Educativo en todas sus modalidades, no atendió a 953 mil jóvenes de 15 a 17 años de edad y a 6.2 millones de jóvenes entre 18 y 22 años; situación que si bien no es imputable en su totalidad al sistema educativo, pues existen condiciones socioeconómicas que limitan las posibilidades de los jóvenes de continuar con sus estudios, también es cierto que son cientos de miles de jóvenes que son rechazados por los centros educativos públicos que eligieron para seguir estudiando.
- En relación con los indicadores de avance escolar y de resultados, comparando los ciclos 2011-2012 con respecto a 2017-2018, se observa que en materia de índices de absorción (que son los que muestran la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel, respecto de los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior) se tienen resultados heterogéneos, pues en secundaria el avance es mínimo al pasar de 97.0% a 97.6% y en licenciatura se presenta un retroceso, pues se pasó de un 80.7% a un 72.0%; en sentido contrario, en el nivel de bachillerato se observa que hay un avance significativo, al pasar de 90.1% a 99.1%.
- En cuanto a los índices de eficiencia terminal (que muestran el porcentaje de alumnos que concluyeron oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados) se tienen avances mínimos, al observarse que en primaria se pasó de 95.1% a 96.8%, en secundaria de 84.1% a 85.8, en media superior pasa de 61.3% a 66.5% y en el nivel superior se pasó de 71.2 a 71.5%, los anteriores datos, muestran una alta proporción de alumnos que no terminan en los años programados. Relacionado con la anterior, los índices de abandono **escolar** (que muestra la relación porcentual que se obtiene del total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo, respecto del total de alumnos inscritos en el ciclo escolar) se observa en primaria un ligero retroceso, al pasar de 0.7 a 0.8%, en secundaria se se avanza, al pasar de 5.5% a 4.9% y, también en educación media superior, se avanza, al pasar de 15.0% a 13.3%.
- En materia de los **índices de reprobación** (que muestran el porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado y curso, y que se ven en la necesidad de repetirlos) se reportan avances en todos los niveles, en primaria se pasó de 2.4% a 1.0%, en secundaria pasa de 7.4% a 5.3% y en media superior de 15.5% a 13.2%.
- En cuanto al número de años de estudio (promedio de escolaridad) de la población mayor a 15 años, se reporta que estos aumentaron de 8.8 a 9.4. El índice nacional de alfabetización muestra reducción del analfabetismo en el país, al pasar de de 6.5% al 4.4%, no obstante el logro, el porcentaje de la población que no sabe leer y escribir, continúa siendo alto, considerando que la educación es un derecho humano y que el Estado mexicano tiene la obligación de garantizarlo.

- Comparando el comportamiento de los anteriores indicadores con lo reportado para las administraciones federales que antecedieron a la actual, no se observan diferencias significativas en cuanto a las tendencias observadas.

Tabla 1. Índice de absorción

Ciclo escolar	Indicadores de avance escolar y de resultados				
	Índice de absorción				
	Secundaria	Profesional Técnico	Bachillerato	Normal licenciatura	Licenciatura
2012-2013	96.9	9.3	91.6	3.7	82.2
2013-2014	97.0	1.9	103.7	2.8	72.0
2014-2015	97.4	1.5	99.2	2.3	74.1
2015-2016	97.2	1.3	99.7	2.1	70.9
2016-2017	97.1	1.2	98.1	1.9	71.1
2017-2018	97.6	1.3	99.1	2.0	72.0

Fuente: Anexo Estadístico 6° Informe de Gobierno

Tabla 2. Índice de Eficiencia Terminal

Ciclo escolar	Indicadores de avance escolar y de resultados			
	Eficiencia terminal			
	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior
2012-2013	95.9	85.0	63.0	73.7
2013-2014	96.8	87.7	63.2	71.3
2014-2015	98.2	86.8	68.1	71.9
2015-2016	98.3	87.7	65.6	70.2
2016-2017	97.8	85.5	66.7	70.1
2017-2018	96.9	85.8	66.6	71.5

Fuente: Anexo Estadístico 6° Informe de Gobierno

Tabla 3. Índice de abandono escolar

Ciclo escolar	Indicadores de avance escolar y de resultados		
	Índice de abandono escolar		
	Primaria	Secundaria	Media superior
2012-2013	0.8	5.1	14.3
2013-2014	0.8	4.1	13.4
2014-2015	0.6	4.4	12.6
2015-2016	0.7	4.4	13.3
2016-2017	1.1	5.3	13.7
2017-2018	0.8	4.9	13.3

Fuente: Anexo Estadístico 6° Informe de Gobierno

Tabla 4. Índice de reprobación

Ciclo escolar	Indicadores de avance escolar y de resultados		
	Índice de reprobación		
	Primaria	Secundaria	Media superior
2012-2013	0.9	6.0	14.7
2013-2014	0.8	5.4	14.7
2014-2015	0.8	5.0	15.6
2015-2016	0.9	5.2	13.9
2016-2017	1.0	5.6	13.5
2017-2018	1.0	5.3	13.2

Fuente: Anexo Estadístico 6° Informe de Gobierno

- Contrasta con los avances en la disminución de los índices de reprobación comentado en el punto anterior, lo reportado por la prueba PLANEA, que en los resultados de la prueba a 3° de secundaria, reporta que en el Nivel I (dominio insuficiente de los aprendizajes clave), que en lenguaje y comunicación se ubica el 33.8% de los estudiantes y en matemáticas el 64.5%, situación que manifiesta que pese al avance en la reducción de los índices de reprobación, los alumnos en este grado de secundaria, tienen conocimientos todavía insuficientes.

De las acciones realizadas por la Secretaría de Educación Pública y reportadas por el titular del Ejecutivo Federal en el VI Informe de Gobierno, se destacan las siguientes:

Modernizar la Infraestructura y equipamiento de los centros educativos.

- De 35 mil escuelas de educación básica que tenían las peores condiciones de infraestructura y equipamiento, 27.7 mil fueron atendidas en sus carencias.
- En cuanto a infraestructura en escuelas de educación media, se atendieron 2,873 proyectos, con una inversión federal de 6,682 mdp.
- Con el Programa Escuelas al CIEN se mejoraron las instalaciones hidrosanitarias de 17,463 planteles.

Formación y desarrollo profesional docente

- En lo que va de esta administración 982,137 sustentantes participaron en los concursos de ingreso y promoción en educación básica y media superior.

Evaluación del Desempeño 2017-2018

- En la educación básica y media superior, al 2 de agosto de 2018, se evaluaron 101,695 docentes y directores, los cuales obtuvieron los siguientes resultados: el 9.9% se calificó como insuficiente, el 28.4% calificó suficiente, el 44.4% bueno, el 17.1% destacado y el 0.2% excelente.

Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

- En el ciclo escolar 2013-2014 se implementó el Movimiento contra el Abandono Escolar, estrategia cuyo objetivo busca integrar las acciones de la escuela, la familia y el estudiante para prevenir sus causas, mantener un estado de alerta y reaccionar ante la presencia de indicadores de riesgo.
- Durante el ciclo escolar 2017-2018 se otorgaron 230,461 becas. Entre 2013 y 2017 se invirtieron 5,083 mdp para evitar que los jóvenes abandonen sus estudios, con lo que se benefició a 952,769 jóvenes.

Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo

- Se otorgaron 7.5 millones de becas en los tres tipos educativos.
- En el ciclo escolar 2017-2018 se ofrecieron 618.1 miles de becas más que al inicio de la administración; 81.5% de las becas se otorgan especialmente a niñas, niños y jóvenes que provienen de familias que se encuentran empadronadas en PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

- En el ciclo escolar 2017-2018, como parte de las acciones para ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada, en las escuelas públicas de educación básica del país, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) benefició a 2,693 telesecundarias, lo que representa 10.7% de las 25,134 escuelas de tiempo completo
- En la presente administración, la certificación de la Preparatoria Abierta pasó de 29 mil, a poco más de 33 mil certificados al año a nivel nacional.
- A efecto de continuar las acciones que aseguren la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo, en el ciclo escolar 2017-2018, del presupuesto autorizado para el PETC a las 25,134 escuelas participantes, 60% representó escuelas rurales e indígenas a nivel nacional.
- A fin de impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior, de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional, se cuenta con diversos instrumentos financiados por el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior, En 2017 se asignaron 1,123 millones de pesos a través de este programa.
- Con el fin de ofrecer educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación, se impulsó el Telebachillerato Comunitario donde se atiende a más de 137 mil alumnos.
- En educación media superior 13.7% de los alumnos realiza sus estudios en planteles ubicados en localidades con grado de marginación alto o muy alto, el 92% de la matrícula del Bachillerato Intercultural se encuentra en localidades con grado de marginación alto o muy alto, 69% en los Telebachilleratos Comunitarios, 65% en EMSAD y 61% en los Telebachilleratos.

Preguntas parlamentarias

1. ¿Cuáles considera que deben ser las acciones para superar la baja cobertura que se reporta en educación superior?
2. Considerando que la planeación, organización, supervisión y administración del Sistema Educativo Nacional recae fundamentalmente en la SEP ¿Podría ser lo más adecuado que la evaluación sea realizada por esta dependencia, con la participación de los principales actores del proceso educativo: alumnos, maestros y padres de familia?

RAMOS 12 SALUD Y RAMO 19 APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

Presentación

En México la normatividad vigente establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.⁹ No obstante, los esfuerzos realizados por ampliar la cobertura de los servicios de salud, actualmente no se alcanza la cobertura universal en el país. Cabe destacar que el acceso a los servicios de salud se concentra en la población de mayores ingresos, lo cual implica que para la población en condición de pobreza extrema la carencia de acceso a tales servicios presenta una incidencia mayor.¹⁰

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, en su objetivo 2.3 “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, contiene las siguientes 5 estrategias:

- Avanzar en la Construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal,
- Hacer las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.
- Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad y,
- Promover la cooperación internacional en salud

En el marco de la Política Nacional de Desarrollo social, los esfuerzos que realiza la Secretaría de Salud son fortalecidos por acciones que buscan incentivar la asistencia de las mujeres en gestación a las revisiones periódicas que las normas de salud señalan, además, de proporcionar complementos nutricionales que favorecen la salud de la madre y del producto.¹¹

En forma precisa los programas contenidos en la vertiente salud del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) se integran por: Desarrollo de Capacidades en Salud, Próspera Salud, Seguro Médico Siglo XXI, Seguro Popular, los

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4º.

¹⁰ Secretaría de Desarrollo Social, “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013 – 2018”, México, p. 30

¹¹ *Ibíd.*, p. 32

operados por el Ramo Administrativo 12, correspondiente a la Secretaría de Salud; así también los programas IMSS-Prospera, y Seguridad Social cañeros, operados por el Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social.

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), son 3 las prioridades Nacionales para la elaboración del presupuesto dirigido al desarrollo social. La primera es realizar Estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno dedicadas a reducir la pobreza, es decir, llevar a cabo una estrategia integral que ataque la pobreza en conjunto, lo cual implica generar también estrategias económicas. La segunda es que la política pública, especialmente la de desarrollo social, tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos, que permita cerrar las brechas económicas y sociales que todavía se observan entre diferentes grupos y generan una mayor igualdad de oportunidades y la tercera, es implementar un esquema de protección social universal que reduzca las brechas más urgentes y promueva una mayor igualdad de oportunidades a los accesos básicos para toda la población.¹²

Es importante señalar, que para el CONEVAL, los programas IMSS-Prospera, Seguro Popular, Programa Prospera componente salud, son altamente prioritarios para la disminución de la carencia salud.¹³

Resumen

- La carencia en salud se ha venido abatiendo en los últimos años, en 2010 el 29.2% de la población equivalente a 33.5 millones de personas padecían esta carencia. En 2016 esta carencia se redujo a 15.5% de la población, equivalente a 19.1 millones de personas,¹⁴ Para junio de 2018 la cobertura en salud se alcanzó a 53.3 millones de afiliados, y aunque se han tenido avances en la cobertura, se requiere atender la mejora de los servicios.
- El presupuesto ejercido en 2017 es 24.6% más que el ejercido en 2012

Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno, Ramo 12 Secretaría de Salud

- En la presente Administración la afiliación a un esquema de aseguramiento público en salud aumento de 80% en 2012 a 86% en 2016¹⁵.
- Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), alcanzó una afiliación total de 53.3 millones de beneficiarios, superior en 0.77% en relación a la observada en diciembre de 2012 por 52.9 millones de beneficiarios.

¹² Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), "Consideraciones para proceso Presupuestario 2019"; Junio 2018, p. 7

¹³ CONEVAL, *Consideraciones para el proceso presupuestario 2018; Op. Cit.*, p. 34

¹⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), "Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas, 2016; 30 de Agosto de 2017.

¹⁵ Presidencia de la República, VI Informe de Gobierno; p. 223

- De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en la presente Administración la Carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó en 6 puntos porcentuales, al pasar de 21.5% en 2012 a 15.5% en 2016.

Seguro Popular

- Para dar cobertura en salud a la población beneficiaria del SPSS, durante 2017 se transfirieron recursos federales a las entidades federativas por 54,046.6 mdp (Corresponde al total del recursos federal de cuota social y aportación solidaria federal transferible a las entidades federativas). La transferencia de recursos por concepto de subsidios de enero a junio de 2018 ascendió a 27,479.3 mdp.
- Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, el Programa Seguro Médico Siglo XXI incorporó 1,107,863 niñas y niños menores de cinco años y brindo atención médica a 42,906 casos de niñas y niños a través de la red de prestadores de servicios de salud. El Programa alcanzó una afiliación de frecuencia acumulada de 4.8 millones de niñas y niños de enero a junio de 2018 (El padrón se actualiza de manera dinámica, ya que diariamente acuden a los Módulos de Afiliación y Orientación beneficiarios y solicitantes a realizar diversos trámites como la incorporación de nuevos beneficiarios al Sistema de Protección Social en Salud, bajas y altas de integrantes de la póliza de afiliación familiar, entrega de documentación requerida y aportaciones de cuota familiar).
- En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre se incorporó a los servicios de salud a 2.6 millones de personas de todos los municipios del país, con lo cual se acumuló un total de 18.1 millones de afiliados desde el inicio de esta estrategia en 2013.
- En el rubro de grupos vulnerables, a través del Seguro Popular se registró una afiliación acumulada de 5.7 Millones de personas adultas mayores beneficiarias de los servicios de salud.
- En 2017 el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) ejerció 6,349.5 mdp para la atención de 121,740 casos validados y pagados, entre los cuales sobresalen 6,324 de cáncer de mama (1,470.5 mdp), 2,181 de cáncer cervico - uterino (76.1 mdp), 2,319 trastornos quirúrgicos congénitos y adquiridos (197.6 mdp) y 8,798 casos de cuidados intensivos neonatales (411.3 mdp).
- La Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) junto con los Institutos Nacionales de Salud, avanzaron en la revisión de las intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y las del FPGC; derivado de ello, entre 2016 y junio de 2018 se amplió la cobertura de intervenciones en el CAUSES de 287 a 294, y los medicamentos e insumos asociados se incrementaron de 647 a 670; de igual forma, las intervenciones contempladas en el FPGC aumentaron de 61 a 65, asimismo se amplió la cobertura de Hepatitis C y de Infarto Agudo al Miocardio; Para la atención de Hepatitis C se amplió la edad de cobertura de 0 a 65 años, sin diferenciar el nivel de fibrosis para aquellos pacientes sin cirrosis descompensada y con financiamiento del tratamiento por única ocasión por paciente, de igual manera para Infarto Agudo al Miocardio, sea amplio la edad hasta 65 años.

- Con datos del Sistema de Protección Social en Salud, la afiliación en localidades de municipios con 40% o más de hablantes de lengua indígena, a junio de 2018 fue de 5,095,135 beneficiarios, que representa un incremento de 11% con relación a la población afiliada en 2012 que fue de 4,588,655 personas.

Prospera Salud

- De enero a junio de 2018, se registraron 1.37 millones de afiliados al Seguro Popular de los programas de PROSPERA y 0.54 millones de afiliados al Programa 65 y Mas, con avances de 55.1% y 52.5%, respectivamente, con relación a las metas anuales.

Seguro Médico Siglo XXI

De 2013 a 2017, en el marco del Programa se llevó a cabo el proyecto Creciendo Sanos: Mejorando la Salud de la Niñez Mexicana; El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgó financiamiento parcial al proyecto y realizó la evaluación de impacto del Programa en 2018, datos preliminares); al primer semestre de 2018 con los siguientes resultados:

- Contribuyó a incrementar la afiliación al SPSS en 40%.
- Redujo 10% el gasto de bolsillo en salud, relativo al Ingreso de un hogar.
- Evidenció mejoras sustanciales en recursos físicos y humanos de los hospitales.
- Disminuyó 5.3% la tasa de mortalidad infantil por causas cubiertas por el Programa, respecto a la tasa de mortalidad por estas mismas causas en años previos a su implementación.
- Dentro de los resultados de impacto a largo plazo, se identificó que el grupo de niños con alta marginación en edad escolar, que en su momento fueron elegibles para el Programa, presentaron un aumento en su talla de 0.95 centímetros, lo cual puede atribuirse a la complementariedad del SPSS y el Programa Seguro Médico Siglo XXI, durante el primer año de vida de los niños evaluados.

Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno, Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social

En el ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social se encuentran los programas IMSS-Prospera y Seguridad Social Cañeros; de este último programa no se ha informado en los últimos 6 informes de gobierno.

IMSS – Prospera en comunidades Indígenas

- Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, IMSS-PROSPERA atendió cobertura en salud a 4,194,601 personas que habitan en 6,885 localidades predominantemente indígenas, a través de 1,776 unidades de primer y segundo nivel de atención.
- Derivado de la colaboración interinstitucional establecida al inicio de la actual Administración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el IMSS-PROSPERA mantiene en operación 139 Unidades Médicas Móviles que permiten recorrer comunidades geográficamente dispersas y con presencia indígena, para el otorgamiento de servicios de salud preventivos.
- Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, a través de dichas unidades itinerantes, el programa otorgó 782,192 consultas; realizó 83,010 detecciones de diabetes

mellitus; 125,790 de hipertensión arterial; 12,208 detecciones de cáncer cérvico-uterino y 40,672 de cáncer de mama. Se registraron 5,730 aceptantes de métodos anticonceptivos y se impartieron 18,978 sesiones de promoción para la salud, con 253,908 beneficiarios.

- Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, el otorgamiento de servicios de tercer nivel y cirugías de alta especialidad a la población beneficiaria del IMSS PROSPERA fue posible a través de 18 Encuentros Médico Quirúrgicos: Desarrollados en las especialidades de ginecología oncológica “5”, oftalmología “6”, cirugía reconstructiva “2”, urología “1”, ortopedia “2” y ortopedia pediátrica “1”, con apoyo del IMSS en su régimen obligatorio. En dichos Encuentros, fueron valoradas 11,985 personas y se realizaron 4,187 procedimientos quirúrgicos.
- A junio de 2018, el Programa IMSS-PROSPERA proporcionó servicios de salud a 13,121,700 personas que no tenían acceso a seguridad social, mediante 80 unidades hospitalarias y 4,303 establecimientos de primer nivel. Estos últimos concentraron un 86.5% de las 22,112,335 consultas otorgadas en el Programa entre septiembre de 2017 y junio de 2018. Los hospitales rurales del Programa atendieron 811,085 urgencias, 83,127 intervenciones quirúrgicas y registraron 191,985 egresos hospitalarios.

Desarrollo de Capacidades

- Desarrollo de Capacidades en los últimos 6 informes de gobierno el programa no ha sido mencionado en sus avances de su gestión.

Evolución de la Vertiente Salud en el PEC

El presupuesto ejercido en la vertiente Salud del PEC, se ha incrementado año con año del 2012 al 2018. En 2012 se ejercieron 40,819.6 mdp, incrementándose en 2017 para llegar a 50,880.6 mdp, es decir 10,061 mdp respecto al ejercido en 2012 lo que representa un 24.6% más presupuesto ejercido en 2017.

El Ramo 12 Salud, de la vertiente Salud del PEC, que contiene los programas: Desarrollo de Capacidades Salud, Prospera Salud, Seguro Médico Siglo XXI, y Seguro Popular. Esta dependencia ejerció 32,066.4 mdp en el año 2012, incrementando para 2017 a 39,255.3 mdp ejercidos, lo que significó el ejercicio de 7,188.9 mdp más que en 2012, equivalente al 22.4% del presupuesto ejercido al inicio del sexenio.

A su vez, el Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social del PEC, contiene los programas: IMSS – Prospera, y Seguridad Social Cañeros. Ejerció 8,753.3 mdp en 2012 mismos que para 2017 ascendieron a 11,625.3 mdp significando 2,872 mdp equivalente a 32.8% respecto al inicio de la actual Administración.

Los programas del Ramo 12 para el PEC observan el siguiente desarrollo en el ejercicio presupuestal. Desarrollo de Capacidades en 2012 ejerció 731.7 mdp en 2012, en tanto en 2017 ejerció 239.9 mdp, lo que significa una disminución de 491.8 mdp respecto a lo ejercido en 2012 y equivalente al ejercicio de 67.2% menos presupuesto que en 2012.

El Prospera Salud en 2012, ejerció 4,335.8 mdp, en tanto que en 2017 ejerció 5,098.8 mdp, o sea 763 mdp más que en 2012, equivalente al 17.6%. El Programa Seguro Médico Siglo

XXI, ejerció en 2012, 706.1 mdp mientras que en 2017 ejerció 1,463.2 mdp, es decir, 757.1 mdp más que en 2012, equivalente al 107.2%. El Seguro Popular, ejerció 26,292.7 mdp en 2012, en tanto que para 2017 ejerció 32,453.4 mdp, es decir, 6,160.7 mdp más se ejercieron en 2017, equivalente al 23.4% más que al inicio del sexenio.

Ejercicio del presupuesto en la Vertiente Salud del PEC 2012 – 2018 (mdp)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Vertiente Salud PEC	40,819.6	43,360.5	45,389.4	47,287.0	45,438.7	50,880.6	51,720.8
Ramo 12	32,066.4	34,264.8	35,783.7	37,232.8	34,909.5	39,255.3	39,547.3
Desarrollo de Capacidades Salud	731.7	761.6	603.9	587.5	481.1	239.9	225.7
Prospera Salud	4,335.8	4,821.7	4,935.3	7,390.0	4,653.4	5,098.8	5,394.3
Seguro Médico Siglo XXI	706.1	1,132.7	1,096.6	1,378.4	1,086.0	1,463.2	1,464.0
Seguro Popular	26,292.7	27,584.9	29,147.9	27,877.0	28,689.0	32,453.4	32,463.3
Ramo 19	8,753.3	9,095.6	9,605.6	10,054.2	10,529.2	11,625.3	12,173.5
IMSS-Prospera	8,500.0	8,800.0	9,311.7	9,719.3	10,201.3	11,350.0	11,893.5
Seguridad Social Cañeros	253.3	295.6	293.9	334.9	327.9	275.3	280.0

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública 2012 – 2017, y el Presupuesto Aprobado para 2018.

En los programas del Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social el programa IMSS-Prospera ha ejercido un presupuesto ascendente, en 2012 fue de 8,500.0 mdp, habiendo aumentado a 11,350.0 mdp en 2017, es decir, 2,850 mdp, equivalente al 33.5% adicional al monto ejercido al inicio del sexenio. En el caso del programa Seguridad Social Cañeros en 2012 ejerció 253.5 mdp, en 2017 ascendió a 275.3 mdp, es decir, 21.8 mdp más.

Observaciones de CONEVAL¹⁶

Estas son algunas consideraciones que podrían contribuir al acceso efectivo al derecho a la salud, publicadas en el Documento “Consideraciones para el proceso presupuestario 2019”:

- Promover la cobertura universal, entendida no solo como ampliación de la afiliación, sino como el acceso a los servicios requeridos con suficiente calidad y efectividad para la promoción del cuidado de la salud, prevención de enfermedades y tratamiento de patologías, garantizando una atención equitativa para toda la población.
- Homologar el gasto público por persona en salud entre las entidades federativas de acuerdo con las necesidades de la población, al tiempo de garantizar que el gasto se asigne efectivamente a las unidades de atención médica.
- Eliminar la fragmentación del sistema de salud y garantizar un tratamiento igualitario de patologías entre las instituciones.
- Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud.
- Promover que el gasto invertido en el acceso a la salud de las personas sin seguridad social sea destinado no solo a la afiliación sino a la mejora continua de la calidad del servicio.
- Del listado CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2018, se identificaron 35 programas que tienen similitud de 100% con uno o más programas y 23 programas que tienen similitud de 98% con uno o más programas.

Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF):

Evaluación de la Política Pública del Sistema de Protección Social en Salud¹⁷

- La ASF menciona, que si se mantiene el diseño e instrumentación de la política pública de protección social en salud bajo las condiciones actuales, no cumplirá con el mandato de garantizar el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso

¹⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); Comunicado de Prensa No. 13, 5 de Septiembre de 2018; p. 3.

¹⁷ Auditoría Superior de la Federación, Auditoría de Estudio 15-5-12U00-13-1576, “Evaluación de la Política Pública del Sistema de Protección Social en Salud.

al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico- quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud de las personas sin seguridad social.

- Agrega que el Seguro Médico Siglo XXI, no está fundamentado en la Ley General de Salud y ha tenido cambios presupuestales considerables de un año a otro.
- El índice de colisión es de 26.6%, lo cual no maximiza los recursos financieros, lo que demuestra que no hay un mecanismo efectivo para evitar duplicidades de beneficiarios.
- No se tiene un diagnóstico para identificar el estado que guarda la infraestructura y equipo médico, para determinar la suficiencia de los recursos materiales.
- No existen lineamientos específicos para calcular los recursos alineados provenientes de los distintos programas federales que conforman la Aportación Solidaria Federal, ni criterios claros para determinar el monto de los recursos a transferir a cada entidad federativa, lo que queda a la discrecionalidad para la distribución de los recursos.
- La Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), careció de mecanismos de control para asegurar que las entidades federativas cumplan con sus obligaciones financieras y de desempeño.

Prospera Programa de Inclusión Social en su Componente Salud¹⁸

- Según la ASF, se deben generar mecanismos para cuantificar y tipificar las intervenciones realizadas por las unidades de salud. Además de contar con instrumentos de control y seguimiento de la participación de las familias beneficiarias en las sesiones de los talleres para el autocuidado de la salud; la edad y el sexo de los integrantes atendidos de las familias beneficiarias que no pertenecen a los grupos de mayor vulnerabilidad. Todos estos mecanismos de control, ayudarían a una mejor planeación y eficiencia de los recursos.
- La ASF menciona que se debe dar seguimiento a las unidades de salud Prospera, a fin de evaluar los talleres de autocuidado de la salud y la nutrición de los beneficiarios, para influir en las capacidades de salud en la población.

Pregunta

En la política social de salud, existen los programas IMSS-Prospera; Seguro Popular; Seguro Médico Siglo XXI; y el Prospera, Programa de inclusión social componente salud; el objetivo de estos programas aunque con diferentes discursivas, persiguen mejorar al

¹⁸ Auditoría Superior de la Federación, Auditoría de Desempeño 15-5-12U00-07-0262, "Prospera Programa de Inclusión Social en su Componente Salud.

acceso al derecho a la salud, van dirigidos a la misma población objetivo, que es la población no derechohabiente de la seguridad social.

Se puede decir que la política social de salud está fragmentada, ya que existen varios programas que persiguen el mismo objetivo y van dirigidos a la misma población. Esta fragmentación, no maximiza recursos económicos, humanos y de infraestructura física para la atención a la salud a la población no derechohabiente. La pregunta es:

- ¿Son necesarias los diversos programas de salud que busquen el mismo objetivo y vayan dirigidos a la misma población?
- Con varios programas sociales de salud ¿Se están alineando los objetivos?, ¿Se están dando condiciones para avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal? Los costos de atención de los diferentes programas sociales ¿Son homogéneos?
- ¿El incremento en la cobertura en salud, es correspondiente a la calidad en el servicio?

RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Presentación

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) es la dependencia del Ejecutivo Federal a cargo de la estrategia 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna y que forma parte de la meta 2. *México Incluyente* del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2016 (PND). Las acciones de esta estrategia se orientan a proveer vivienda digna a las familias; impulsar ciudades sustentables, seguras, resilientes y compactas, así mismo, la resolución de conflictos agrarios, la formación de capital social y el registro de actos agrarios.

La base jurídica para las actividades de la SEDATU, además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, son principalmente la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley Agraria.

A los programas presupuestarios de la SEDATU, incluidos los de las entidades sectorizadas, para el ejercicio fiscal 2018 se les asignó un presupuesto anual de 15,975.6 mdp, de los cuales se reporta que ejercieron a junio el 69%. Cabe señalar que a esta dependencia se le autorizó un incremento del 77%, principalmente destinado a los programas de vivienda e infraestructura urbana a su cargo. Los programas presupuestarios de carácter agrario, absorben solamente el 10% del presupuesto total de la dependencia.

El informe de los programas y acciones de la SEDATU se presenta con base en las tres líneas de acción que integran la estrategia referida. La primera es la 2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos y de la cual se destacan lo siguiente:

A través de los programas Hábitat (hasta 2015) e Infraestructura (a partir de 2016), de enero de 2013 a junio de 2018, se lograron los siguientes resultados:

- Se financiaron 61,705 proyectos, de los cuales 13,420 se destinaron a la construcción de obras de infraestructura básica, complementaria y equipamiento para el mejoramiento del entorno; 48,164 se orientaron al desarrollo social y comunitario y 121 a fomentar la planificación del desarrollo urbano.
- Con una inversión de 21,953.9 mdp (13,099 de recursos federales y 8,854.9 de aportaciones locales), se realizaron obras en beneficio de 6.9 millones de personas integrantes de 3.1 millones de hogares. Entre los proyectos de mayor impacto se encuentran la pavimentación de alrededor de 13.3 millones de metros cuadrados de vialidades y la construcción de más de 1.6 millones de metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad, así como la construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de 1,028 centros de desarrollo comunitario.
- Se destinaron 3,875.3 mdp para la realización de 134,702 obras y acciones de mejoramiento de la vivienda en población en situación de pobreza y con carencias en la vivienda. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, con una inversión federal de 917.5 mdp se apoyaron 47,381 obras y acciones.
- Se otorgaron 88,181 subsidios para los hogares en situación de pobreza y que no habían podido concluir los procesos de regularización
- Con la estrategia Ciudades Seguras para las Mujeres, desde su puesta en marcha en noviembre de 2015 y hasta junio de 2018, ha intervenido en seis ciudades, con 31 obras de mejoramiento de alumbrado público, andadores peatonales, banquetas, espacios públicos y pavimentación, entre otras, en alrededor de 32 colonias, en beneficio de más de 163 mil personas.
- El INFONAVIT otorgó 1,038,073 créditos de mejoramiento y ampliación por 27,023 mdp.
- Con la estrategia “Un Cuarto Más o Cuarto Rosa”, entre 2013 y 2018, se apoyó la construcción de 482,652 cuartos adicionales en hogares en situación de pobreza distribuidos en localidades rurales y urbanas y que presentan hacinamiento.

Con respecto a la línea de acción 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva se destaca lo siguiente:

- El Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, que opera la CONAVI, de enero de 2013 a junio de 2018, se otorgaron 907,659 subsidios; 67% fueron para adquisición de vivienda nueva, 14.8% para acciones de mejoramiento y ampliación habitacional, 10.2% para viviendas autoconstruidas, 6% para vivienda usada, y el restante 2% a lotes con servicios y a otro tipo de programas.
- Se realizaron 7,060,882 de acciones de financiamiento por parte de los organismos privados y públicos, en beneficio de 5.4 millones de familias. El Gobierno de la República, a través de los diversos organismos públicos, entregó más de 6 millones de acciones de financiamiento en beneficio de 4.4 millones de familias. Las viviendas entregadas cuentan con servicios básicos de agua, luz, gas y manejo de residuos sólidos, así como con dos recámaras y ecotecnologías.

- El INFONAVIT otorgó 3,152,669 créditos. Con ello, desde 1972 año en que se fundó el Instituto a abril de 2018, se logró otorgar 10 millones de créditos. Esto significa que uno de cada tres créditos INFONAVIT se dio durante la presente administración.
- El FOVISSSTE formalizó 422,597 créditos a la vivienda por 205,192 mdp.
- El FONHAPO entregó 618,692 subsidios por 15,722.2 mdp, a través de sus diversos programas.

En la anterior línea de acción se informan las acciones de apoyo a la reconstrucción relacionadas con los sismos de septiembre de 2017, de las cuales se destacan las siguientes:

- Se contabilizaron 170,867 familias que sufrieron deterioro en sus viviendas; 60,050 con daño total y 110,817 parcial. Informándose que 164,455 titulares de viviendas dañadas ya habían recibido apoyos monetarios y en materiales de construcción por parte del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) por 7,878.7 mdp. Con un apoyo de 120 mil pesos por vivienda; 90 mil en materiales y 30 mil en mano de obra; 60,050 familias que padecieron el daño total de su casa, recibieron al 10 julio de 2018, en conjunto, 6,276.4 mdp, de los cuales ya emplearon, 5,752.2 mdp para la reconstrucción de sus hogares.
- Están en proceso de resolverse 6,412 casos especiales de las familias que aún no han recibido su apoyo debido a que los titulares, no han recogido tarjetas, salieron de la localidad donde residían, hay algún litigio familiar o fallecieron las personas a cuyos nombres estaba el trámite, por citar algunos ejemplos de las causas que han impedido, hasta ahora, la entrega.

En lo que respecta a la tercera línea de acción 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda; es en este apartado donde se informa las acciones relacionadas con asuntos agrarios, de las cuales se destaca lo siguiente:

- Se informa que de 2016 a junio de 2018 la SEDATU, con la participación de las dependencias enfocadas al sector agrario de los tres niveles de gobierno, realizó 5,415 mesas de audiencia agraria, en las que participaron 14, 403 sujetos agrarios de 2,025 núcleos agrarios.
- De diciembre de 2012 a junio de 2018 se ejecutaron 91 resoluciones presidenciales con la entrega de 256,812 hectáreas en 23 entidades federativas en beneficio de 12,291 familias campesinas, y se emitieron 76 acuerdos de inejecutabilidad en 20 entidades federativas.
- Se integraron 280 carpetas de expropiación que afectaron 17,558 hectáreas, a favor de 52 promoventes.
- En materia de terrenos nacionales, de septiembre de 2017 a junio de 2018, se emitieron 86 títulos de propiedad que afectaron una superficie de 1,235.3 hectáreas en seis entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo y Sonora.

- Con respecto a bienes nacionales se emitieron 2,691 títulos de propiedad que amparan una superficie de 32,180 hectáreas, en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas y, se emitieron 371 declaratorias sobre 64,536 hectáreas en ocho entidades federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Hidalgo, Sonora y Tabasco.
- Con el programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA) se llevaron procesos de ordenamiento y regularización de la propiedad social, con los que se regularizaron 2,112 núcleos agrarios, mediante la expedición de 614,767 certificados y títulos de solar urbano, que beneficiaron a 401,888 sujetos de derecho, lo que representó una superficie de 2,192,443 hectáreas.
- En cuanto acciones del Registro Agrario Nacional (RAN) se informa que se efectuaron 9,218,287 inscripciones, de las cuales 3,411,862 corresponden a actos jurídicos y 5,806,425 a expediciones de constancias e información de asientos registrales, en beneficio de 21,490,920 sujetos agrarios: 21,284,846 personas físicas y 206,074 personas morales.
- Por medio del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, el Registro Agrario Nacional lleva a cabo la actualización de datos registrales y catastrales de la propiedad social en los diferentes sistemas de información que se utilizan para las operaciones diarias, de lo cual se informa que se actualizaron 2,886 acciones agrarias en el Sistema de Catastro Rural Nacional y 53,278 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios. También se informa que se inscribieron 766,062 actos jurídicos, se efectuaron 134 mejoras a trámites y servicios en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR) y se digitalizaron 51.9 millones fojas de archivo.
- El Programa de Ordenamiento de la Propiedad Rural a cargo del Registro Agrario Nacional expidió 1,791,514 certificados y títulos en beneficio de 1,082,783 sujetos de derecho, con lo cual se logró proteger el patrimonio familiar y fortalecer los derechos sociales de los campesinos mexicanos y sus familias.
- La Procuraduría Agraria apoyó la certificación de derechos agrarios y regularización de zonas donde el sector agrario tiene competencia legal, para lo cual se llevaron a cabo 2,946 asambleas de anuencia, 2,029 de aprobación de planos, 1,987 de delimitación, destino y asignación; se integraron 2,031 expedientes generales que se ingresaron oficialmente al Registro Agrario Nacional.
- La Procuraduría Agraria proporcionó 16,104 asesorías sobre procedimientos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra y realizó 6,231 asambleas de formalidades especiales relacionadas con la creación, modificación o extinción de los derechos de la tenencia de la tierra de la propiedad rural para garantizar certeza jurídica. También atendió 2,797,519 audiencias campesinas, proporcionó 1,375,884 asesorías a los sujetos agrarios, así como 286,916

representaciones legales y, llevó a cabo 99,887 conciliaciones agrarias, 235 arbitrajes agrarios y 1,743 servicios periciales.

- El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) realizó las siguientes acciones: De enero de 2013 a junio de 2018 se realizaron 310 supervisiones, cubriendo una superficie de 22,984 hectáreas. Con base a los resultados de las supervisiones, se promovieron 178 demandas de reversión ante los tribunales agrarios donde se presentó incumplimiento en la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios. Esto propició la reintegración de 687 hectáreas a 21 núcleos agrarios para beneficio de 5,673 sujetos agrarios
- Se logró el pago de 12,702.5 hectáreas expropiadas en 193 decretos, por 1,507.2 mdp, de los cuales 969.2 mdp se depositaron en FIFONAFE y 538 mdp se pagaron directamente por las promoventes. Asimismo, se entregaron fondos comunes a 1,283 ejidos y comunidades.
- Del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER) a cargo de la SEDATU se informa que en el periodo comprendido de septiembre 2017 a junio de 2018 se resolvieron 38 conflictos agrarios en 16 entidades federativas, con lo cual se liberó de conflictividad una superficie de 1,697 hectáreas, en beneficio de 1,002 sujetos agrarios, a los que se entregaron 116.5 mdp.
- Por medio de los programas de Fomento a la Urbanización Rural (2014-2015) y de Infraestructura (2016-2018) se contribuye a mejorar las condiciones de habitabilidad de los núcleos agrarios apoyados. Entre enero de 2014 y junio de 2018 se apoyó la realización de 264 proyectos ejecutivos y 275 proyectos de construcción de infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano en 29 entidades federativas, en beneficio de 217,917 habitantes de 379 núcleos agrarios a nivel nacional con una inversión de 495.1 mdp.
- Del Programa Fomento al Desarrollo Agrario se informa que impulsó el desarrollo de capital social y humano en núcleos agrarios, con 727 proyectos apoyados, en beneficio de 231 mil personas, con una inversión de 597.6 mdp.

Pregunta

Considerando que se carece de información reciente de la situación en que se encuentran los núcleos agrarios en aspectos como las actividades agropecuarias que realizan, la organización de la producción y comercialización, las condiciones de vida de los sujetos agrarios y sus familias, el estado que guardan los recursos naturales de que disponen, entre otros temas ¿Estimaría conveniente que se vuelva a realizar el Censo Ejidal?

RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Presentación

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia del Ejecutivo Federal cuyas acciones contribuyen al objetivo nacional de Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, alineado a la Meta México Próspero, del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Para instrumentar sus acciones, se apoya principalmente en cinco organismos públicos: la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

En el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), las acciones de la SEMARNAT y sus organismos, se desarrollan en 3 vertientes: Infraestructura Rural, Medio Ambiente y Programas Sociales.

Resumen

En el ejercicio 2018, se aprobó un presupuesto anual de 14, 596.5 mdp para el Ramo 16 dentro del PEC, de los cuales se “etiquetaron” 5,235.7 mdp para incentivar al sector forestal y proteger al medio ambiente en el medio rural, o sea el 35.9 % del monto total aprobado; 9,029.1 mdp para apoyar el desarrollo de la infraestructura rural, que representan el 61.9 % del presupuesto anual aprobado y 331.7 mdp, es decir, el 2.3 %, para instrumentar programas sociales.

El Ejecutivo Federal modificó el presupuesto, ampliándolo en 948.4 mdp, 6.5% más, quedando disponible un presupuesto modificado de 15, 544.9 mdp para el Ramo 16. La adecuación presupuestal amplió el monto destinado al sector forestal y a la protección del medio ambiente en 224.5 mdp (4.3%), hasta situarlo en 5,460.2 mdp. Asimismo, incrementó en 720.7 mdp (8.0%) los recursos asignados para infraestructura rural, fijándolos en 9,749.8 mdp y aumentó en 3.3 mdp el presupuesto de la vertiente social (1.0%), para fijarlo en 335.0 mdp.

Al mes de junio, se había ejercido el 50.5% del presupuesto anual modificado asignado al Ramo 16 en el PEC en 2018, es decir, 7,376.7 mdp. De este total, correspondieron 3,348.4 mdp para acciones relacionadas con el sector forestal y la protección al medio ambiente; 3,709.4 mdp para infraestructura hidroagrícola de riego y temporal, y 318.9 mdp para empleo temporal.

Presupuesto del Ramo 16, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el PEC 2018

Segundo Trimestre PEC (Mdp) Apartados CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado	Autorizado ejercer a junio	Gasto pagado	% del Autorizado anual	% del Autorizado al periodo
--	-------------------	---------------------	--	-----------------	----------------------------------	-----------------	------------------------------	-----------------------------------

				/				
				Aprobado				
RAMO 16	14,596.5	15,544.9	948.4	6.5	9,253.3	7,376.7	50.5	79.7
FORESTAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	5,235.7	5,460.2	224.5	4.3	3,515.8	3,348.4	64.0	95.2
Forestal	3,650.1	3,767.5	117.4	3.2	2,711.5	2,580.3	68.5	95.2
Desarrollo Regional Sustentable	246.1	246.1	0.0	0.0	127.9	116.5	47.3	91.1
PROFEPA	267.9	277.2	9.4	3.5	149.3	145.2	52.4	97.3
Vida Silvestre	1,071.6	1,169.3	97.7	9.1	527.1	506.4	43.3	96.1
INFRAESTRUCTURA RURAL	9,029.1	9,749.8	720.7	8.0	5,418.4	3,709.4	41.1	68.5
Hidroagrícola de Riego y Temporal	4,514.5	4,874.9	360.3	8.0	2,709.2	1,854.7	38.0	68.5
IMTA	256.9	256.9	0.0	0.0	113.1	108.0	42.1	95.6
Infraestructura Hidroagrícola	2,259.1	2,395.7	136.6	6.0	917.3	597.1	24.9	65.1
Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía	77.1	85.0	7.8	10.2	36.1	23.5	27.7	65.1
Programas Hidráulicos	1,921.4	2,137.3	215.9	11.2	1,642.7	1,126.0	52.7	68.5
PROGRAMAS SOCIALES	331.7	335.0	3.3	1.0	319.1	318.9	96.1	99.9
PET (Incendios Forestales)	331.7	335.0	3.3	1.0	319.1	318.9	95.2	99.9

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP.

Aspectos Relevantes del VI Informe de Gobierno

Las acciones relevantes de la SEMARNAT se presentan por estrategia, organismo participante y programa presupuestario.

4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

Las acciones de esta estrategia, contribuyen a promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente y corresponden a la vertiente de programas sociales del PEC. La Unidad Responsable es la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la SEMARNAT. De acuerdo con el VI Informe de Gobierno, destaca lo siguiente:

Programa de Empleo Temporal (S071)

El presupuesto acumulado de la SEMARNAT para el Programa de Empleo Temporal entre enero de 2013 y junio de 2018 ascendió a 3,147.8 mdp, mayor en 23%, en términos reales, a los 2,034 mdp del periodo 2007-2012. Con ello se atendieron 820,272 personas.

4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso

Esta estrategia incluye acciones que se orientan a reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos, así como a rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola. Forman parte de la Vertiente Infraestructura Rural del PEC. La Unidad Responsable es la CONAGUA y los programas presupuestarios participantes son: Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza (K111), Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas (K129), Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado (K141) y Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074). Del VI Informe de Gobierno, destaca lo siguiente:

En 2018 el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) tuvo un presupuesto de inversión modificado al 30 de junio de 2018 que ascendió a 3,856 mdp y con base en estos recursos se suscribieron 90 Anexos Técnicos (25 del apartado rural), en los cuales se programaron 364 acciones de agua potable y alcantarillado para incorporar al servicio a 227,828 habitantes (68,626 en localidades rurales), 159 de alcantarillado para incorporar a 173,558 habitantes (15,750 en localidades rurales), 997 sanitarios rurales para beneficiar a 6,053 habitantes y nueve plantas de tratamiento de aguas residuales.

De enero de 2013 a junio de 2018, la infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas, protegió alrededor de 1.2 millones de habitantes y cerca de 70 mil hectáreas productivas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

De 2013 a junio de 2018, para rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola del país, se preservaron y mejoraron 11,959 kilómetros de canales revestidos y entubados, se rehabilitaron 2,408 kilómetros de drenes, se rehabilitaron, relocalizaron o modernizaron 7,445 pozos, se mejoraron 235 plantas de bombeo, se rehabilitaron 2,010 kilómetros de caminos y se amplió la frontera agrícola de riego en 69,088 hectáreas y la de temporal tecnificado en 56,427 hectáreas, lo cual contribuyó a mantener la producción.

En diciembre de 2017, concluyó la perforación y equipamiento de 6 pozos para riego en beneficio de 422 hectáreas en Santa Gertrudis, Chihuahua.

Se rehabilitó infraestructura en 23 distritos de temporal tecnificado en caminos, drenes y estructuras de operación en Campeche, Chiapas, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

En 2017 se rehabilitaron y/o modernizaron 85 presas, con una inversión de 182.9 mdp (5 presas más que en 2016).

De enero a junio de 2018 se ejercieron 13.2 mdp para obras en proceso de contratación o inicio.

4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono

La estrategia incluye acciones que contribuyen a apoyar la investigación científica y tecnológica, la generación de información y el desarrollo de sistemas para diseñar políticas ambientales de mitigación y adaptación al cambio climático. Se incluyen en la Vertiente Infraestructura Rural del PEC. Una de las Unidades Responsables es el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua (IMTA). Al respecto, el VI Informe de Gobierno destaca lo siguiente:

De enero a junio de 2018, el IMTA desarrolló 94 proyectos que contribuyen a la gestión sustentable del agua (37 proyectos internos con recursos fiscales y 57 contratados con instituciones públicas y privadas) en materia de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados.

4.4.4 Proteger el patrimonio natural

Esta estrategia incluye acciones que contribuyen a la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural. Forman parte de la Vertiente Medio Ambiente del PEC. Las unidades responsables y organismos participantes son la CONAFOR, la PROFEPA, la CONANP y la Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT. El VI Informe de Gobierno destaca las siguientes:

CONAFOR

Programa Presupuestario Protección Forestal (E014). Se redujo en 43.1% la superficie de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales, al pasar de 168,032 hectáreas durante el periodo 2007-2011 a 95,500 hectáreas durante el periodo 2013-2017.

De enero a junio de 2018 se llevaron a cabo acciones de prevención contra incendios forestales que incluyeron la construcción o rehabilitación de 1,463 kilómetros de brechas cortafuego, la construcción de líneas negras en 431 kilómetros, quemas controladas o prescritas en 642 hectáreas, el manejo mecánico de combustibles en 411 hectáreas, la realización de 8,175 recorridos terrestres para la detección de incendios, la impartición de 806 pláticas sobre especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario, así como de legislación en materia de incendios; asimismo aumentó en casi cuatro veces el número de combatientes de incendios forestales al pasar de 7,600 en 2012 a 30,178 en junio de 2018 y se impartió capacitación básica a 4,976 combatientes de incendios forestales en las 32 entidades federativas.

En adición, se protegieron los ecosistemas forestales de ataques por plagas y enfermedades a través del Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal, operando brigadas rurales de sanidad y realizando diagnósticos fitosanitarios en 436.6 mil hectáreas, con un 62.4% de avance con relación a la meta anual programada de 700.0 mil hectáreas.

Se apoyaron además acciones de tratamiento fitosanitario en 47.4 mil hectáreas, 94.9% de cobertura de la meta anual de 50.0 mil hectáreas.

Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (S219)

De enero a junio de 2018, el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) ejerció un presupuesto de 1,996.7 mdp en apoyo de 8,968 proyectos de conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales en beneficio de 6,832 propietarios y poseedores de recursos forestales.

En el mismo lapso, se otorgaron 695 autorizaciones para el aprovechamiento de recursos forestales maderables bajo un esquema de manejo sustentable y legal, en una superficie de 379 mil hectáreas, además se apoyaron 500 proyectos para el aprovechamiento forestal sustentable en 465.4 mil hectáreas, 33% más con relación a la meta anual programada de 350.0 mil hectáreas.

Se impulsaron 821 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 20.8 mil hectáreas con recursos fiscales por 283.7 mdp.

A través del Sistema de Certificación Forestal Mexicano, se promovió el consumo de bienes y servicios ambientales, tanto a nivel gubernamental como de la población en general. De enero a junio de 2018, la superficie bajo manejo forestal certificado fue de 433.7 mil hectáreas; se apoyó además a 411 ejidos y comunidades forestales para el desarrollo de capacidades técnicas y gerenciales, de organización y planeación y se impulsó la incubación de 55 empresas forestales comunitarias y cadenas productivas.

Para la temporada de reforestación 2018, hasta junio se tuvo una producción de 117 millones de plantas, 77.8% de avance con relación a la meta anual programada de 150 millones de plantas.

El programa de compensación ambiental por cambios de uso del suelo, de enero a junio de 2018 canalizó 1,189.97 mdp al Fondo Forestal Mexicano en apoyo de proyectos de restauración forestal.

De enero a junio de 2018 se asignaron recursos a 823 proyectos de compensación ambiental con la ejecución de acciones de restauración forestal en 63,474 hectáreas.

PROFEPA

Programa presupuestario Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales (G005)

Se realizaron acciones enfocadas a prevenir y contener la tala clandestina que tuvieron una cobertura en 88 Áreas Naturales Protegidas (ANP), en las que se llevaron a cabo 436 recorridos de vigilancia, 324 inspecciones, 63 operativos y se instalaron 66 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa.

Se apoyó además a la sociedad civil en el combate a la tala clandestina en los bosques a través de 246 comités en materia forestal con 2,779 vigilantes acreditados, que cubrieron 161 municipios en 30 entidades federativas.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, se verificó e inspeccionó la ejecución de 1,328 obras y actividades federales, en materia de impacto ambiental, se realizaron 232 visitas para constatar el cumplimiento de medidas dictadas en los procedimientos administrativos,

y se efectuaron 521 recorridos de vigilancia y 140 operativos. Como resultado de estas acciones se impusieron 303 clausuras, 25 aseguramientos precautorios y multas por 90.13 mdp, y se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal a tres personas.

De septiembre de 2017 a junio de 2018 se realizaron 72,788 verificaciones para la importación de productos y subproductos forestales, de las que se derivaron 44 dictámenes técnicos para la identificación de plagas fitosanitarias. Además, se efectuaron 4,750 verificaciones para la importación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre y 12,440 verificaciones de tarimas y embalajes.

CONANP

Programas Presupuestarios: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (S046), Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (U025) y Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (U035)

De septiembre de 2017 a junio de 2018, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, ejerció 209.1 mdp en apoyo de 26,453 personas: 52.2% fueron mujeres y 47.8% hombres, la población indígena representó 37.5 por ciento.

Durante la administración actual, se decretaron 6 nuevas ANP que representaron alrededor de 65 millones de hectáreas. Con lo cual se pasó de 176 ANP y 25.4 millones de hectáreas acumuladas en diciembre de 2012 a 182 ANP y 90.8 millones de hectáreas acumuladas a junio de 2018. De la superficie total acumulada, 21.4 millones correspondieron a superficie terrestre y 69.4 millones a superficie marina, que representaron 10.9% y 22.1% de la superficie nacional terrestre y de la superficie nacional marina, respectivamente.

A junio de 2018 se registró un acumulado de 126 programas de manejo formulados (15 en la presente administración) de igual número de ANP, de las cuales 112 fueron publicados en el DOF (46 se publicaron en la presente administración). Los 126 programas de manejo formulados cubren una superficie de 84.1 millones de hectáreas y representan 94.7% del total de ANP susceptibles de contar con un programa de manejo (133 ANP).

De septiembre de 2017 a junio de 2018, el Programa de Compensación Social por la suspensión de pesca en el Alto Golfo de California, asignó 359.3 mdp en beneficio de 2,658 pescadores y permisionarios de la región.

En siete corredores biológicos del sureste de México y en una cobertura de 110 localidades de 16 municipios de Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco se impulsaron 259 proyectos, con beneficios directos a 4,510 personas: 53% de la población beneficiada pertenece a las etnias Chol, Maya, Tzotzil, Tzeltal, Zapoteca y Zoque.

Pregunta:

De acuerdo con el PEC 2013 – 2018, la falta de infraestructura de riego representa un freno estructural para la productividad agrícola y en 2012, sólo el 46% del agua destinada a la producción de alimentos se usaba de manera eficiente. ¿De qué manera incide la

infraestructura hidroagrícola desarrollada en la presente administración, sobre la productividad y el uso eficiente del agua utilizada para producir alimentos? y ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia y productividad del agua a junio de 2018?

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL

Presentación

Una prioridad del Estado mexicano es la reducción de la desigualdad, la pobreza y la exclusión y para el logro de tal propósito la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) juega un papel importante. Para ser un México Incluyente, el punto de partida, es llevar a cabo acciones para garantizar el ejercicio de los derechos sociales a los grupos más vulnerables que vaya más allá del asistencialismo y conecte el capital humano con las oportunidades que genere la economía.

Durante 2017 se ha fortalecido la Estrategia Nacional de Inclusión la que a través de acciones específicas, busca incidir en el acceso a los derechos sociales y la disminución de las carencias mediante la coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos. Los objetivos, estrategias y líneas de acción buscan dar cumplimiento a las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, fortaleciendo esas acciones con programas que dan sustento a la política social.

Resumen

La pobreza y el rezago social son retos fundamentales de la política de desarrollo social. Los avances registrados en la materia durante este sexenio, aunque importantes, son insuficientes para generar círculos positivos de rompimiento de las condicionan la pobreza. Esta situación prevalece pese a que el gasto público en los programas de desarrollo social se ha ampliado de manera importante en los últimos años. Para llegar a un México incluyente se instrumentan a través del PEC programas a cargo de la SEDESOL y de otras dependencias federales como educación pública y salud para el cumplimiento de sus objetivos¹⁹ para el sector rural.

¹⁹ • Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.

- Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.

- Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

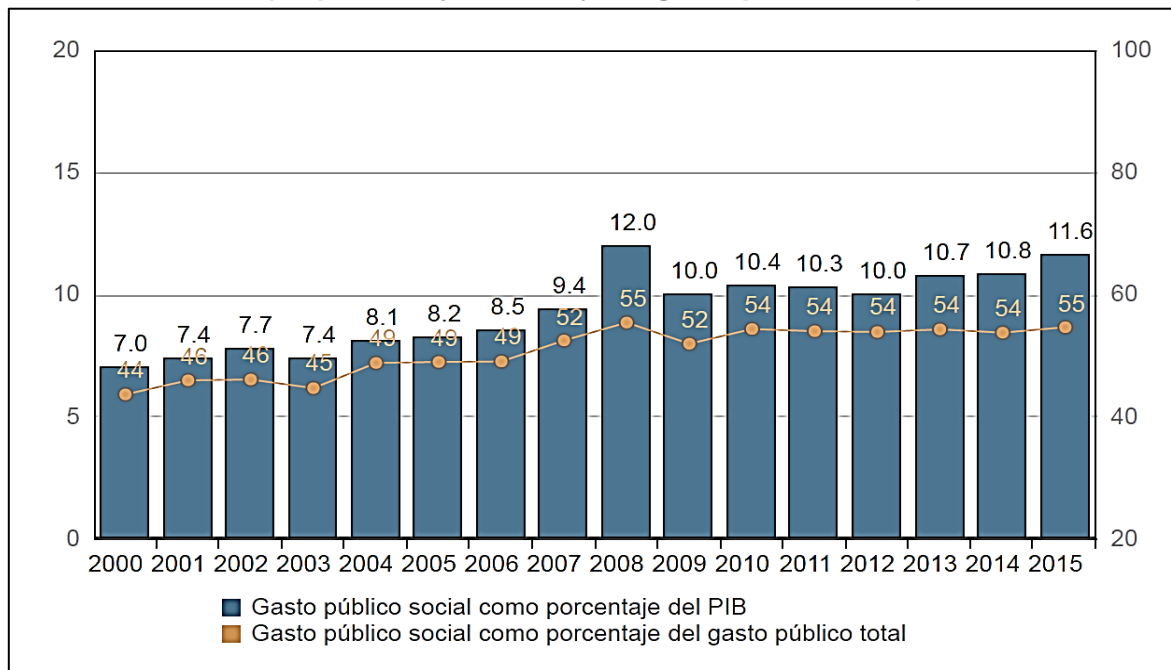
- Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

- Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Estrategia programática. Pág. 2.

La CEPAL informó que en 2015 el gasto público social alcanzó 11.6% como porcentaje del PIB y el 55.0% considerando el total del gasto de la administración pública. Como se muestra en la gráfica muestra una clara tendencia creciente del gasto público dirigido al desarrollo social al pasar de 44.0% en el año 2000 a 55.0% al año 2015, resaltado el año 2008, cuando la participación del gasto público dirigido al desarrollo social contra la totalidad de la producción nacional paso al 12.0%. Cabe mencionar que el promedio del gasto social fue de 54.2% respecto al gasto total y 9.9% respecto al PIB.

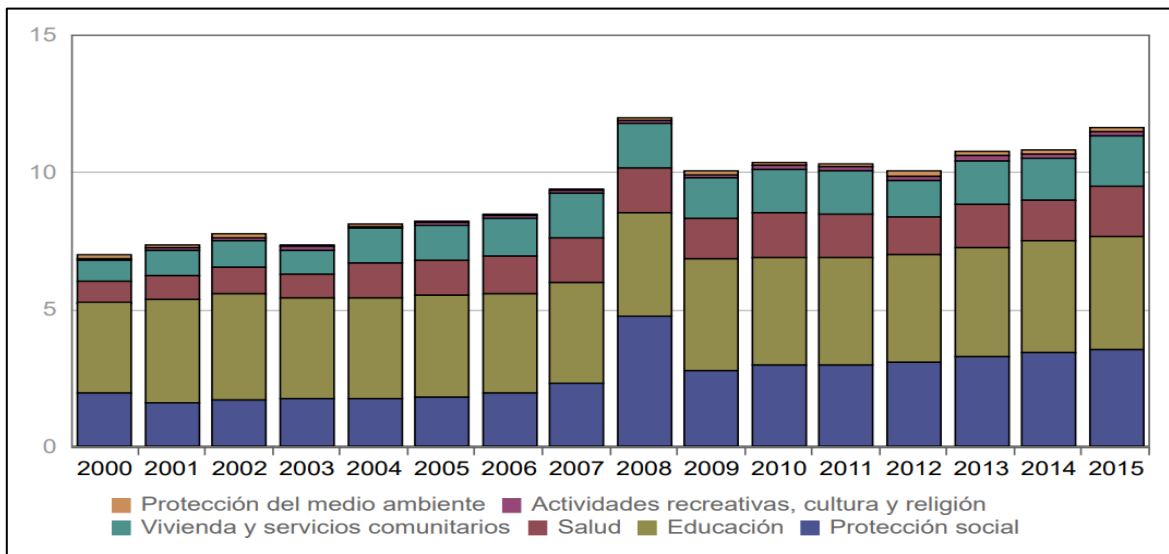
**México: gasto social del gobierno central, 2000-2015
(en porcentaje del PIB y del gasto público total)**



Fuente: CEPAL. Base de datos de inversión social.

Sobre hacia dónde se dirige el gasto social, la cual define como el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con las siguientes seis funciones: Protección social; educación; salud; vivienda y servicios comunitarios; actividades recreativas; cultura y religión; así como también a la protección del medio ambiente.

**México: gasto social del gobierno central, por funciones, 2000-2015
(en porcentajes del PIB)**



Fuente: CEPAL. Base de datos de inversión social.

El gasto público en materia de protección social paso de 1.9% en el año 2000 a 3.5% al año 2015, mostrando su mayor participación en el año 2014 con 4.8%.

En materia de educación, el gasto mostro un comportamiento relativamente estable con un promedio de 4.0%, al pasar 3.3% en 2000 a 4.1% en 2015.

En salud muestra cambios significativos de incremento, en el año 2000 representó el 0.8% y para el 2015 fue de 1.8% siendo éste año, el mayor, en comparación con sus años anteriores, registrando un incremento del 125%.

En materia de vivienda y servicios comunitarios el gobierno ha destinado en promedio 1.4% gasto social habiendo pasado de 0.8% en el año 2000 a 1.8% al 2015.

El gasto en actividades recreativas, culturales y religión, se ha destinado en promedio 0.1% al igual que el gasto que se realiza en protección del medio ambiente que incluye el manejo de desechos y aguas residuales, la reducción de la contaminación, la protección de la biodiversidad y del paisaje y la investigación relacionada con la protección del medio ambiente.

Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno

Programa de Fomento a la Economía Social

Es fundamental incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, para mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles de empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables para una dieta diaria. Es el caso del Programa de Fomento a la Economía Social cuyo ejercicio está a cargo de 2 unidades responsables de la SEDESOL: el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP)

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a través del Programa de Fomento a la Economía Social otorgó entre 2013 a junio de 2018 7,716 apoyos para la ejecución de nuevos proyectos productivos y para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos

en operación a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), ubicados en los municipios del país considerados en la primera y segunda etapa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre CNcH, (ejercicios fiscales 2013 y 2014) y para Organismos del Sector Social de la Economía que integran a 1,815 personas en situación de pobreza extrema por carencia de acceso a la alimentación (de 2015 a junio de 2018). Los recursos canalizados para estos apoyos ascendieron a 2,613.7 mdp.

De septiembre de 2017 a junio de 2018, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), a través del Programa de Fomento a la Economía Social, apoyó con 181.2 mdp a 688 proyectos productivos en los que participaron 3,325 personas hablantes de lenguas indígenas, de las cuales 52.2% fueron mujeres.

Los 688 proyectos productivos se integran de la siguiente manera: 648 proyectos productivos nuevos, 29 proyectos productivos en desarrollo y consolidación, 29 proyectos productivos en operación y 11 proyectos productivos en redes o cadenas de valor.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, mediante el Programa de Fomento a la Economía Social, en la modalidad Apoyos para la Implementación de Proyectos Productivos Nuevos, se apoyó a 374 municipios indígenas con 1,581 proyectos productivos y una inversión de 255.5 mdp, en beneficio de 6,257 personas; de las cuales, 4,017 fueron mujeres, que equivale al 64.2% del total, así mismo, se apoyó a 169 municipios con población indígena mayor al 40%, de su población total, donde se realizaron 485 proyectos productivos con una inversión de 72.7 mdp, en beneficio de 2,488 personas, de las cuales 1,760 fueron mujeres, es decir un 70.7% del total.

Mediante la implementación de proyectos productivos, el Programa de Fomento a la Economía Social, contribuye a mejorar los ingresos de las personas en situación de pobreza que se encuentran conformados en grupos sociales. De enero de 2013 a junio de 2018, los comités de validación estatal dictaminaron 17,809 proyectos productivos, de los cuales se apoyó a 17,171 en beneficio de 85,640 personas y entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se dictaminaron y apoyaron 2,843 proyectos productivos, en beneficio de 10,763 personas.

Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

De septiembre de 2017 a junio de 2018, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías atendió a 1,939 artesanos de 241 municipios considerados como indígenas: 1,279 mujeres y 660 hombres.

El Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, el Programa de Fomento a la Economía Social, y los Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), apoyaron las iniciativas productivas de los productores indígenas y artesanos, con recursos por 1,235.2 millones de pesos.

De septiembre de 2017 a junio de 2018 a través del FONART, se entregaron 26,737 apoyos para la ejecución de los proyectos se contó con una inversión total de 81.9 mdp; y mediante el Convenio de Colaboración con FONART relativo al Programa Moderniza, se benefició a 958 artesanos de 96 talleres, ubicados principalmente en 18 Pueblos Mágicos de 14 estados de la República.

Atención a migrantes

El Programa atención a migrantes en 2018 sólo participa con un monto de 164.0 mdp, es decir, 32.9% del presupuesto total por 498.7 mdp asignado a este programa. Este Programa apoya las iniciativas de mexicanos radicados en el extranjero para concretar proyectos que mejoren las condiciones sociales de las localidades seleccionadas, mediante la concurrencia tripartita de recursos de la Federación, Estados y Municipios; contribuyendo al desarrollo comunitario a través de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y/o productivos seleccionados por los migrantes para llevarse a cabo en sus lugares de origen.

De enero de 2013 a junio de 2018 se realizaron 10,375 proyectos en beneficio de 4,334 localidades seleccionadas por los clubes de migrantes. Por vertiente de acción 6,485 se destinaron a infraestructura social, 1,597 a aspectos productivos, 1,836 para servicios comunitarios y 457 se vinculan a temas educativos. Entre septiembre de 2017 y junio de 2018 se realizaron 1,237 proyectos cofinanciados por los migrantes y varios órdenes de gobierno, de los cuales 574 pertenecen a la vertiente infraestructura social, 193 a la vertiente productiva, 334 a servicios comunitarios y 136 proyectos educativos. En ese mismo periodo se atendieron proyectos de 530 clubes de migrantes que participaron en el programa mencionado.

Jornaleros Agrícolas

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas mejora las condiciones de vida de los trabajadores eventuales del campo, a partir de una atención integral y oportuna, identificando sus necesidades y desarrollando proyectos y acciones que reduzcan la situación de vulnerabilidad de la población jornalera.

El Programa de Atención a Jornaleros agrícolas, a junio de 2018 ha beneficiado 9,710 niñas y niños de hasta 14 años de edad con apoyos alimenticios; durante 2017 ²⁰ éstos fueron de 55,372 niñas y niños. Para las becas a menores de 18 años se han beneficiado entre 2013 a junio de 2018 a 92,867 menores; en particular en 2017 se benefició a 28,777 jóvenes; a junio de 2018 éstos han sido de 16,109 adolescentes.

Cabe mencionar que durante 2017 según cifras de la Cuenta Pública, se pagaron 258.1 mdp de los cuales se canalizaron al programa 282.9 mdp, es decir, existe un subejercicio por 24.8 mdp. Por su parte el PEC en 2018 participa con un 83.26% del presupuesto total asignado a este programa.

PROSPERA Desarrollo Social

²⁰ Anexo estadístico del 6° Informe de Gobierno pág. 140. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

Al inicio de esta administración, existían 5.8 millones de familias beneficiadas para el Programa Oportunidades; en 2014 se rediseñaron los apoyos del programa para otorgar apoyos en Educación, Salud, Alimentación y se adicionaron componentes de inclusión productiva para crear el Programa PROSPERA de Inclusión Social, el cual atendió a familias en pobreza, a través de un enfoque integral de desarrollo de sus capacidades.

Alimentación

A través de este Programa se realizan acciones para propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias y que éstas tengan acceso a suficientes alimentos; Al segundo trimestre de 2018 se han atendido a 6.9 millones de familias²¹, equivalentes a 20% de los 34.1 millones de familias registradas en el país, distribuidas en 113,586 localidades de 2,454 municipios y 16 alcaldías de la CDMX. El apoyo monetario mensual recibido por familia en 2018 es de 875.9 pesos. Cabe mencionar que el valor de la canasta alimentaria para las zonas rurales a junio de 2018 es por 1,043.6 pesos²², es decir existe un déficit de 167.7 pesos. A junio de 2018, el 50.8% de las familias beneficiarias se ubican en zonas rurales, 20.7% en semiurbanas y 28.5% en urbanas.

Educación

Durante el ciclo escolar 2017-2018, se otorgaron becas a cerca de 6.1 millones de niñas, niños y jóvenes, de los cuales 4.7 millones cursan educación básica (2.6 millones en primaria y 2.1 millones en secundaria) y 1.4 millones educación media superior²³. Las becas de PROSPERA respecto del total de becas que se brindaron represento el 81.5%²⁴.

Salud

Para otorgar los beneficios del sistema de protección social en salud, el componente de salud PROSPERA proporcionó de septiembre de 2017 a junio de 2018, de manera gratuita a los integrantes de las familias beneficiarias, el paquete básico garantizado de salud con el propósito de impulsar los servicios de salud preventivos y el autocuidado.

Pensión para Adultos Mayores

El Programa Pensión para Adultos Mayores busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, dado el grado de vulnerabilidad que enfrenta esta población; durante 2017 se logró beneficiar a 5.1 millones de personas de 65 años o más, cifra que representa un incremento del 67.7% del padrón de beneficiarios al inicio de la esta administración cuando fue de 3.1 millones; lo anterior debido a las modificaciones a las reglas de operación de este programa, permitiendo pasar de 70 a 65 años la edad permisible para acceder al

²¹ A junio de 2018, PROSPERA Programa de Inclusión Social, alcanzó una cobertura de atención de 6,869,053 familias. 6° informe de Gobierno 2017-2018, pág. 186.

²² CONEVAL. Evolución del valor de la canasta alimentaria.

²³ 6° informe de gobierno. Informe estadístico. Pág. 282.

²⁴ ibídem. Pág. 317.

programa; en lo que respecta a junio de 2018, el padrón de beneficiarios registra 4.9 millones de adultos mayores²⁵ atribuible a decesos naturales cobertura que representa un 74.1% de la población potencial de 65 años y más la cual asciende a 6.7 millones de personas ²⁶.

Coinversión social

El Programa de Coinversión Social, a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), otorga apoyos financieros para el desarrollo de proyectos dirigidos a la superación de la pobreza y la atención de grupos vulnerables. Este programa canalizo recursos a organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación e instituciones de educación superior, para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo.

Entre enero de 2013 y junio de 2018, dicho programa apoyó 6,871 proyectos de coinversión de 6,392 actores sociales por 1,373.3 mdp en beneficio de 2.2 millones de personas en situación de vulnerabilidad en todo el país, destacan temáticas como; desarrollo integral comunitario, mejora alimentaria, nutrición y salud, inclusión social y fortalecimiento de la igualdad y equidad de género, entre otras. Además, se impartieron 2,007 talleres sobre temas como elaboración de proyectos y reglas de operación, entre otros. De enero de 2013 y junio de 2018 se apoyaron 3,152 proyectos para contribuir a la prevención y atención de la violencia y la discriminación por género, así como para la igualdad entre mujeres y hombres, beneficiando a 631,604 mujeres y 433,811 hombres, con una aportación federal de 642.4 mdp.

Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.

A través del Programa de Abasto Rural DICONSA, garantiza el abasto de productos básicos y complementarios a la población ubicada en zonas de alta y muy alta marginación a través de sus tiendas de distribución a fin de que los habitantes de las localidades tengan acceso a más servicios.

De enero a junio de 2018 el Programa de Abasto Rural (PAR) a través de su sistema de tiendas, ofreció 23 productos a precios bajos en 24,147 localidades, con una población de 50.8 millones de potenciales beneficiarios²⁷; A junio de 2018 la infraestructura del PAR consta de 30 almacenes centrales, 271 rurales, 5 graneleros y cinco para atender programas especiales, así como de una flota vehicular de 4,318 unidades que incluyen 300 tiendas móviles.

Consumo de Leche Liconsa

²⁵ ibídem. Pág. 145.

²⁶ La población potencia de este programa se define como el conjunto de personas de 65 años o más que no están protegidos por la seguridad social (no tienen ingresos por pensión o jubilación contributiva), o que, teniendo acceso a una pensión o jubilación, esta es menor a lo necesario para adquirir la canasta alimentaria.

²⁷ 6° Informe de Gobierno. Anexo estadístico. Pág 134.

El Programa de consumo de leche Liconsa, mejora la nutrición de sus beneficiarios que pertenecen a grupos poblacionales en condición de pobreza, mediante la producción y comercialización de leche fortificada a un precio menor al de mercado. El precio del litro de leche que distribuye Liconsa es de 5.50 pesos, a excepción de los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en donde el precio es de 4.50 pesos por litro; durante 2017 se benefició a 3.3 millones de familias y 6.3 millones de personas atendidas en 6,678 localidades con la distribución de 926.1 millones de litros. A junio de 2018 se han atendido 3.2 millones de familias en 6,650 localidades mediante la distribución de 455.4 millones de litros de leche fortificada²⁸.

Adquisición de Leche a Productores Nacionales

De 2013 y junio de 2018, se compraron 3,822.4 millones de litros de leche a productores nacionales. De enero a junio de 2018 a través del Programa de Adquisición de Leche Nacional, se compraron 293.7 millones de litros de leche fresca y en polvo a 8,086 productores lácteos.

Programa de Empleo Temporal

A través del Programa de Empleo Temporal (PET) se proporcionan apoyos económicos no recurrentes a hombres y mujeres de 16 años de edad o más que participan en proyectos de beneficio familiar o comunitario. Como su nombre lo indica se opera temporalmente en casos de emergencia por causas naturales o económicas a fin de mitigar los efectos adversos del desempleo.

Para 2018 su presupuesto asignado es de 2,104 mdp, distribuidos entre la SEDESOL, SCT, SEMARNAT y la STyPS; El presupuesto que corresponde a la SEDESOL registró un incremento para 2018, registrando un aumento de 1,131.6 mdp con lo que suma para el ejercicio fiscal 2018 un total de 1,670.8 mdp.

De enero de 2013 a junio de 2018, el programa llevo a cabo 42,157 proyectos en beneficio de 3.1 millones de personas con el pago de 103.2 millones de jornales lo que equivale de acuerdo con información actualizada del SIIPET (Sistema de Integral de Información del Programa de Empleo Temporal) a casi 6.4 mdp²⁹; De septiembre de 2017 a junio de 2018 se aprobaron 2,049 proyectos en beneficio de 224,534 personas con el pago de 7.4 millones de jornales.

Al ser un programa donde concurren diferentes dependencias federales, se dificulta medir sus resultados. De igual manera no se cuenta con un método para medir o determinar cuando la reducción del ingreso es transitoria o permanente; no obstante, es indudable que este programa tiene una contribución directa al ingreso, pero al ser de carácter temporal, no logra revertir o incidir en los indicadores de pobreza.

²⁸ ibídem.

²⁹ Monto por Jornal 2018 \$87.00

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

La Perspectiva de Género es una estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. El PAIMEF fue creado en el año 2006 y su operación se da por medio del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)

En 2014 tuvo un cambio sustancial en su diseño al hacer más preciso el grupo de atención al que van dirigidas las acciones de mujeres en situación de violencia; de haber registrado en 2015 un incremento presupuestal, lo que le permitió atender a un número mayor de mujeres afectadas por la violencia.

De enero de 2013 a junio de 2018 se atendieron 2.1 millones de mujeres y 199,023 hijas e hijos en situación de violencia; Se instrumentaron además 433 unidades fijas y móviles, con 11 líneas telefónicas de cobertura estatal, para la difusión de campañas de prevención de violencia que tuvieron 65.0 millones de impactos; así mismo se capacitó en temas de violencia contra las mujeres a 42,856 servidores públicos.

Este programa se encuentra dentro del componente Seguridad Social y Empleo, y no constituye una contribución a los indicadores de pobreza en materia de salud, alimentación, seguridad social, vivienda, servicios básicos, rezago educativo, acceso a la salud, que son ejes centrales de la SEDESOL. Tampoco existe una estrategia definida de cómo medir los resultados ni como darle seguimiento físico y operativo de las acciones del programa. Por lo que es conveniente evaluar si cubre las características adecuadas para pertenecer al componente y a la SEDESOL o posiblemente realizar un reacomodo en otra dependencia federal más acorde a las tareas que se realizan en este Programa.

Pregunta

La Secretaría de Desarrollo Social tiene como misión la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, ética, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y pueden gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingresos decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos. En particular, con el rediseño de PROSPERA, sigue siendo el objetivo atender hogares con integrantes en situación de pobreza mediante los componentes de alimentación, salud y educación, en una visión integral y buscando consolidar la inclusión social, productiva, laboral y financiera.

Lo anterior hace necesario profundizar sobre nuevos temas relevantes que surgen a partir de los cambios al programa y que representarán un replanteamiento de su evaluación. En ese sentido, a continuación, se plantean las siguientes preguntas.

- ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación y sinergias entre PROSPERA y los programas de SEDESOL, SALUD y SEP, buscando que no exista duplicidad en las acciones a realizar entre las citadas dependencias?
- En base a sus componentes en el sector rural del país. ¿Qué impactos ha tenido el programa PROSPERA?
- El Ramo 20 Desarrollo Social registro una disminución de su presupuesto entre los años 2015 y 2016 y aun con la reducción presupuestal el PAIMEF se observa un incremento de 2.74 millones más para el 2016. ¿Bajo qué factores o análisis de impacto se consideró necesario el incremento al programa?
- El PAIMEF no contribuye de manera directa a abatir los indicadores de pobreza marcados por la Sedesol. ¿Bajo qué lineamientos se considera que este programa sea operado por Indesol y no por INMUJERES que aborda más temas con perspectiva de género?
- Si la contribución es directa al ingreso y no incide ni revierten los indicadores de la pobreza señalados por la Sedesol. ¿Podría encontrarse mayor viabilidad del programa en la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y así tener un mayor control y supervisión presupuestal del programa?
- ¿Cuáles son los criterios tomados en consideración para determinar cuando la reducción del ingreso es transitoria o permanente?

Ramo 20 Desarrollo Social avance a junio de 2018

Segundo Trimestre 2018 PEC (Millones de pesos) Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer a junio	Gasto pagado	% del Autorizado anual	% del Autorizado al periodo
20. Desarrollo Social	82,387.9	82,271.4	-116.4	-0.14	42,629.0	42,481.1	51.6	99.7
Programa de Fomento a la Economía Social	1,164.0	1,206.6	42.6	3.7	799.5	796.3	66.0	99.6
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	137.8	137.8	0.0	0.0	45.7	45.7	33.2	100.0
PET	539.2	1,670.8	1,131.6	209.9	1,000.5	912.6	54.6	91.2
Atención a migrantes	164.0	163.9	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	n.a.
Jornaleros Agrícolas	246.9	330.0	83.1	33.7	61.5	52.7	16.0	85.7
PROSPERA Desarrollo Social	11,344.6	11,065.4	-279.2	-2.5	6,225.8	6,225.8	56.3	100.0
Pensión para Adultos Mayores	36,875.7	36,039.9	-835.8	-2.3	16,638.1	16,637.7	46.2	100.0
Coinversión Social	155.8	219.4	63.6	40.8	26.8	26.8	12.2	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,155.4	2,155.4	0.0	0.0	1,130.8	1,130.8	52.5	100.0
PROSPERA Alimentación	26,547.6	25,894.2	-653.3	-2.5	14,569.2	14,569.2	56.3	100.0
Programa Alimentario	796.6	704.6	-92.0	-11.6	376.6	357.9	50.8	95.0
Consumo de leche Liconsa	504.1	504.1	0.0	0.0	310.7	310.7	61.6	100.0
Adquisición de leche a productores nacionales	1,691.0	1,950.1	259.1	15.3	1,407.8	1,378.9	70.7	97.9
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	65.5	65.5	0.0	-0.0	35.9	35.9	54.9	100.0

Fuente: CEDRSSA, con base en la información de la SHCP al segundo trimestre de 2018.

RAMO 21 TURISMO

Presentación

Secretaría de Turismo SECTUR, lleva a cabo el diseño e implementación de la política pública orientada a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones

gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo así al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

Aspectos relevantes del VI Informe de Gobierno

Ecoturismo y Turismo Rural

A través del Programa “Ecoturismo y Turismo Rural” se fomenta la competitividad y sustentabilidad de bienes, y servicios y destinos turísticos a través del desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables con una visión integral que contempla criterios medioambientales, económicos y sociales, la cual se ve reflejada en el esfuerzo por sistematizar y consolidar mecanismos de monitoreo de los criterios todo ello en coordinación con las entidades federativas y los municipios turísticos, en beneficio del medio ambiente, los turistas y sobre todo de las comunidades receptoras.

Con el fin de promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y la protección civil, y derivado de las solicitudes de algunos municipios turísticos para obtener la declaratoria como Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, se trabaja con los gobiernos estatales y municipales para apoyar la integración del expediente técnico que, conforme a los lineamientos para la dictaminación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, se debe de presentar para su dictaminación.

En 2018, se autorizaron 25.9 mdp para la ejecución de 19 Programas de Ordenamiento Territorial (uno a nivel estatal, 6 regionales, 2 en zonas metropolitanas y 10 municipales); a junio de 2018, se contó con el acta de 20 Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De diciembre de 2012 a junio de 2018 se efectuaron 151 acciones relativa a la Planeación Territorial con una inversión de 143.2 mdp. Dichas acciones corresponden a los Programas de Ordenamiento Territorial de los cuales 63 son a nivel municipal; así como 32 estudios de viabilidad y de costo beneficio para la reubicación de la población rural en zonas de riesgo.

En la presente administración se ha impulsado a los llamados Pueblos Mágicos; a la fecha se han nombrado como tales 28 nuevos destinos y se cuenta con 112 lugares que ostentan la denominación de Pueblo Mágico.

De 2015 a junio de 2018 se ejercieron 439.1 mdp, de los cuales la Comisión para los Pueblos Indígenas CDI aportó 264.1 mdp y SECTUR 175 mdp, para el desarrollo de 474 sitios ecoturísticos, en beneficio de 30,877 personas (24,499 hombres y 6,378 mujeres).

Con el objeto de promover la concurrencia de las acciones en materia de turismo de las entidades federativas en materia de turismo con las del Gobierno Federal, se realizaron las siguientes acciones:

Conforme a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, al cierre de 2017 se realizaron 157 proyectos mediante 62

convenios (originales y modificatorios) con 28 entidades federativas, con un presupuesto en estos proyectos fue de 490.5 mdp.

- A través de los convenios de coordinación firmados, entre enero y junio de 2018 se apoyaron 172 proyectos de infraestructura turística, equipamiento y transferencia de tecnologías en 30 entidades federativas de la República Mexicana por 1,388.9 mdp, de los cuales 565.3 mdp, fueron recursos federales y 823.6 mdp son estatales. Estos proyectos están orientados al desarrollo y construcción de servicios para el turista y rehabilitación/suministro de equipo en plazas públicas, impulso de centros de protección y atención a turistas.
- Durante la presente administración se otorgaron al Sector Turismo 71 registros en la cartera de inversión: 11 registros para infraestructura turística, 11 dirigidos a adquisiciones, 26 para mantenimiento de infraestructura turística, de los cuales 21 se enfocan en los Centros Integralmente Planeados (CIPs), y 23 en estudios de pre inversión.
- Así mismo de enero de 2014 a junio de 2018, mediante el ejercicio de 618.3 mdp, se apoyó el desarrollo de 724 proyectos turísticos, dentro del Programa Turismo de Naturaleza beneficiando a 39,163 indígenas: de los cuales 30,321 son hombres y 8,842 son mujeres.
- Para ampliar la cobertura de financiamiento hacia un mayor número de productores, la Financiera Nacional de Desarrollo FND, realizó un conjunto de acciones para aumentar la oferta de crédito en el medio rural. En particular, se establecieron prioridades sectoriales orientadas a atender nuevos clientes y mercados, para lograr una mayor cobertura al facilitar su acceso y mejorar las condiciones del crédito, entre estos sectores destacó el turismo rural con un financiamiento de 79 mdp, de enero a junio de 2018.
- A través de FIRA se realizó el Programa de Financiamiento para Turismo Rural. Al respecto, mediante intermediarios financieros se benefició a hoteles, restaurantes y proyectos turísticos en localidades con población menor a 50 mil habitantes bajo la modalidad “Crédito Orgullo Rural”; así como a proveedores de alimentos para la industria turística del país mediante el programa “Del Campo al Plato”. Entre ambas modalidades, a junio de 2018 se apoyó a 100 empresas a nivel nacional con un financiamiento por 1222.0 mdp, lo que representó un aumento real de 60.2 por ciento respecto del año anterior.
- A junio de 2018, FIRA asignó de financiamientos al sector de turismo rural en 20 entidades federativas por 467.6 mdp, que representan un incremento real de 38.8 por ciento respecto al mismo mes de 2017 en beneficio de 51 empresas, de las cuales 92.3 por ciento corresponde a fondeo y 7.7 por ciento restante a servicio de garantía sin fondeo.

I.1. Preguntas

- ¿Cuáles son los impactos efectos de las acciones en materia de Turismo Rural de las entidades federativas y del Gobierno Federal, las zonas Rurales,

específicamente para los campesinos, con el desarrollo de los Programas Ecoturismo y Turismo Rural?

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS

Presentación

Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone en su capítulo V, para la ejecución de actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Está conformado por los siguientes fondos específicos: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

En el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), las acciones del Ramo 33, se desarrollan en la vertiente de Infraestructura Rural a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Las acciones del FAIS contribuyen a los objetivos nacionales de Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, de la Meta Nacional 1 México en Paz y Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, de la Meta Nacional 2 México Incluyente.

Resumen

En el ejercicio 2018, se aprobó un presupuesto anual de 51, 744.7 mdp para el Ramo 33 dentro del PEC. El Ejecutivo Federal modificó ligeramente el presupuesto, reduciéndolo en 51.7 mdp, 0.1% menos, quedando disponible un presupuesto modificado de 51, 692.9 mdp para el Ramo 33.

Al mes de junio, se había ejercido el 56.4% del presupuesto anual modificado asignado al Ramo 33 en el PEC, es decir, 29,163.7 mdp.

Presupuesto del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, en el PEC 2018

Segundo Trimestre PEC (Mdp) Apartados CEDRSSA / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado ejercer a junio	Gasto pagado	% del Autorizado anual	% del Autorizado al periodo
INFRAESTRUCTURA RURAL	51,744.7	51,692.9	-51.7	-0.1	29,563.8	29,163.7	56.4	98.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	51,744.7	51,692.9	-51.7	-0.1	29,563.8	29,163.7	56.4	98.6

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP.

Aspectos Relevantes del VI Informe de Gobierno

El VI Informe de Gobierno destaca las siguientes acciones:

1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

Las acciones de esta estrategia, contribuyen a impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales.

La instancia responsable de coordinar el FAIS es la SEDESOL. De acuerdo con el VI Informe de Gobierno, destaca lo siguiente:

De septiembre de 2017 a junio de 2018, se transfirieron a los gobiernos estatales 4,443 mdp, y a los gobiernos municipales 32,212 mdp. Con estos recursos, de manera preliminar, los gobiernos locales reportaron a la SEDESOL la planeación de un total de 64,996 proyectos que corresponden a 42,773.1 mdp reportados.

De los proyectos reportados, 24.4% corresponde a agua y saneamiento, 9.5% a educación, 1.2% a salud, 14.6% a urbanización, 47.2% a vivienda y el restante 3.1% a otros proyectos (proyectos especiales, proyectos de desarrollo institucional, entre otros).

El FAIS se divide en dos Fondos: el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) el cual es administrado por los gobiernos estatales y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), coordinado por los gobiernos municipales.

Del total transferido, los gobiernos municipales reportaron de manera preliminar, la planeación de 38,341 mdp los cuales se orientaron a proyectos de infraestructura en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (35.9%); las localidades con los dos mayores grados de rezago social (22.2%); a proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (40%), y a proyectos no distribuibles geográficamente (1.8%).

Por su parte, los gobiernos estatales planearon 4,392 mdp dirigidos en 31.2% a proyectos en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales, 43.6% en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, 5.9% hacia los municipios con los dos grados de rezago social más alto, 18.2% en beneficio de población en pobreza extrema que habita fuera de los tres grupos territoriales anteriores y 1.1% no distribuible geográficamente.

2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

Las acciones de esta estrategia, deben contribuir a procurar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales.

El VI Informe de Gobierno destaca que al cierre de 2013, los estados y municipios invertían únicamente 23.5% de los recursos ejercidos del FAIS en acciones que incidían de manera directa en el combate al rezago social y las carencias sociales. En 2014 se realizaron cambios en la Ley de Coordinación Fiscal con el objetivo de tener una mayor incidencia en las carencias sociales. Al primer trimestre de 2018 dicho porcentaje representa 72.5% del FAIS, de los cuales 31.9% corresponde a Calidad y Espacios de la Vivienda, 31.9% a Servicios Básicos en la Vivienda, 5.5% a Educación y 4% a Salud.

En el caso de los proyectos complementarios, con incidencia indirecta se incluyen obras de urbanización, infraestructura carretera, asistencia social, cultura o deportes.

Preguntas:

¿Cuál es la población beneficiada por las acciones del FAIS, total y por sexo, por área de enfoque (Zonas de Atención Prioritaria Urbana, Zonas de Atención Prioritaria Rural, Municipios con dos grados de rezago social más alto, población en pobreza extrema que habita fuera de los grupos territoriales anteriores y no distribuible geográficamente)?

¿Cuál es la población rural beneficiada por las acciones del FAIS, total, por sexo y área de enfoque?

¿Cuál es el presupuesto total del FAIS invertido por los Estados y Municipios en las localidades rurales y el número de proyectos que se han ejecutado en ellas?

¿Cuántas Entidades y Municipios han evaluado los resultados e impactos del FAIS y cuáles son los beneficios que ha generado en las localidades rurales?